

Acercamiento a una familia de la hidalguía rural gallega: Los Barreiro de Dos Casas (Arca)

MIGUEL CUTRÍN MOSTEIRO

Resumen: La familia de los Barreiro, natural de Santaia de Arca (O Pino-A Coruña), es uno de los numerosos ejemplos que proporciona la hidalguía rural de Galicia. Emanada de los estratos sobresalientes del campesinado local alcanza el nivel más bajo de la nobleza en la segunda mitad del siglo XVII, para finalmente ser absorbida a principios del siglo XIX por una Casa vecina de similares características: los Rey de Portouteiro. Para la redacción de este estudio son fundamentales las fuentes eclesiásticas, destacando especialmente los libros de fábrica parroquiales que se custodian en el Archivo Diocesano de Santiago y los volúmenes de protocolos notariales que se guardan en el Archivo de la Catedral de Santiago¹.

Palabras clave: Edad Moderna, hidalguía rural gallega, genealogía, gestión patrimonial, estrategias de reproducción social, vida cotidiana².

Códigos UNESCO: 550203 – 550301 – 550404 – 550504

Approach to a family of the Galician rural nobility: The Barreiro of Dos Casas (Arca)

Abstract: The Barreiro's family, native of Santaia de Arca (O Pino-A Coruña), is one of the numerous examples provided by the rural nobility of Galicia. Coming from the most outstanding stratum of the local peasantry reaches the lowest level of nobility in the second half of the seventeenth century, finally in the nineteenth century is absorbed by one neighboring House of similar characteristics, the Rey of Portouteiro. For the writing of this research are fundamental the ecclesiastical sources, especially the parochial books that are kept in the diocesan archives of Santiago and the volumes of notarial protocols that are guarded in the archives of the cathedral.

Keywords: Modern Age, Galician rural nobility, genealogy, wealth management, social reproduction strategies, daily life.

¹ Recibido: 18/09/2017 – Aprobado por revisión externa: 20/12/2017.

² Este artículo es fruto de la síntesis de un Trabajo Fin de Máster tutelado por Don Manuel Fuertes de Gilbert (UNED) en el curso académico 2016-2017.

INTRODUCCIÓN

El presente texto representa la primera aproximación metódica al linaje de los Barreiro de la villa de Dos Casas, naturales y vecinos de la parroquia de Santaia de Arca durante las centurias modernas. La pretensión primordial del estudio es dar a conocer a esta modesta y poco conocida familia, una más de las numerosísimas estirpes *fidalgas* nacidas de la propia tierra en el antiguo reino de Galicia, mostrándole al lector cómo pasan de ser campesinos acomodados a reconocidos nobles, de que forma construyen su patrimonio, las estrategias que utilizan para promocionar su posición y cuál es su estilo de vida. En ningún caso se pretende con esta investigación analizar el estado de la cuestión referente a la hidalguía gallega a nivel supracomarcial (asunto tratado con maestría por un buen número de investigadores como Ramón Villares Paz, Pegerto Saavedra Fernández, Antonio Presezo Garazo o Víctor Migués Rodríguez), sino más bien añadir un granito de arena al caudal de información alcanzado hasta el día de hoy.

Al centrar nuestra atención en las fuentes documentales observamos que tienen un peso significativo, como ya se ha adelantado en el resumen introductorio, las adscritas a archivos pertenecientes a la Iglesia compostelana³, más concretamente a los archivos diocesano y catedralicio. Entre los fondos de ambos sobresalen los libros parroquiales, en los que se encuentra una buena cantidad de información: fundación de misas, dotación de sepulturas, testamentos, etc.; y los protocolos notariales que nos arrojan luz sobre la estrategia económica de diferentes dirigentes de la familia. De igual o superior importancia que los dos anteriores es el archivo privado de la familia Rey, actuales dueños y poseedores del pazo de O Picón, en cuyas instalaciones se encuentra la documentación ligada a la familia Barreiro. Como es habitual en este tipo de casos la documentación se halla poco organizada, aunque en un buen estado de conservación, sin inventariar y con un acceso estrictamente limitado⁴. Entre sus cajas se pueden encontrar documentos mayoritariamente modernos (aunque buena parte del conjunto

³ Los archivos nombrados en este artículo son: Archivo de la Catedral de Santiago (ACS), Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Archivo Histórico Diocesano de Santiago (AHDS), Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Archivo del Pazo de O Picón (APP), Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV) y Archivo del Reino de Galicia (ARG).

⁴ Quiero, y debo, expresar mi gratitud a la familia Rey por permitirme consultar dicha documentación, especialmente a Paloma Castro Rey por abrirme las puertas de su hogar y hacer de él la mejor sala de investigación.

pertenece a los siglos XIX y XX) y de gran heterogeneidad (compra-ventas, testamentos, pleitos, libros contables, árboles genealógicos...). Hay que tener en cuenta que el material utilizado para este trabajo es tan sólo una fracción del total existente en el archivo familiar de los Rey, quedan todavía muchos textos por vaciar y abundantes datos que añadir a los vertidos en las siguientes páginas.

EL MARCO GEOGRÁFICO: SANTAIA DE ARCA

Los siguientes párrafos se redactan en base a la importancia de remarcar el escenario donde se desarrollan las vidas de los Barreiro, su entorno más inmediato, en el que viven y mueren a lo largo de todo el linaje hasta su desaparición. Tras una breve síntesis el lector entenderá con mayor claridad el medio físico en el que habita la familia y se hará una idea más concreta del ámbito en el que situar a los protagonistas.

Santaia de Arca es una parroquia del interior de Galicia situada entre los ríos Tambre y Ulla (al sur del primero y al norte del segundo), administrativamente inserta actualmente en el concello de OPino, comarca de Arzúa, provincia de A Coruña y religiosamente dependiente del arzobispado de Santiago de Compostela. Consta de 14,07 kilómetros cuadrados⁵, siendo habitada a día de hoy por unos 1.220 habitantes distribuidos en 14 núcleos de población⁶, lo que arroja una media de 86,7 habitantes por km². Es conocida especialmente por ser el último descanso del peregrino antes de comenzar la etapa final del Camino de Santiago (en línea recta desde la iglesia de Arca hasta la catedral de Santiago hay 15 kilómetros)⁷.

La primera referencia a la feligresía se hace en el siglo XII⁸, aunque no nos interesa hablar de la época medieval en este caso sino de la moderna, que es estrictamente en la que viven los protagonistas aquí reseñados. Son varias las fuentes que nos matizan las características de Arca en el Antiguo Régimen, siendo la primera la que redacta a principios del siglo XVII el cardenal Jerónimo del Hoyo:

⁵ TORRES LUNA, María Pilar: *Las parroquias de Galicia, cartografía y estadísticas*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1985, p. 48.

⁶ Padrón de Habitantes Concello de O Pino perteneciente al año 2016.

⁷ Medición tomada con la herramienta web SixPac: <http://sixpac.xunta.es/visorsixpac/>

⁸ Se encuentra dicha mención en el Tumbo C de la Catedral de Santiago (ARMAS CASTRO, Xosé: *Santiago de Compostela en los siglos XI al XII. Morfología urbana, vida ciudadana y lucha por el poder*, Santiago, memoria de licenciatura inédita, 1977, p. 81).

«Santa Aya o Eulalia de Arca, anexo de Pino. Esta feligresía tiene 64 feligreses. Los frutos se hacen en cuatro partes, las dos y un dezmero lleva el cura, y la una cuarta el Bachiller Rincón, mayorazgo de los hijos del Conde de Altamira y la otra una cuarta parte tuvo el doctor Fernández, visitador que fue del arzobispo don Alonso Belázquez, difunto, y ahora tiene el bachiller Juan de Quintana; es de presentación eclesiástica ordinaria. La fábrica tiene de renta 3 ferrados de trigo y 6 de centeno, y una becerra y una yegua y un potro. Hay una ermita de Nuestra Señora, que hay en ella con una casa de hospital con dos camas y ropa de mantas que de limosna dio el provisor Licenciado Landeiras, tiene de renta ciertas partes de casas en la villa. Hay otra ermita y un milladero en San Antón; está decente, no tiene renta»⁹.

Siglo y medio más tarde, el 12 de mayo de 1753, se lleva a cabo en Arca el Interrogatorio General del Catastro de Ensenada¹⁰. Varios vecinos elegidos como peritos responden a las cuarenta preguntas del cuestionario, dejando para la posteridad la imagen más concreta que de Arca tenemos antes del siglo XIX. Las referencias más relevantes se podrían resumir de la siguiente manera:

Arca está bajo jurisdicción del arzobispo de Santiago. De este a oeste y de norte a sur se extiende por media legua, resultando 2,5 leguas de circunferencia que se caminan en tres horas. Su población es de 134 vecinos (más del doble que a principios del XVII). Los tipos de tierra que se hallan en el término son prados de regadío, pastos de secano, labradíos, huertas y montes. De estas tierras se extraen variados frutos como trigo, centeno, maíz, mijo, lino, hierba, nabos, linaza, habas, guisantes, berzas...; y de los montes se aprovechan robles, castaños, tojos, *xestas* y codesos...; también hay colmenas que producen miel y cera, además de molinos movidos por las aguas de los riachuelos que muelen grano buena parte del año. En cuanto al ganado son criados corderos/ovejas, gallinas/pollos, cerdos, vacas/bueyes, yeguas/caballos, mulas... La práctica totalidad del vecindario se dedica a labores agrícolas, teniendo cada uno de ellos su hacienda para ser trabajada, aunque algunos desempeñan tareas secundarias (tabernerías, estanquilleros, curtidores, arrieros, zapateros, maestro de niños, sastres, tejedores y carpinteros)¹¹. Los vecinos pagan unos 2.318 reales por diversos impuestos (Millones, Servicios, Alcabalas, etc.). Son 8 los pobres de solemnidad.

⁹ HOYO, Jerónimo del: *Memorias del Arzobispado de Santiago*, Santiago, Porto y Cía Editores, s. f., p. 397.

¹⁰ Se ha consultado la copia digital del Cuestionario General a la que se puede acceder desde la página web del Ministerio de Cultura: pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController

¹¹ De los aproximadamente 600 habitantes (aplicando un índice 4,5), tan sólo 18 tienen una profesión distinta a la de labrador, aunque estas son en su mayoría compatibles con el trabajo de la tierra.

Para finalizar, en el siglo XIX los diccionarios geográficos nos ofrecen unos datos que, a no ser en la población y en los sectores económicos, siguen prácticamente vigentes hoy en día.

La descripción menos fiable de las dos consultadas la hace en la primera mitad del siglo Miñano, describiendo vagamente la parroquia con datos que a primera vista son erróneos. Por ejemplo dice que la componen tan sólo 35 vecinos/166 habitantes (casi la mitad que a principios del XVII)¹²; se equivoca en la denominación de alguna de sus aldeas como «Lanmil» y «Vitaboa», que realmente son Sanmil y Vilaboa, y además deja sin definir la población de algunos de esos núcleos. De su obra se pueden salvar las siguientes líneas:

«La situación de todas ellas [aldeas], aunque bastante elevada sobre el nivel del mar¹³, es benigna, húmeda y templada, a pesar de que no dejan de ser bastante impetuosos los vientos algunas veces, pero no cuajan las nieves sino por muy poco tiempo. Los productos de todas ellas son tojos y robles para quemar, pastos, hierbas medicinales, granos, lino y algunas castañas. Industria telar de lienzo y paños ordinarios, conocidos con el nombre de Burel. Los naturales se dedican exclusivamente a la agricultura»¹⁴.

Mucho más completa y acertada es la descripción de Pascual Madoz. De este modo se describe a la feligresía en su diccionario:

«Su clima templado y sano. Tiene 103 casas distribuidas en las aldeas de Astrar, Burgo, Outeiro, Pazos, Picón, Rúa o Dos Casas, Samil, San Antón, Santaia, Santa Irene y Vilaboa. La iglesia parroquial colocada en la parte meridional de la aldea de Santaia, es matriz de la de San Vicente de Pino: el curato es de patronato lego, que ejerce la casa de Peña de la ciudad de Santiago. Hay 3 ermitas, pero sólo es notable la de Santa Irene, y a la cual se hace romería el día de San Pedro. [...] En terreno en lo general bastante fértil, poco quebrado y no escasea el plantío. Cruza de O a E la vereda Real y da paso desde Santiago a Lugo [...] Produce maíz, mijo menudo, habas, centeno, trigo, patatas, lino y algunas castañas. Cría ganado, con especialidad vacuno y hay molinos harineros, Población 115 vecinos, 560 almas»¹⁵.

¹² Es posible que este dato que ofrece Miñano no sea el de toda la parroquia, sino el de la aldea de Santaia, en ese caso tendría mucho más sentido.

¹³ Realmente la altura no es muy elevada y se encuentra aproximadamente entre los 250 y los 450 metros de altitud.

¹⁴ MIÑANO, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826, Tomo 2, p. 246.

¹⁵ MADUZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, La Ilustración, Tomo 2, pp. 465 y 466.

GENEALOGÍA PRINCIPAL DE LOS BARREIRO DE DOS CASAS (ARCA)¹⁶

Como primer paso para adentrarnos en el conocimiento de los Barreiro de Arca comenzaré por arrojar luz sobre la genealogía del linaje desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XIX. La rama familiar que centra mi investigación tiene como eje a la figura de Fernando López Barreiro y Saavedra; para la vía ascendente me baso en la línea agnaticia y para la descendente sigo simplemente los derroteros del vínculo fundado por su persona, lo que me llevará a hablar de otra familia: los Rey de Portouteiro. He añadido dos sencillos árboles genealógicos en los Anexos para ayudar a comprender las siguientes páginas y a ubicar de forma más rápida en el organigrama familiar a los individuos nombrados en ellas.

El primer autor que describe la genealogía de los Barreiro de Dos Casas es José Santiago Crespo Pozo, basándose en datos de Antonio Taboada Roca, al que sigue Carlos Martínez Barbeito. La información vertida por estos autores coincide con lo encontrado en el archivo privado del pazo de O Picón¹⁷, pero sólo en las primeras generaciones, ya que en cierto momento enlazan erróneamente con una rama de la familia paralela a la descrita en este estudio, lo explicaré lo mejor posible a continuación¹⁸. Veamos primeramente la línea principal de este estudio:

El primer Barreiro de Arca del que se tiene noticia es de Marcos do Barreiro¹⁹, con toda probabilidad originario de la segunda mitad del siglo XV.

¹⁶ A parte de las referencias bibliográficas que se indican, para la reconstrucción de esta genealogía he usado documentos varios pertenecientes al archivo privado del pazo de O Picón (APP), tales como árboles genealógicos y documentos sueltos. Al no encontrarse catalogados no puedo referenciarlos debidamente con notas a pie de página al uso, pero la veracidad de los datos aquí vertidos es indudable puesto que las fuentes son directas y originales. Para refrendar los datos también es útil la consulta de los libros de fábrica del archivo parroquial de Arca.

¹⁷ El archivo del pazo de O Picón es un archivo de carácter familiar y privado, la falta de procesos archivísticos y el restringido acceso a su fondo son trabas importantes a la hora de vaciar la información que, en mi breve acercamiento a los documentos, pude conseguir. Buena parte de los testimonios genealógicos transcritos aquí se encuentra en documentos sueltos de dicho archivo.

¹⁸ Siempre que nombre a los 'Barreiro', 'Barreiro de Dos Casas' o 'Barreiro de Arca' en este trabajo estaré haciendo referencia a la línea de parentesco investigada por mí y no a otras.

¹⁹ CRESPO POZO, José Santiago: *Blasones y linajes de Galicia*, A Coruña, Ediciones Boreal, 1997, p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos: *Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña*, León, Editorial Everest, 1986, p. 252.

Marcos tiene por hijo al mercader Fernando do Barreiro, cuyo hogar se sitúa en la villa de Dos Casas; casado con Margarita López do Barreiro (hija de Pedro López do Barreiro e Inés Pérez)²⁰, tiene por hijos a: Sebastián, Gregorio²¹, Catalina, Inés y Jácome²².

Sebastián do Barreiro se casa en primeras nupcias con Francisca Bugallo (hija de Gómez Bugallo) y en segundas con Isabel López Saavedra²³. Con la primera tiene como descendencia a Sebastián, Margarita, Fernando, Gregorio, Inés y Catalina; del segundo matrimonio nacen Dominga e Isabel²⁴. De entre los hijos, Sebastián será el único que se defina como «vecino de Arca», los demás emigran a parroquias cercanas a lo largo de sus vidas²⁵.

Sebastián do Barreiro y Bugallo²⁶, se casa en primeras nupcias con María López y en segundas con su hermanastra Dominga López Saavedra (hija de la referida Isabel López Saavedra y Luis Camino)²⁷; ambos tienen por prole a: Fernando López do Barreiro y Saavedra, Pedro, Sebastián, Gregorio, Ambrosio, Marcos, Jácome, Inés, Margarita, María, Isabela y Dominga²⁸.

²⁰ Probablemente esta mujer procede de la familia de los Barreiro pertenecientes a la Casa de la villa de Ferreiros —San Mamede—. Este linaje gana carta ejecutoria de nobleza, expedida por los Reyes Católicos, el 25 de agosto de 1487 (CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 286).

Además el apellido Barreiro se vincula también con la torre de Ferreiros —San Breixome— (GARCÍA IGLESIAS, Xosé Manuel: *Pazos de Galicia*, A Coruña, COAG, 1992, p. 129), que como se verá más adelante es una feligresía en la cual los Barreiro tienen un gran número de propiedades y rentas; después de Arca la más importante en la economía familiar.

²¹ Es posible que este Gregorio Barreiro (Hijo de Fernando y Margarita) sea el cabeza de familia de la línea que acaban por describir tanto Crespo como Barbeito, y que se desarrolla paralelamente a la línea seleccionada por mí en esta indagación.

²² CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 285 y APP.

²³ CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 254.

²⁴ CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 285 y APP.

²⁵ APP: *Documentación genealógica*.

²⁶ En ninguno de los documentos consultados aparece con el segundo apellido, se incluye para ayudar al lector a diferenciarlo de su padre ‘Sebastián do Barreiro’ y de su hijo ‘Sebastián do Barreiro y Saavedra’.

²⁷ Dominga también se une en segundas nupcias con Sebastián ya que primero se casa con Pedro Ramos de Sande. Su bisnieto Pedro Ramos de Vereá, nacido en 1738, acaba siendo el dueño del pazo de Viladavil —Arzúa— (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 144).

²⁸ CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 254. APP.

Fernando López do Barreiro y Saavedra es alférez del Ejército²⁹, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y fundador del mayorazgo sobre el que bascula la investigación contenida en estas páginas. Fernando se desposa con Lucas de Vere y Aguiar y Vaamonde (hija de Gregorio de Vere y Aguiar y Antonia de Vaamonde) y tras morir ambos sin descendencia nombran como su heredero a su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra³⁰, hijo de Marcos do Barreiro y Saavedra y Margarita de Vere y Aguiar (hermana de Lucas, por lo que tenemos un doble matrimonio entre dos hermanos de los Barreiro Saavedra y dos hermanas de los Vere y Aguiar). Del matrimonio entre Marcos do Barreiro y Margarita de Vere nacerán cuatro hijos: Fernando, Gregorio, Andrés y Domingo; y una hija: Ana María³¹.

Fernando do Barreiro y Saavedra, alférez del Ejército y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, toma como esposa a Inés Varela y Vaamonde (dueña de la Casa de O Picón gracias a sus padres Antonio Andrés Varela y Ana Vaamonde Valenzuela). Su matrimonio fructifica con tres hijas: Rosa, María Bernarda e Inés³².

Rosa Barreiro Varela y Vaamonde se casa con el teniente coronel José Ventura Carvajal pero fallece sin sucesión, por lo que el vínculo (después de un pleito) pasa de su viudo a su hermana María Bernarda, su legítima dueña.

María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde se desposa, en 1725³³, con Pedro Rey Nogueira y Temes (hijo de Alonso Rey do Barreiro e Isabel Nogueira y Temes —dueños del pazo de Portouteiro—)³⁴. De su unión nacen nada más y nada menos que catorce vástagos³⁵, entre los que destaca

²⁹ Aunque en la mayoría de documentos consultados se hace llamar «Fernando do Barreiro y Saavedra», para diferenciarlo de su sobrino y heredero, con el mismo nombre y apellidos, de ahora en adelante me referiré a él como Fernando López do Barreiro y Saavedra, tal y como firma en la fundación del vínculo y mayorazgo. Esto ayudará al lector a diferenciarlos.

³⁰ Es común que un sobrino sea el destinatario de una herencia, bien porque su tío pertenezca al clero o bien porque no tenga descendencia —como es el caso— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, Vitor: *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna*, Sada, Edicións do Castro, 2002, p. 100).

³¹ APP: *Documentación genealógica*.

³² Rosa nace en 1699, María Bernarda en 1701 e Inés en 1703 (APP: *Documentación genealógica*).

³³ APP: *Documentación genealógica*.

³⁴ Pedro Rey Nogueira y Temes gana ejecutoria de hidalguía expedida por la Real Chancillería de Valladolid el 17-8-1771 (CRESPO POZO, J.S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 288).

³⁵ Véanse: Inés (nacida en 1726), María (1727), Fernando (1729), Catalina (1729), José (1732), Isabel (1733), Juana (1734), Juana Rosa (1735), Benita (1736), Ramón (1738),

el primogénito varón Fernando Rey Barreiro, elegido para heredar la Casa y pazo de O Picón. Fernando contrae matrimonio, según Crespo Pozo³⁶, en 1794 con Catalina Losada y Bernaldo de Quirós (hija de José Hermenegildo Losada y Piñeiro —señor de Oleiros— y Doña Catalina Bernaldo de Quirós —baronesa del Imperio Romano-³⁷) y de su unión nace Antonio Rey y Losada (maestrante de Ronda). Fernando alarga su vida hasta principios del siglo XIX³⁸, alcanzando, al menos, los 78 años de edad, una cifra similar a la que llega su progenitor, el cual se confiesa «*mayor de 75 años*» cuando dicta su testamento³⁹.

Llega hasta aquí, pues, esta rama familiar de los Barreiro, que a partir del último Fernando es agregada a los Rey de Portouteiro⁴⁰. En vez de

Baltasara (1739), Juan (1740), Vicenta Tomasa (1742) y Juana María (1747) (APP: *Documentación genealógica*).

³⁶ Si esta fecha ofrecida por Crespo Pozo es correcta nos encontramos con que Fernando Rey Barreiro se casa a la longeva edad de 64-65 años. Este dato es respaldado por el hecho de que su hijo Antonio Rey Losada sigue vivo en 1870 (APP: *Liquidación del capital de bienes raíces de Teresa Raviña y Berriaga y de lo libre de su esposo Antonio Rey Losada*), por lo que no pudo haber nacido mucho antes de finales del siglo XVIII.

³⁷ En la lista de los señores jurisdiccionales del siglo XVIII en Galicia se encuentra Marcos Bernaldo y Quirós, que tiene 34 vasallos —168 personas— en una jurisdicción de 12 km cuadrados (EIRAS ROEL, Antonio: «El señorío gallego en cifras: nómina y ranking de los señores jurisdiccionales», *Cuaderno de estudios gallegos*, nº 103, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, p. 135).

³⁸ En un documento parroquial de 1807 hace aparición Fernando Rey Barreiro (ADHS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 332) pero sabemos que en 1811 está muerto, ya que Catalina Losada y Quirós es descrita como «viuda» (APP).

³⁹ APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779). En el siglo XVIII la esperanza de vida al nacer en la provincia de Santiago ronda los 36-40 años. Entre el 20 y el 30% de los nacidos llega a los 60 años y un 9% alcanza los 80 (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 241. IDEM: *A Galicia do Antigo Réxime (ca. 1480-ca. 1835). A sociedade, volumen 2. Os campesiños, os conflitos sociais e os pobres*, forma parte de BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (dir.) y VILLARES PAZ, Ramón (dir.): *A gran historia de Galicia*, A Coruña, La Voz de Galicia, 2007, tomo 14, p. 19).

⁴⁰ Portouteiro se sitúa en la parroquia de San Estevo de Medín, en O Pino (comarca de Arzúa), a unos 10 kilómetros de la villa de Dos Casas. No es el único pazo de esa parroquia ya que lo acompaña la Casa de Medín, cuyos dueños son en cierto momento los Tovar Pimentel (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 379). Susodicha Casa encabeza el señorío del coto homónimo, que en 1631 alcanza a 55 vecinos y en 1651 tan sólo a 6 (FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo: «La población de Galicia en la primera mitad del XVII: los vecindarios de 1631 y 1651», en *Obradoiro de Historia*

‘Portouteiro’ Crespo Pozo se refiere a este linaje como los «Rey do Barreiro»⁴¹.

Me centraré ahora, brevemente, en las inexactitudes entre lo encontrado en los documentos del pazo de O Picón (refrendado en otras fuentes) y lo que dejó escrito Crespo Pozo y su atemporal obra «*Blasones y Linajes de Galicia*»⁴². Hasta la persona de Fernando López do Barreiro y Saavedra la concordancia con Crespo Pozo/Taboada Roca y Martínez Barbeito es, a grandes rasgos, total. Pero a partir de ahí el itinerario se tuerce.

Según Crespo Pozo el alférez Fernando López do Barreiro se casa con Margarita do Barreiro y Villar (con María Muxua si hacemos caso a Taboada Roca)⁴³. Pero conforme a lo expuesto aquí, ni una mujer ni la otra son su esposa ya que Fernando López do Barreiro contrae matrimonio con Lucas de Verea y Aguiar⁴⁴; al igual que Marcos do Barreiro y Saavedra, hermano de Fernando, lo hace con Margarita de Verea y Aguiar, hermana a su vez de Lucas como hemos visto ya. Acorde con los datos de Crespo Pozo, del matrimonio de Fernando López do Barreiro y Saavedra y su supuesta mujer, Margarita do Barreiro y Villar, nace Gregorio do Barreiro y Villar⁴⁵; pero lo cierto es que Fernando muere sin descendencia y el vínculo de mayorazgo que él y Lucas de Verea fundan pasa finalmente a su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra, hijo de los indicados Marcos do Barreiro y Margarita de Verea.

Moderna: homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra, Santiago de Compostela, USC, 1990, pp. 123 y 125).

⁴¹ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 287.

⁴² Otros autores han corregido en el pasado alguna de las genealogías incluidas en esa gran obra. Por ejemplo Isidro García Tato en lo referente al linaje de los Pradas y el marquesado de Vianca (GARCÍA TATO, Isidro: *Vilanova, Outarelo y San Francisco Blanco. Monografía histórica de una parroquia gallega*, Madrid, Instituto de Estudios Valdeorreses, 1999, pp. 124-126).

⁴³ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 285.

⁴⁴ Entre los numerosos documentos que certifican este dato se puede nombrar la fundación de vínculo que ambos hacen en 1662 (APP).

⁴⁵ Es ciertamente extraño que no se encuentre en los libros parroquiales de Arca mención alguna a esta figura. Ni fundación de misas, ni dotación de sepulturas, ni donaciones a la parroquia. A su vez tampoco hace aparición en los papeles del pazo de O Picón. Lo que lleva a pensar que Gregorio Barreiro y Villar llega al final de su vida alejado de la parroquia original de la familia. Queda pendiente para futuras investigaciones la búsqueda de los verdaderos antecesores de Gregorio y la definición de su parentesco, y el de sus sucesores, con los Barreiro protagonistas de este escrito.

No acaban aquí las diferencias. A continuación Crespo Pozo afirma que Gregorio do Barreiro y Villar se casa con María Vaamonde o con Lucía de Verea⁴⁶. De nuevo encontramos un dato incorrecto, ya que Lucía/Lucas es la mujer de Fernando López do Barreiro como queda sobradamente señalado; además, indica que del matrimonio de Gregorio nace, entre otros, Fernando do Barreiro y Saavedra⁴⁷, siendo este realmente hijo de Marcos y Margarita como he insistido anteriormente.

A partir de Gregorio do Barreiro y Villar el árbol genealógico queda trazado por Crespo Pozo, y aunque se aparta definitivamente de la rama familiar que yo he seleccionado para este trabajo y evoluciona en paralelo, ambas siguen teniendo relaciones cercanas a lo largo del tiempo⁴⁸. Transcribo a continuación la línea sucesoria de estos Barreiro (la única publicada anteriormente a este artículo)⁴⁹:

El referido Gregorio do Barreiro y Villar, casado con María Vaamonde, tiene como heredero a Domingo Antonio Barreiro y Villar, el cual se casa con Agustina Rodríguez de Andrade (dueña de la torre de Ferreiros, en O Pino, por herencia de sus padres Gregorio Rodríguez de Andrade y Jacinta Freijomil).

Les sucede José Barreiro Rodríguez de Andrade, casado con Feliciana Bolaño (señora de la torre de Maroxo, en Arzúa, por herencia de sus padres José Bolaño y Jerónima Varela).

Todas las Casas aglutinadas hasta el momento con sus respectivos mayorazgos recaen en su hijo Andrés Barreiro Bolaño, que en 1781 contrae matrimonio con Juana Moscoso y Verea (señora de la Casa de Vieite, en Boimorto, por herencia de sus padres José Moscoso —abogado— y Bernarda de Verea).

Fernando María Barreiro y Moscoso es el siguiente heredero, coronel de Infantería del Regimiento Provincial de Mondoñedo, se casa con Juana Ferro Baleato (dueña de la Casa de Castrofeito por herencia de sus padres Fernando Ferro y Juana Baleato).

⁴⁶ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 286. MARTÍNEZ BARBEITO C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 254.

⁴⁷ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 286

⁴⁸ Por ejemplo, ya tardíamente (en 1777) se otorga una carta ejecutoria en la Real Audiencia del Reino de Galicia a pedimento de Pedro Rey Nogueira (recordemos, marido de María Bernarda Barreiro) contra Andrés Barreiro y Bolaño (descendiente de Gregorio Barreiro y Villar como queda indicado).

⁴⁹ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 286. MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 254.

Prosigue José Joaquín Barreiro, abogado y político, que desempeña varios cargos: diputado a Cortes en varias legislaturas por Santiago y por Arzúa, gobernador civil, etc. Se casa dos veces, la primera con María Luisa Taboada (heredera de la Casa de Tor) y la segunda con Alejandra de la Riva, con la que tiene como descendiente a una hija.

Mercedes Barreiro de la Riva se casa con el abogado Enrique Álvarez Losada, les sucede Enrique Álvarez Barreiro, el último con el apellido Barreiro del linaje.

Se puede ver a simple vista en esta rama familiar de los Barreiro que su planificación matrimonial y la suerte de la descendencia les permite llevar a cabo la agregación de diversas Casas del área comarcal. Asimismo, los apellidos de las consortes en las distintas generaciones evocan un marcado lustre, un poco más ‘brillante’ que el del linaje que se agrega el pazo de O Picón y que vamos a estudiar aquí. Así, si los últimos se emparentan con familias de reconocida hidalguía rural como los Vereja y Aguiar, los Varela, los Saavedra, los Montero Figueroa o los Rey; los primeros se filian con ramas de familias con mayor reconocimiento a nivel gallego: los Andrade, los Bolaño, los Taboada o los Moscoso.

Un último autor debe ser referenciado si hablamos de la aparición del linaje en la bibliografía: Pérez Constanti. Basándose en una carta ejecutoria de hidalguía de 1679 custodiada en el archivo municipal de Santiago transcribe lo siguiente:

«Valentín Barreiro Villar Vaamonde y Andrade, aventajado por S. M. en la Armada Real del Mar Océano y natural de Santa María de Barbeiros⁵⁰. Es hijo legítimo de Domingo Antonio Barreiro y Villar, natural de la villa de las Dos Casas en Arca, y Dominga Gómez de Andrade; nieto por línea paterna de Gregorio de Barreiro y Villar y María Vaamonde; biznieto por la misma línea de Fernando Barreiro y Margarita do Barreiro y Villar. Todos ellos descendientes de casas solariegas y de armas poder pintar, de apellidos que son muy conocidos, habidos y tenidos por tales cristianos viejos, hijosdalgos notorios y con algunos de sus mayores ocupando cargos honoríficos así en lo eclesiástico como en lo seglar y del S.O. de la Inquisición, como en el momento es el alférez Fernando Barreiro y Saavedra, tío de dicho Valentín, familiar del Santo Oficio»⁵¹.

⁵⁰ Este dato asevera la dispersión de los Barreiro de Dos Casas por la geografía gallega, ya que esta parroquia no pertenece a la comarca de Arzúa, sino a una vecina (Ordes).

⁵¹ PÉREZ CONSTANTI, Pablo: *Linajes galicianos*, Santiago de Compostela, Ara Solis y Consorcio de Santiago, 1998, p. 14.

Constanti nos ofrece el comienzo de una nueva línea Barreiro alejada de Arca y sobre todo certifica cierta información sobre los parientes de Valentín al describir a su padre y a su abuelo como naturales de la villa de Dos Casas, lo que coincide con Crespo Pozo, y al situarnos en este mapa familiar a Fernando López do Barreiro⁵², certificándolo como tío de Valentín Barreiro⁵³. Con este último dato se corrige de nuevo la genealogía aportada por Crespo Pozo, ya que en ella se confunde a Fernando López do Barreiro (marido de Lucas de Vereja y Aguiar) con Fernando do Barreiro (marido de Margarita do Barreiro y Villar), es decir, según Crespo Fernando López do Barreiro vendría a ser el bisabuelo de Valentín y no su tío en cierto grado como queda recogido en la ejecutoria.

ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Una vez puestos sobre el tapete los personajes principales de esta historia, vamos a profundizar un poco en sus actividades económicas para descubrir como estos Barreiro de Dos Casas pasan de ser una familia del estrato superior del campesinado a convertirse en reconocidos hidalgos en el transcurso de un siglo. La línea divisoria es muy fina y apenas se puede vislumbrar sin la existencia de ejecutorias de hidalguía por ninguna parte hasta que se la otorgan a Pedro Rey Nogueira en la segunda mitad del XVIII. Los Barreiro del siglo XVI viven con demasiadas comodidades para ser simples pecheros, pero son humildes si los comparamos con hidalgos de renombre⁵⁴. No cabe duda de que, como muchas otras familias de la *fidalgúia* rural gallega, los Barreiro navegan entre dos mares hasta la segunda mitad del siglo XVII, cuando su carácter noble se hace innegable⁵⁵.

⁵² Como se explicó anteriormente tenemos a dos individuos homónimos y homólogos, tío y sobrino. Es irrefutable que la identidad de este «Fernando Barreiro y Saavedra» es la del más viejo, puesto que en 1662 Fernando do Barreiro y Saavedra «*o novo*» no había nacido todavía, por lo que malamente podría haber alcanzado los puestos de alférez y familiar del S. O. en una fecha tan temprana como 1679.

⁵³ Hay que entender este parentesco en el sentido amplio de la palabra, ya que Fernando López do Barreiro no tiene ningún hermano llamado Domingo Antonio.

⁵⁴ Podrían ser definidos como uno de los ejemplos de «gente llana con ventura» que imprimen al grupo social hidalgo de la Galicia moderna su característico perfil heterogéneo (VILLARES PAZ, Ramón: «La nobleza gallega en los siglos XVI–XIX: la hegemonía de la hidalguía de pazo» en IGLESIAS, María Carmen (dir.): *Nobleza y sociedad III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Oviedo, Ediciones Nobel, 1999, pp. 40 y 69).

⁵⁵ El ennoblecimiento de los Barreiro se encuadra en la segunda ‘hornada’ de *fidalgos*, adscrita al intervalo situado entre 1650 y 1750, con la que se refuerza la característica

La constitución y consolidación del patrimonio económico

Lo que pretendo conseguir en las siguientes páginas es ofrecer una visión lo más detallada posible de la economía familiar desde la primera mitad siglo XVI hasta la segunda del XVIII, demostrando parcialmente (guiándome por las fuentes consultadas⁵⁶) que los Barreiro de Arca pueden definirse como hidalgos inversores más que como intermediarios⁵⁷.

Veámoslo generación a generación⁵⁸:

En el primer tercio del siglo XVI nos encontramos con una familia que tiene, como ya sabemos, su núcleo central en la villa de Dos Casas, sita

pluralidad estamental de la baja nobleza gallega (PRESEDO GARAZO, Antonio: *A fidalguía galega. Estudo sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia moderna*, Santiago de Compostela, Lóstrego, 2008, p. 16).

⁵⁶ Apenas he encontrado escrituras de foro o de arrendamiento hechas a los Barreiro en los protocolos notariales utilizados (es importante indicar que no se han inspeccionado las fuentes propias de los monasterios de Santiago, en los que a buen seguro se hallan foros hechos a la familia). En toda la documentación revisada del APP entre 1583 y 1769 solamente se encuentran 8 escrituras de foro.

⁵⁷ El predominio de la propiedad plena no es tan raro como cabría esperar. Las últimas investigaciones ponen en duda el papel ultra-dominante del foro y el papel meramente intermediario de la *fidalgúia*, tal y como se había hecho en las tesis clásicas (VILLARES PAZ, Ramón: *Foros, frades e fidalgos*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1982, p. 121). En este sentido, Migués incide en que la Casa de San Fiz tan sólo tiene un 5% de su economía basada en subforos, siendo mayoritarias las pertenencias adquiridas por vía matrimonial y por compras (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* [...], op. cit., p. 172).

Presedo Garazo describe las inversiones de unos campesinos acomodados/*fidalgos* que nos pueden indicar el caudal que pudo ser dispuesto por los Barreiro: Gerónimo Gil de Quiroga invierte en la segunda mitad del XVI 7.761 reales, Juan García de Prado Ribadeneira, un siglo después, 6.275 reales y Juan Francisco Valeriano Varela, en la primera mitad del XVIII, 4.028 reales (PRESEDO GARAZO, Antonio: *Os devanceiros dos pazos*, Santiago de Compostela, Sotelo Blanco, 1997, pp. 50, 59 y 62).

⁵⁸ La construcción del patrimonio de la familia durante los siglos XVI y XVII coincide con una sucesión de crisis de subsistencia y episodios epidémicos (como el año del hambre de 1575 o la gran peste atlántica de finales de ese mismo siglo). Estos sucesos deben de tener una influencia destacada en las actividades comerciales del linaje que derivan en el constante fortalecimiento de su dominio, ya que los campesinos que caen en la más profunda pobreza no son pocos y su necesidad de venta aumenta considerablemente durante estas centurias. En este sentido, la pérdida de la pequeña propiedad campesina se entiende como parte del proceso de formación de los dominios *fidalgos* tras una labor de acaparamiento de terrenos pertenecientes a familias arruinadas (GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy: *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640: contribución a la historia económica y social de los territorios de la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII*, Sada, Edicións do Castro, 1982, p. 152).

en la parroquia de Arca (a unos 20 kilómetros de la ciudad de Santiago de Compostela). Villa de reducidas dimensiones y escasa población⁵⁹, pero que cuenta con jurisdicción propia que alcanza a parroquias cercanas⁶⁰; con su consiguiente juez⁶¹, escribano⁶², notario⁶³, teniente de mayordomo⁶⁴, e incluso con un templo propio: una ermita-hospital dedicada a Santa Lucía (hoy desaparecida)⁶⁵. Sea casualidad o no, se advierte que el solar primigenio de la familia se asienta en un lugar de cierto poder local, cabeza jurisdiccional de un pequeño coto al menos durante el siglo XVI (más tardíamente se encuentra integrado en otra jurisdicción mayor, la de Bendaña⁶⁶) al que se otorga la denominación de «villa», distinción que nos hace pensar en una cierta urbanidad, algo nimio conociendo de primera mano el lugar en la actualidad. Desde el siglo XVIII Dos Casas pasa a denominarse A Rúa, lo

⁵⁹ A mediados del siglo XIX Madoz calcula 72 habitantes para el lugar (MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico* [...], op. cit., p. 13).

⁶⁰ ACS: P037, folio 676r y P065/I, folios 128r-129v. En estos documentos se hace referencia a que la jurisdicción de la villa de Dos Casas llega, en fechas de la segunda mitad del XVI, a las parroquias aldeañas de Touro y Fao respectivamente.

⁶¹ ACS: P042, folios 578v-579r. Alonso Díaz de Pedrosa es citado como juez de la villa de las Dos Casas y de su jurisdicción en el año 1568. Anteriormente en otros documentos como P015, folio 190; P020/I, folios 179r-180v y P014/2, folio 19; se nombra a Rodrigo de Bendaña como juez de la villa, al menos entre los años 1536 y 1543.

⁶² ACS: P051, folios 202r-202v. Juan de Vaamonde ejerce como escribano del número de la villa de Dos Casas en el año 1570.

AHUS: *Protocolos*, S-177, folios 195-196. Concierto entre Gabriel Núñez, escribano de las Dos Casas, con Alonso Pérez, notario en la misma villa (entre otras). Año 1533.

⁶³ ACS: P003, folio 14. Gonzalo Yanes de Lestedo es notario de las Dos Casas en el año de 1462.

AHUS: *Protocolos*, S-30, folios 374v-375v. Gabriel Martínez es vecino y notario del lugar de las Dos Casas (1523).

⁶⁴ ACS: P014/2, folio 138.

⁶⁵ AHDS: Se conserva un libro de fábrica perteneciente a susodicha ermita. Sus fechas límites son 1670-1830. La ermita tiene mayor antigüedad y ya a principios del XVII la menciona el cardenal Jerónimo del Hoyo en sus memorias (HOYO, Jerónimo del: *Memorias del arzobispado de Santiago* [...], op. cit., p. 397).

Los hospitales como el de Dos Casas son albergues o centros de acogida que cubren los caminos de acceso a Santiago. A mediados del siglo XVI ofrecen una imagen deplorable ya que la mayor parte carece de rentas y solamente disponen de una vieja casa en la que pueden descansar los cansados transeúntes (BARREIRO MALLÓN, Baudilio: «La diócesis de Santiago en la época moderna» en GARCÍA ORO, José (coord.) *Historia de las diócesis españolas: Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, volumen 14, 2002, pp. 324 y 325).

⁶⁶ MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico* [...], op. cit., p. 246.

que refuerza la idea de un cierto trazado urbano, pero no debemos imaginar una localidad con más de un par de calles, quizá, empedradas; una principal, la del Camino Real o Camino de Castilla (actual Camino de Santiago) que cruza la villa y otra denominada «rúa de Atrás»⁶⁷.

De esta villa es vecino, como algunos de sus descendientes, el primer Barreiro que deja su huella en protocolos notariales: Fernando. Su identidad está clara, pues se hace referencia a su mujer Margarita do Barreiro (también llamada Margarita López do Barreiro⁶⁸), lo que lo identifica como hijo de Marcos do Barreiro, como expliqué, el primero al que se remontan los árboles genealógicos; este primer Fernando tiene como profesión la de mercader⁶⁹, aunque hay algún documento en el que es nombrado como labrador⁷⁰. A partir de la primera mitad del siglo XVI lo encontramos haciendo negocios en Arca y otras parroquias del entorno:

- 1532: Traspasa a Bartolomé da Verea la mitad de todas las casas y heredades que había comprado a Gonzalo Bravo, platero vecino de Santiago de Compostela⁷¹.
- 1532: Compra a Juan Rui do Carro, vecino de Arca, unas tierras en el lugar de Astrar (una de las aldeas que forman dicha parroquia) por 22 reales y 2 maravedís⁷².
- 1532: Él y su mujer le compran un tercio de un cuarto de la misma aldea a Alonso López da Silva, vecino de la colindante parroquia de Bama, por 30 reales de plata⁷³.
- 1536: Le arrienda a María Lesta, igualmente vecina de la villa de Dos Casas, una vivienda en dicho lugar por cinco años⁷⁴.

⁶⁷ ACS: P014/2, folio 70. En este documento fechado en 1535, Jácome Rei vende a Antonio de Ramil un cuarto de una casa sita en la «rúa de Atrás» de la villa de Dos Casas por 2 ducados de oro.

⁶⁸ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 252. Sus padres se llaman Pedro López do Barreiro e Inés Pérez (ACS: P014/2, folio 43).

⁶⁹ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes de Galicia* [...], op. cit., p. 285. MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 252.

⁷⁰ ACS: P059, folio 519r-520v. Muchos artesanos y pequeños mercaderes como Fernando se dedican temporalmente al cultivo y a la cría de ganado (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños e conflitos sociais* [...], op. cit., p. 13).

⁷¹ ACS: P014/2, folio 57.

⁷² ACS: P014/2, folio 131.

⁷³ ACS: P014/2, folio 117.

⁷⁴ ACS: P014/2, folio 23.

- 1539: Compra el lugar de Outeiro en Arca (de nuevo una de las aldeas de la feligresía)⁷⁵.
- 1543: El monasterio de Santo Domingo de Bonaval afora a Fernando Barreiro un lugar y casal con sus haciendas en la vecina parroquia de Santa María de Loxo⁷⁶, y también otro casal en la feligresía de Santaia de Arca⁷⁷.
- 1551: Censo perpetuo hecho por Fernando do Barreiro a favor de Antonio de Ramil sobre el lugar de Valados y su hacienda⁷⁸.
- 1559: Vasco López de Ardáns vende a Fernando y su mujer, Margarita do Barreiro, ciertos lugares en la contigua parroquia de San Miguel de Cerceda⁷⁹.
- 1560: Pedro Rodríguez, clérigo vecino de Santiago, vende a Fernando un lugar y casal⁸⁰.
- 1569: Adquiere de Francisco de Ben, escribano vecino de Santiago, un terreno sito en la cercana feligresía de San Breixome de Ferreiros por 28 ducados⁸¹.
- 1579: En este año aparece como aforado del monasterio de San Xusto de Toxosoutos, cuyo prior es fray Felipe de Nogueira⁸².

Longeva debió de ser su vida, puesto que en la década de los noventa del mismo siglo todavía se pueden encontrar protocolos en los que aparece «Fernando do Barreiro, mercader, vecino de la villa de Dos Casas»; por ejemplo:

- 1591: Arrienda una casa de su propiedad en la calle compostelana «do Camiño» a Fernando Sánchez, tundidor, por siete años y renta anual de 70 reales y un par de capones⁸³.
- 1592: Aparece en una admisión para el remate de la sinecura de la parroquia de Santaia de Arca⁸⁴.

⁷⁵ APP: Venta hecha a favor de Fernando Barreiro del lugar de Outeiro (1539).

⁷⁶ AHUS: *Protocolos*, S-87, folios 386v-388v.

⁷⁷ ARG: *P-L-468*.

⁷⁸ AHUS: *Protocolos*, S-280, folios 268v-270.

⁷⁹ AHUS: *Protocolos*, S-305, folios 72v-74r.

⁸⁰ AHUS: *Protocolos*, S-227, folios 609-612.

⁸¹ AHUS: *P045/I*, folios 321r-323v.

⁸² AHUS: *Protocolos*, N-182, n.º25, folio 44.

⁸³ ACS: *P108*, folios 186r-187v. Documento fechado el 08 de diciembre de 1591. La misma casa es arrendada en 1574 a favor de Juan Flamenco, sillero vecino de Santiago, por 6 ducados y un par de capones, en ACS: *P060*, folios 272r-273r.

⁸⁴ ACS: *P111*, folios 311r-311v.

Sólo en el Archivo de la Catedral de Santiago se encuentran al menos 12 escrituras que hacen referencia a su persona entre los años 1532 y 1592: compras, arriendos⁸⁵, traspasos, participación en sinecuras (copropiedad del producto diezmal)... que denotan una dinámica actividad económica.

Advertimos pues que el primer Fernando do Barreiro se encuentra, ya en la primera mitad del XVI, comprando, traspasando y arrendando posesiones; muchas más de las que un campesino medio se puede permitir⁸⁶. Adquiere propiedades en la propia parroquia de Arca, pero también compra tierras en feligresías cercanas. La tenencia de varias casas y el capital monetario necesario para invertir en compras de terrenos lo sitúa, sin duda, en el estrato más alto del campesinado (aunque se denomine como mercader en ocasiones). Además, la posesión de una casa en la ciudad de Santiago y la existencia de algunos negocios que en ella lleva a cabo con vecinos de dicha localidad, nos indica que el contacto con la urbe jacobea a buen seguro es habitual. Un último dato de interés es que sabe escribir, pues firma y rubrica fluidamente en algunos de los protocolos.

El primogénito varón del mercader Fernando do Barreiro es Sebastián do Barreiro. Sebastián aparece simplemente como vecino de Arca, no como vecino de la villa de Dos Casas, por lo que se entiende que puede vivir en alguna de las demás aldeas que forman la feligresía, aunque no se especifique. Su actividad económica se resume de la siguiente manera:

- 1565: Arrienda un casal en la aldea de Outeiro (Arca) por nueve años⁸⁷.
- 1570: Alonso Rodríguez de Saavedra, racionero de Santiago y tenenciero de la cercana feligresía de San Paio de Sabugueira, le arrienda a Sebastián y a otro hombre los frutos y rentas del préstamo mitad sinecura de dicha parroquia durante ese año por un precio de 70 ducados⁸⁸.

⁸⁵ Son especialmente abundantes los arrendamientos en las comarcas de Arzúa y Melide (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, Pegerto: «Formación, consolidación e influencia social e cultural da fidalguía nos séculos XVI-XVII» en PEREIRA-MENAUT, Gerardo (coord.) *Galicia fai 2.000 anos. O feito diferencial galego*, Santiago de Compostela, Museo do Pobo Galego, 1997, volumen 1, p. 133).

⁸⁶ Podríamos definir como campesino acomodado a ese sector que ronda el 10% de los labradores que a fines del siglo XVI viven sin problemas en los alrededores de Santiago. Trabajan entre 5 y 8 hectáreas a las que se pueden sumar tierras en propiedad —lo que los provee de excedente de cereal con el que especular—, más de 9 cabezas de vacuno, 9 cerdos y entre 60 y 100 ovejas (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* [...], op. cit., p. 167).

⁸⁷ AHUS: *Hospital Real. Escrituras*, n^o 14, folios. 120-122.

⁸⁸ ACS: P051, folios 231r-233r.

- 1572: En un compromiso sobre un pleito por una renta de trigo, aparece casado con su primera mujer Francisca Bugallo, hija de Gómez Bugallo⁸⁹.
- 1574: Otorga una carta de pago a favor de Gregorio Fernández, vecino de Santiago, por un valor de 46,5 reales a causa de una deuda pendiente de la que también es partícipe un mercader de Santiago⁹⁰.
- Entre 1578 y 1587 aparece en los protocolos un tal Sebastián do Barreiro «el sordo» vecino de Arca —no tengo la certeza de que se trate del mismo Sebastián, ya que ninguno de los dos firma—, entre estos años lleva a cabo tres ventas por valor de 25 reales, 36 reales y 4 ducados respectivamente⁹¹.

El siguiente individuo de esta descripción también es un comprador reconocido, se trata de Gregorio do Barreiro, el segundo de los hijos del mercader Fernando, hermano de Sebastián y también vecino de Dos Casas (aunque se traslada a vivir a una aldea vecina llamada Vilaboa en algún momento de su vida y aparece en la mayor parte de la documentación como «vecino de Arca»). A continuación incluyo una selección de algunas de sus actividades económicas:

- 1560: Le intercambia a Jácome Rey un tercio del lugar de Mourelos (en la vecina parroquia de San Xoán de Touro), por el lugar de Astrar (en Arca) con todas sus casas, casares y heredades⁹². Años más tarde, en 1572 compra dicho lugar de Mourelos, a Jorge Fernández (clérigo rector de San Adrán de Verdes)⁹³.
- 1564: Pedro Fernández, párroco de Arca, afora a Gregorio Barreiro y su mujer, María Barreiro, unos terrenos y montes en dicha feligresía⁹⁴.
- 1565: Gregorio y su mujer compran una renta de media carga de trigo situada en la parroquia limítrofe de San Miguel de Pereira⁹⁵.
- 1575: Otorga carta de pago como factor de Helena de Castro, heredera de Álvaro de Castro (canónigo de la catedral de Santiago), a Juan Martínez Ternero (cardenal de Santiago) por 7.400 maravedís de una ejecución que se hizo en tierra de Lemos⁹⁶.

⁸⁹ ACS: P056, folios 548r-550v.

⁹⁰ ACS: P060, folio 848r-848v.

⁹¹ ACS: P071, folios 226r-227v; P098, folios 58r-59v; y P098, folios 154r-155r.

⁹² AHUS: *Protocolos*, S-308, folios 331-334.

⁹³ ACS: P057, folios 587r-588v.

⁹⁴ AHUS: *Protocolos*, S-271, n°84, folios 206r-209r.

⁹⁵ AHUS: *Protocolos*, S-272, n°92, folios 197r-200r.

⁹⁶ ACS: P061, folios 540r-541v.

- 1583: Francisco de Monreal, canónigo de Santiago y clérigo de la cuarta parte sinecura de Santaia de Arca, le arrienda dicha sinecura durante tres años y una renta anual de 36 ducados⁹⁷; siendo renovada posteriormente por 41 ducados⁹⁸. El mismo año el monasterio de San Martín Pinario de Santiago le afora, por su vida, la de su primera mujer María de Castro y dos voces más, el lugar de Lobelle —en Arca— por renta anual de dos cargas y media de centeno⁹⁹.
- 1593: Gregorio aparece casado con su segunda mujer, Constanza de Seoane, de la que hablaremos a continuación. A ambos le arrienda Álvaro Sánchez Vallo de Bendaña (patrón de la capilla de Alba de la catedral de Santiago) todos los frutos pertenecientes al préstamo sinecura de la parroquia de San Estevo do Campo por dos años y renta anual de 15 ducados¹⁰⁰.
- 1600: El bachiller Diego del Campo (clérigo de San Martiño de Cores) le paga 50 ducados¹⁰¹, además vuelve a hacerse con la cuarta vacante del beneficio de la parroquia de Arca¹⁰².
- 1606: Le compra por 8 ducados a un agricultor llamado Juan Méndez parte del lugar de Astrar¹⁰³, en Arca, y Juan Pérez del Rincón (tesorero de la iglesia de Granada) le arrienda la cuarta parte de los frutos de la sinecura de Arca durante ese año por 34 ducados¹⁰⁴.
- En el archivo de la Casa de Rego do Pazo, investigado por Presedo Garazo, se encuentra el inventario post-mortem de Constanza Seoane escrito en 1628. Como esposa de Pedro de Verea (en primeras nupcias) participa conjuntamente en 17 compras, en las que invierten 2.366,41 reales en siete de ellas; con su segundo esposo, Gregorio do Barreiro, participa en 61 operaciones (55 compras, 5 trueques y 1 obligación). Por otra parte, el referido Gregorio protagoniza un total de 81 compras entre 1553 y 1609, advirtiéndose tres momentos de alza: 1574-1577 con 12 compras, 1586-1587 con 8 y 1596-1599 con 32¹⁰⁵. Esta actividad

⁹⁷ ACS: P087, folios 1r-2r y AHUS: *Protocolos*, S-486, folios 279r-280r.

⁹⁸ ACS: P095, folios 47r-48r.

⁹⁹ ACS: P088, folios 96r-99r. y APP: Foro del lugar de Lobelle, por el abad y monjes del convento de San Martín a Gregorio do Barreiro (1583).

¹⁰⁰ ACS: P117, folios 124r-125v.

¹⁰¹ ACS: P127, folio 43r.

¹⁰² AHUS: *Protocolos*, S-687, folio 633 bis.

¹⁰³ ACS: P132, folio 63r-64r.

¹⁰⁴ ACS: P131, folios 255r-256r.

¹⁰⁵ PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos [...]*, op. cit., pp. 47 y 48.

económica frenética coincide con las décadas de crisis en la Tierra de Santiago¹⁰⁶.

Observamos dos hechos interesantes en esta información: primero, el gran número de compras que lleva a cabo Gregorio y la inversión que ello conlleva (muy superior, en apariencia, a la de su hermano Sebastián); segundo, la importancia de las personalidades con quienes hace negocios (párrocos, tesoreros, canónigos cardenales, nobles). Estos dos factores me ayudan a pensar que podría ser de este Barreiro de quién descende la rama familiar que describen Taboada Roca y Crespo Pozo (aunque es algo que se tendrá que demostrar o refutar definitivamente en futuros estudios).

Retomamos la línea sucesoria principal con el «labrador» Sebastián do Barreiro y Bugallo. Básicamente este Sebastián no deja pistas sobre sus actividades económicas: compra-ventas, arrendamientos o foros¹⁰⁷. Aunque en una copia de su testamento aparecen terrenos, rentas y otras posesiones (entre ellas varias casas, al menos 6) y se ofrecen algunas valoraciones monetarias que nos confirman que su economía goza de buena salud¹⁰⁸.

Su descendiente Fernando López do Barreiro y Saavedra, el primer *fidalgo* reconocido de la estirpe, se erige también como un activo comprador. Antes de fundar su vínculo en 1662 lleva a cabo (como mínimo) 10 compras, 2 permutas y 1 arriendo¹⁰⁹. Tras la fundación del mayorazgo su actividad sigue adelante con otras 16 compras y 3 permutas¹¹⁰. Una vez que Fernando queda fuera de juego entra en acción su mujer, Lucas de Vere y Aguiar, que entre 1682 y 1686 suma 5 compras y 1 permuta¹¹¹. (En la mayoría de los casos adquieren fincas en la propia feligresía de Arca).

¹⁰⁶ GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* [...], op. cit., pp. 51 y 54-59.

¹⁰⁷ Tan sólo encontramos una escritura de venta hecha a él y a su mujer Dominga López Saavedra en 1648. Se hacen con un terreno en la próxima parroquia de Santa María de Gonzar por 11 ducados (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folio 285).

¹⁰⁸ Por ejemplo, se dice que posee un «macho rucio» valorado en 30 ducados, su yerno Jacobo Ferro le debe 13 ducados en dinero, a otro yerno le presta 10 reales de a ocho de plata, su hijo Fernando se lleva bienes no raíces por valor de 90 ducados, algunas cabezas de ganado que le da a su hijo Pedro se tasan en unos 15 ducados (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folios 218v-222v) y en otra escritura testamentaria se menciona que presta más de 70 ducados para un litigio (AHUS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folios 223-225). Estas cantidades demuestran que la economía de Sebastián es vigorosa para pertenecer al campesinado de la primera mitad del siglo XVII.

¹⁰⁹ APP: Documentos varios entre los años 1647 y 1662.

¹¹⁰ APP: Documentos varios entre los años 1663 y 1681.

¹¹¹ APP: Documentos varios entre los años 1682 y 1686.

Vemos hasta aquí como durante varias generaciones los Barreiro se van haciendo con heredades en propiedad (sobre todo zonas de cultivo, pero también casas, rentas y algunos montes), tanto en la parroquia de Arca como en feligresías vecinas. Tras al menos 130 años, su acumulación fructifica en el vínculo de mayorazgo que fundan en 1662 Fernando y su mujer Lucas¹¹². En dicha escritura se hace una recopilación de los bienes de la pareja, entre los que destacan los primeros inmuebles:

«Primeramente la casa en donde viven, en la villa de las Dos Casas con sus salidos y el aira y terreno de junto a ella como está circundado y los cuatro quintos de la torre que está enfrente de dicha casa». La casa a la que se refiere es la vivienda original que habitaron sus antepasados en la villa de Dos Casas, al menos desde su bisabuelo¹¹³, se la denomina como «pazo»¹¹⁴, aunque más bien es una casa-grande. También menciona una torre, hoy en día desaparecida y de la que no se tiene constancia en otras fuentes.

Si hacemos un estudio pormenorizado de los bienes que vinculan tanto Fernando como su mujer observamos que se incluyen un total de 197 que se pueden desglosar de la siguiente forma: 14 viviendas (enteras o parciales), 2 molinos (hidráulicos), 94 terrenos (tierras de labranza, prados, montes...) y 87 rentas. De las tierras solamente se especifica la extensión de menos de la mitad (42), la gran mayoría situadas en Arca y de tamaño reducido¹¹⁵, que suman un total de 222 ferrados de extensión (11,9 hectáreas)¹¹⁶. Por

¹¹² APP: *Fundación de Vínculo y Mayorazgo* (1662).

¹¹³ En el testamento de Sebastián Barreiro y Bugallo se dice que le hace a su hijo Fernando López do Barreiro escritura de la «casa y salido donde vive [su hijo] y ha vivido su bisabuelo y bisabuela, Fernando Barreiro ‘el viejo’ y Margarita López» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°2*, folios 218v-222v).

¹¹⁴ Por ejemplo Martínez Barbeito denomina la construcción como «pequeño pazo» (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit.; p. 252).

¹¹⁵ La hidalguía gallega tiene su fuente de ingresos más importante en la pequeña explotación, haciendo de las plantaciones más reducidas las más productivas, ya que se confirma en ellas una mayor presión de la renta (VILLARES PAZ, Ramón: *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 47 y 48). En el caso que nos ocupa encontramos terrenos ciertamente diminutos, de 0,5 o 1 ferrado (entre 250 y 550 m²), por ejemplo «un pedacillo de heredad en Armeear, que se trocó por otro que va dentro de la agra de dicho Ambrosio do Barreiro, que llevará medio ferrado en sembradura» o «una leira que lleva 1 ferrado tras de la aira de Gregorio do Barreiro» (APP: *Fundación de Vínculo y Mayorazgo* —1662—).

¹¹⁶ Un ferrado de extensión en la comarca de Arzúa equivale a 536 metros cuadrados hoy en día —siendo la cifra que voy a usar en este trabajo en los casos en los que ofrezca cifras métricas de superficie—.

otra parte, si nos fijamos en la situación geográfica de las 197 propiedades observamos que se extienden por 24 parroquias diferentes, la gran mayoría en el ámbito de la comarca de Arzúa (ver *Mapa 1* y *Tabla 1* en los Anexos).

Prestando atención a las rentas que se incluyen en la escritura, vemos que Fernando López do Barreiro concentra un global de 260,5 ferrados de centeno (40,4 hl)¹¹⁷, 197 ferrados de trigo (30,6 hl), 30 capones, 7 gallinas y 9 reales en moneda¹¹⁸. Tomando como referencia los precios del cereal que

¹¹⁷ En la pregunta 9 del Catastro del Marqués de la Ensenada hecha a los vecinos de Arca, se especifica que un ferrado de capacidad de centeno se compone de 24 cuartillos castellanos y uno de trigo de 18. Basándonos en los datos ofrecidos en JUSTÉ Y GARCÉS, Joaquín: *Manual de las equivalencias entre las antiguas pesas y medidas de todas las provincias de España y las del sistema métrico decimal*, 1882, p. 31; un cuartillo castellano es igual a 1,16 litros. Por lo tanto un ferrado de centeno equivale a 27,8 litros y uno de trigo a 20,9.

Sin embargo si nos basamos en la Ley 19/07/1849, desarrollada por el R. D. de 9 diciembre de 1852, se puede afirmar que un ferrado coruñés de trigo equivale a 16,15 litros; según Gelabert González un ferrado de cereal equivale a 13 kilogramos, marcando la ración anual de un adulto en una cifra cercana a los 400 kg —aproximadamente 31 ferrados persona/año— (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y La Tierra de Santiago* [...], op. cit., p. 142), y según Presedo el ferrado de capacidad tiene aproximadamente 15 litros (PRESEDO GARAZO, Antonio: «La imagen del poder de los hidalgos gallegos en la época moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº20, 2011, p. 230

¹¹⁸ Se puede consultar en la *Tabla 1* incluida en los Anexos el desglose de las rentas por parroquias.

La naturaleza mixta de estos ingresos, como la de los descritos más adelante, concuerda con las tesis generales sobre las rentas de las familias *fidalgas*. En este sentido se clasifican tres tipos de cobros, los más numerosas son de naturaleza cerealística —centeno, trigo, mijo, maíz— y vinícola, un segundo grupo lo constituyen las percepciones monetarias —corrientemente reducidas, irregulares y urbanas—, y finalmente se encuentran los servicios formados por animales y alimentos —también reducidos y de carácter feudal— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* [...], op. cit., p. 236. PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...], op. cit., p. 86).

Para comprender un poco mejor estas cifras se pueden comparar con los 156 ferrados de grano anuales que obtiene un labrador trabajando las 2,5 hectáreas por término medio que tiene una explotación. Estos quedarían en 141 sin el diezmo, 127 tras haber pagado —con suerte— una renta foral, 121 tras las cargas fiscales y señoriales, a lo que hay que restar un 20% de grano para la siembra de la siguiente temporada, lo que reduce la cifra a 96 ferrados al año —unos 1.248 kilos— un mínimo estricto para alimentar a tres adultos (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* [...], op. cit., p. 165). Comparado con esta cifra hipotética vemos que los 459 ferrados —casi 6.000 kilos según el índice de Gelabert— que obtiene Fernando López do Barreiro —sin contar lo que puedan producir directamente las tierras de labor que se explotan para la casa— se

para ese año marca el libro parroquial de la iglesia de Arca¹¹⁹, obtenemos que el valor de las rentas vinculadas asciende a unos 1.910 reales anuales.

Como podemos ver en el *Mapa 1* incluido en los Anexos, la localización de los bienes de Fernando López do Barreiro en la segunda mitad del siglo XVII es compacta¹²⁰. Las parroquias con posesiones o rentas lindan las unas con las otras (a excepción de Cira en Silleda que queda un poco más apartada del cúmulo, hacia el sur). El conjunto de fincas y rentas se halla en un radio de 16 kilómetros desde la villa de las Dos Casas, por lo que son lugares que se pueden visitar en apenas varias horas a pie, (más de uno de ellos a la vez en un sólo día si se cabalga). Si dibujamos un eje de coordenadas este/oeste nos damos cuenta de que el territorio de Fernando tiene como línea divisoria al Camino de Santiago en su tramo entre la villa de Arzúa y la ciudad de Santiago de Compostela, este trazado divide el territorio en dos mitades casi equivalentes (bascula un poco hacia el sur). Si el eje se dibuja en la orientación norte/sur observamos que Fernando

transforman en un verdadero lujo, al poder alimentar sobradamente a 13 adultos durante un año.

La dieta campesina gira básicamente alrededor del consumo de cereales, de ahí su omnipresencia; se come el pan con caldo, con leche, solo, pero rara vez acompañado de carne. También se le echa harina al caldo para hacer unas papas con berzas, las cuales son alimento de niños, mozos y viejos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La vida cotidiana* [...], op. cit., p. 137). El consumo de leche de origen animal está, sin duda, extendido pero no generalizado y el dispendio de carne es muy restringido —del cerdo se utiliza sobre todo el unto y la grasa—, las castañas gozan de gran consideración en el interior, alcanzando el nivel de cultivo, entre las verduras destacan las berzas, los nabos y los grelos, y el vino es un lujo para los campesinos de zonas no vinícolas, siendo insólito encontrar existencias en las comarcas que no lo producen (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños e conflitos sociais* [...], op. cit.; pp. 84-86) de ahí la importancia de hallarlo en varias casas de la familia Barreiro. Finalmente existen recursos opacos que no deben despreciarse: las frutas, los huevos, la caza y la pesca no remedian el hambre pero llegado el caso pueden evitar la inanición (*Ibidem*: p. 91).

¹¹⁹ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº 1*. En las rentas que Pedro Paxaro, mayordomo de la iglesia de Arca, recoge en el año de 1662 se estipula que el ferrado de centeno alcanza los 3,5 reales y el de trigo 4,8; los capones tienen un precio de 1 real. No hace falta decir que el precio del cereal fluctúa anualmente, por lo que la cifra de casi 2.000 reales que ofrezco debe tomarse como una aproximación de valor de mercado únicamente para ese año.

¹²⁰ Esto difiere, a medias, con lo expuesto por Ramón Villares. Por una parte coincide en que el dominio no es muy extenso territorialmente y en que es estable y permanente, pero difiere en la idea de que el territorio no se agrupa en torno a un núcleo central y en que las distancias lejanas son la norma (VILLARES PAZ, R.: *La propiedad de la tierra* [...], op. cit., p. 106).

prefiere claramente comprar sus tierras al este de la villa de las Dos Casas, es decir, entre esta pequeña población y la villa de Arzúa más que hacia la ciudad de Santiago. Por último, la totalidad de las parroquias marcadas se encuentran entre los cursos de los ríos Tambre y Ulla (o a sus orillas), por lo que se puede decir a grandes rasgos que el territorio o dominio de Fernando López do Barreiro y Saavedra se encuentra entre Santiago de Compostela y Arzúa (oeste-este) y los ríos Tambre y Ulla (norte-sur), en un área de unos 350 kilómetros cuadrados¹²¹.

Hacia el final de la escritura de vínculo se encuentra una cláusula que incide en la naturaleza intransferible de las propiedades incluidas en ella, además se especifica que los bienes deben ir en aumento generación tras generación:

«Y así mismo con calidad y condición que todos los poseedores de dichos bienes vinculados tengan la obligación de agregar e incorporar a dicho vínculo, para que vaya en aumento, bienes raíces que renten en cada un año para todo tiempo de siempre jamás 2.000 maravedís y de ello tengan obligación de hacer escritura en que hacienda lo señalan».

Así lo hace María Bernarda Barreiro y Varela a mediados del XVIII, al añadir al patrimonio vincular una renta formada por 19 ferrados de centeno anuales (2,9 hl) en San Paio de Sabugueira (Santiago de Compostela), cuya compra se eleva a 2.400 reales¹²².

Otra magnífica fuente para entender el caudal de la economía de Fernando López do Barreiro es su propio libro de caja¹²³. Comienza así:

«En 16 de febrero de 1678, yo Fernando do Barreiro y Saavedra para saber lo que se me debe y tengo de percibir de las personas que me pagan renta feligresía por feligresía, hice hacer este libro de la caja para que todo haya memoria y claridad».

¹²¹ Todos los datos kilométricos se obtienen con la herramienta web SixPac: sixpac.xunta.es/visorhtml5

¹²² APP: *Testamento de María Bernarda do Barreiro Varela* (1767).

Curiosamente esta renta no aparece en el libro de caudales de su hijo Fernando Rey Barreiro, por lo que no se incluye en el *Mapa 2* ni en los cálculos. La renta es comprada por Pedro Rey Nogueira a su cuñado Ventura Carvajal (marido de Rosa Barreiro Varela), posteriormente María Bernarda la incluye en la escritura de vínculo y mayorazgo.

¹²³ APP.

De este pequeño libro se puede aclarar que Fernando cobra rentas en 164 hogares distribuidos en 19 parroquias diferentes¹²⁴, sumando un total de 367 ferrados de trigo (56,9 hl), 748 ferrados de centeno (116 hl), 161,5 capones, 8 gallinas, 3 cabritos y 1 ducado de a cinco en moneda. Si volvemos a consultar el libro de fábrica parroquial para calcular el valor monetario de estos caudales vemos que los cereales tienen un valor de 5.000 reales¹²⁵, a los que hay que sumar aproximadamente unos 200 más por los animales y la moneda. Los datos que vierte su libro de cuentas sitúan a Fernando en la zona modesta de la hidalguía rural, muy alejado de sus congéneres más pudientes pero también separado de las Casas más humildes¹²⁶.

¹²⁴ La mayoría de estas parroquias coinciden con las feligresías en las que Fernando tiene propiedades vinculadas, otras son diferentes (marcadas en celeste en el *Mapa 1*). Las 19 son, por orden de aparición en el libro y ubicadas en su municipio actual: Santaia de Arca (O Pino), San Vicenzo do Pino (O Pino), Santa María de Gonzar (O Pino), San Estevo de Medín (O Pino), Coto de Oíns (Arzúa), San Estevo do Campo (Arzúa), San Vicenzo de Burres (Arzúa), Santa María de Maroxo (Arzúa), San Lourenzo de Brandeso (Arzúa), Santa Locaia de Branzá (Arzúa), San Mamede de Ferreiros (O Pino), San Breixome de Ferreiros (O Pino), San Miguel de Cerceda (O Pino), San Fiz de Quión (Touro), San Xiao de Cebreiro (O Pino), San Xoán de Touro (Touro), Santa Uxía de Fao (Touro), San Pedro de Ribeira (Touro), Santa María de Loxo (Touro). Todas ellas pertenecientes a la comarca de Arzúa.

Al igual que en la escritura de vínculo, destacan por su peso en el cómputo global: Arca, con 107,5 ferrados de trigo —16,7 hl—, 62 ferrados de centeno —9,6 hl—, 40 capones y 1 gallina; y Ferreiros (San Breixo) con 56,5 ferrados de trigo —8,8 hl—, 267 ferrados de centeno —41,4 hl—, 68 capones, 2 gallinas (ver *Tabla 2* en los Anexos).

¹²⁵ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º1*. En las rentas que Antonio Varela, mayordomo de la iglesia de Arca, recoge en el año de 1678 se estipula que el ferrado de centeno alcanza los 4 reales y el de trigo 5,5.

¹²⁶ Antonio Presedo hace una distinción en varias categorías según la extensión y la rentabilidad de las posesiones hidalgas en el siglo XVIII. En la parte más baja se hallan los linajes cuyos terrenos no llegan a las 15 hectáreas y cuyas rentas no sobrepasan los 50 hectolitros —más o menos 325 ferrados—, en este nivel encontramos a las Casas de Fraga —en Friol—, Moreda —en Monforte— y Coto —en Alfóz—, y a las incluso más humildes de Vilarxoán —en O Incio— y Rubiños —en Lourenzá— cuyas rentas no alcanzan ni siquiera los 25 hl —aproximadamente 160 ferrados—; en la zona media/baja se sitúan las familias que tienen más de 15/20 hectáreas de fincas y entre de 50 y 200 hl de renta—; en la media/alta se colocan las Casas con más de 200 hl, como por ejemplo la Casa de Raíndo, con 4.145 ferrados de renta —640 hl—, o la de Fontefiz con 2.204 —340 hl—; por último, en la franja superior, destacan las que rondan los 900-1000 hl, constituyendo la hidalguía más enriquecida (PRESEDO GARAZO, A.: «La imagen del poder [...]», op. cit., pp. 230 y 231). Tomando como referencia esta escala aproximativa para el siglo XVIII ubicaríamos a Fernando López do Barreiro, con sus 12 hectáreas de

Un documento distinto que arroja luz sobre la economía de la Casa de los Barreiro en las generaciones siguientes es un memorial del año 1758¹²⁷, estando la familia conducida por Pedro Rey Nogueira, marido de María Bernarda Barreiro y Varela (sobrina nieta de Fernando López do Barreiro). Tras dos generaciones, el vínculo fundado por Fernando ha crecido hasta superar los 600 recursos. En este memorial se detallan tan sólo 223 pertenencias en 189 asientos o entradas: 28 viviendas, 1 molino y 194 terrenos (cultivos, huertas, prados, montes...). El total de ferrados de extensión de estas tierras es de 1.177 (63 hectáreas)¹²⁸.

Por último, en lo referente a la economía, tenemos otra fuente de gran valor. Se trata del libro de rentas de las Casas de Portouteiro y Picón perteneciente a Fernando Rey Barreiro¹²⁹. Comienza así:

«Libro de caja y asiento de las rentas pertenecientes a las Casas de Portouteiro y Picón, sus vínculos y mayorazgos, como asimismo los caseros de a medias de entre ambas Casas y los que pagan renta que no es vincular, y lo que se paga por dichos bienes vinculares y libres y a quién se paga. Cuyo asiento forme yo Don Fernando Rey Barreiro Nogueira y Temes, hijo primogénito de Don Pedro Rey Nogueira y Temes y de Doña María Bernarda Barreiro y Varela, en el presente año de 1772».

El libro recoge las cuentas desde 1772 hasta 1811 y de 1840 hasta 1869, pero para este estudio sólo se analiza la renta inicial. Los resultados globales son los siguientes:

domino —contando sólo en 46% de sus terrenos— y 1.115 ferrados de renta —173 hectolitros— en el sector más acomodado de la hidalguía media-baja.

¹²⁷ APP: *Testimonio de ejecución de Real Provisión librada en la Real Audiencia de Galicia* (1758). Poco se puede decir de la actividad económica de Fernando do Barreiro y Saavedra. En el archivo de O Picón apenas encontramos tres ventas y una dejación hechas entre 1710 y 1719. Es evidente que su labor negociadora va más allá, pero no hay, por ahora, fuentes que la respalden.

¹²⁸ En 29 de estos recursos no se define la extensión, por lo que el cálculo queda sesgado. Además, en la gran mayoría de ellos no se especifica si lo que se produce es centeno o trigo, por lo que una aproximación de su valor monetario se antoja precipitado (no olvidemos que estamos hablando de 194 propiedades de un total de más de 600). Obviamente la fuente se encuentra incompleta.

Si comparamos estos datos con los ofrecidos para la Casa de Rego do Pazo (perteneciente a los Prado y ubicada en la misma comarca) vemos que son similares, a esta última pertenecen 13 casas, 1 molino y 258 hectáreas de montes, cultivos y prados (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...], op. cit., pp. 82 y 83).

¹²⁹ APP: He incluido en los Anexos dos tablas, una para cada pazo, en donde se desglosan los datos obtenidos de este libro (*Tablas 3 y 4*).

La Casa de Portouteiro (linaje Rey) obtiene rentas de 74 familias que viven en 51 aldeas situadas en 21 parroquias diferentes¹³⁰, las rentas suman un total 219 ferrados de trigo (33,9 hl), 495 de centeno (76,6 hl), 3 de mijo menudo, 32 capones, 29 gallinas, 10 pollos, media marrana, 147 reales y 6 maravedíes en moneda y 4,5 moyos de vino blanco (5,7 hl), 7 de tinto (9 hl) y 6,5 cañados de vino sin determinar (2 hl)¹³¹.

La Casa de O Picón (linaje Barreiro) obtiene rentas de 152 familias que viven en 71 aldeas situadas en 22 parroquias diferentes¹³², las rentas de esta Casa suman un total de 368 ferrados de trigo (57 hl), 656 ferrados de centeno (101,7 hl), 26 ferrados de maíz (4 hl), 82 capones, 2 gallinas, 2 pollos, 2 perdices y 6,5 libras de manteca¹³³.

¹³⁰ Ver *Mapa 2* en Anexos, en rojo: San Estevo de Medín (O Pino), San Xiao de Lardeiros (O Pino), San Lourenzo de Pastor (O Pino), San Martiño de Ledoira (Frades), Santa María de Añá (Frades), San Román de Pasarelos (Oroso), San Paio de Ventosela (Ribadavia), Santiago de Bascoi (Mesía), Santaia de Probaos (Oza-Cesuras), San Xulián de Arnois (A Estrada), San Miguel de Castro (A Estrada), Santa María de Loimil (A Estrada), Santa María de Lestedo (Boqueixón), Santa María de Paradela (A Estrada), San Xoán de Touro (Touro), San Vincenzo do Pino (O Pino), Santa María de Gonzar (O Pino), Santa María de Cesar (Santiago de Compostela), San Breixome de Sergude (Boqueixón), Santa María de Dodro (Arzúa), San Mamede dos Ánxeles (Oroso).

¹³¹ En estas rentas se incluyen las de María Rosa Rey, tía de Fernando Rey Barreiro, que ascienden a 50 ferrados de trigo —7,8 hl—, 73 ferrados de centeno —11,3 hl—, 4 capones, 1 gallina y 1 pollo. Estos frutos se recogen en 8 aldeas de 5 parroquias y los pagan 9 familias. Ver *Tabla 4* en Anexos.

¹³² Ver *Mapa 2* en Anexos, en azul: Santaia de Arca (O Pino), San Vincenzo de Bama (Touro), Santiago de Prevedíños (Touro), Santa María de Loxo (Touro), Santa Uxía de Fao (Touro), Santiago de Novefontes (Touro), San Xoán de Touro (Touro), San Martiño de Calvos (Touro), San Fiz de Quión (Touro), San Xiao do Cebreiro (O Pino), San Miguel de Cerceda (O Pino), San Vincenzo do Pino (O Pino), Santa María de Gonzar (O Pino), San Estevo de Medín (O Pino), San Cosme de Oíns (Arzúa), Santa María de Dodro (Arzúa), San Breixome de Ferreiros (O Pino), San Mamede de Ferreiros (O Pino), San Vincenzo de Burres (Arzúa), San Cristóbal de Beseño (Touro), Santa Locaia de Branzá (Arzúa), San Lourenzo de Brandeso (Arzúa).

¹³³ Como se puede apreciar, estos datos de rentas son ligeramente inferiores a los aportados por Fernando López do Barreiro en 1678: 1.050 ferrados de cereal —162,8 hl— y 86 aves de corral contra 1.112 —172,4 hl— y 170. Lo que a priori puede parecer un estancamiento del dominio de los Barreiro tras la muerte del fundador del mayorazgo podría explicarse por la coyuntura agrícola que se vive en el momento en que Fernando Rey Barreiro inaugura su libro de cuentas —1772—. A lo largo del último cuarto del siglo XVIII y primeros años del XIX se suceden periodos de malas cosechas por exceso o defecto de lluvias —1772, 1776/77, 1779, 1781/83, 1789, 1792/93, 1802/05— en estas décadas Galicia nota, una vez más, una gran escasez de grano y recurre a importaciones de cereal.

De la lectura de estos datos de la segunda mitad del siglo XVIII, personificados en el último Barreiro del estudio, sacamos varias conclusiones:

- La zona del dominio por vía Barreiro se mantiene casi intacta desde el siglo anterior. Como se puede observar si se comparan los mapas 1 y 2 en los Anexos, las parroquias exteriores se pierden y el conjunto se compacta en tan sólo 200 kilómetros cuadrados aproximadamente¹³⁴. Ahora las parroquias están únicamente dentro de los límites de la comarca de Arzúa y todas menos dos se encuentran entre las latitudes de Arca y la capital comarcal, perdiendo peso el sector del oeste, hacia Compostela. El territorio de los Barreiro se combina a la perfección con el de los Rey.
- El dominio por vía de la familia Rey se dispersa más por la geografía gallega. Desde la parroquia más norteña hasta la más meridional hay aproximadamente 50 kilómetros de distancia en línea recta (sin contar a Ventosela ubicada a las orillas del río Avia¹³⁵, a unos 80 kilómetros de la feligresía natural de los Rey). Por lo tanto, vemos un territorio mucho más amplio e inconexo que en el caso anterior; si las rentas heredadas de los Barreiro se cobran en una sola comarca, las pertenecientes a la línea de los Rey se reclaman en seis: Arzúa, Betanzos, Ordes, Ribeiro, Santiago y Taboira.
- Las rentas cobradas en el pazo de O Picón son levemente superiores a las del pazo de Portouteiro. Si nos ceñimos al cereal recolectado el valor de las rentas de O Picón asciende a unos 11.820 reales y las de Portouteiro a aproximadamente 7.980¹³⁶; pero, por otro lado, las rentas de Portouteiro se diversifican más que las de O Picón con la inclusión del vino del Ribeiro que pagan en Ventosela y del Ulla que pagan en Arnois¹³⁷. El precio de estas cantidades de vino (575 reales) acorta

Por la contra, la época de jefatura de Fernando López do Barreiro es tranquila y sin sobresaltos ya que entre 1640 y 1690 la incidencia de grandes crisis agrarias y demográficas es prácticamente nula (SOBRADO CORREA, Hortensio: *A Galicia do Antigo Réxime* (ca. 1480— ca. 1835). *Poboación e economía, volumen 1*, forma parte de BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón (dir.) y VILLARES PAZ, Ramón (dir.): *A gran historia de Galicia*, A Coruña, La Voz de Galicia, 2007, tomo 11, pp. 71 y 78).

¹³⁴ Cifra calculada con la herramienta web SixPac: <https://sixpac.xunta.es/visorhtml5/>

¹³⁵ Esta localización queda tan alejada del pazo de los Rey que no se incluye en el Mapa 2.

¹³⁶ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*. En las rentas que Lorenzo de la Iglesia, mayordomo de la iglesia de Arca, recoge en el año de 1772 se estipula que el ferrado de centeno alcanza los 9,5 reales y el de trigo 14,9.

¹³⁷ Los Barreiro no tienen rentas cobradas en vino, pero eso no significa que no lo disfruten en sus hogares. Por ejemplo a Fernando do Barreiro y Saavedra le sirve un mozo de mulas

diferencias¹³⁸. En cuanto a los animales y otros alimentos recibidos como servicio en las rentas son equivalentes en ambas partes y su precio no es muy alto, aproximadamente 180 reales para O Picón y unos 140 para Portouteiro¹³⁹. Si hacemos la suma de todo y redondeamos, se observa que el pazo de O Picón tiene unas rentas con un valor de mercado de 12.000 reales y el de Portouteiro de 8.700 al año¹⁴⁰.

para ir al Ribeiro (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* —1724—).

¹³⁸ La cantidad de vino que renta la casa de Portouteiro es de 11,5 moyos y 6,5 cañados. En la pregunta 9 del *Catastro del Marqués de la Ensenada* hecha a los vecinos de Ventosela se calcula que un moyo tiene 64 azumbres castellanos. Nuevamente en JUSTÉ Y GARCÉS, Joaquín: *Manual de las equivalencias* [...], op cit., p. 31; se nos dice que 1 azumbre es igual a 2 litros de vino, por lo que un moyo tiene 128 y los Rey Barreiro cobran aproximadamente 1.472 litros por este concepto.

Además se pagan 6,5 cañados. En este caso acudimos a VALCÁRCEL Y QUIROGA, Antonio: *Equivalencias métricas de la provincia de Orense*, 1878, pp. 38 y 86; donde se estipula que un cañado son 2 ollas y que una olla en Ribadavia contiene 15,48 litros, por lo que un cañado tiene unos 31. Otros 201,5 litros para Portouteiro. La suma final arroja unos 1.673,5 litros de vino para la familia Rey Barreiro.

Finalmente, en la pregunta 14 del *Catastro del Marqués de la Ensenada* hecha a los vecinos de Ventosela, se dice que un moyo vale 44 reales, lo que es igual a 0,35 reales el litro. Pudiendo afirmar que el peso económico de las rentas cobradas en vino equivalen aproximadamente a 575 reales.

¹³⁹ Cálculo aproximado para ambos pazos. Para acercarme al precio de los servicios animales vuelvo al *Catastro del Marqués de la Ensenada* perteneciente a la feligresía de Arca, lo suficientemente próximo en el tiempo a las cuentas presentadas como para que el cálculo sea lo mínimamente aceptable. En la pregunta número 14 del Interrogatorio se estipulan varios precios: 1 ferrado de maíz o mijo menudo = 4 reales, 1 gallina/capón = 2 reales, 1 pollo = 1 real, 1 cabrito = 4 reales, 1 cuartillo de manteca = 2 reales.

¹⁴⁰ Con ánimo de comparar podemos citar —además de las Casas nombradas en la nota 126— a la Casa de la Barrera, que engloba 495 hl de cereal, 11.445 reales en metálico y varios servicios (RODRÍGUEZ PALMEIRO, Iago: *La fidalguía en el interior de la provincia de Lugo. Siglos XVI-XIX*, [en línea], disponible en: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/33/01/61rodriguezpalmeiro.pdf>); la de Lagariños recauda a mediados del XVIII unos 26.500 reales anuales en concepto de rentas de la tierra —sólo en centeno obtiene 1.320 ferrados, alcanzando los 538 hl— (VILLARES PAZ, R.: *La propiedad de la tierra* [...], op. cit., pp. 50, 58 y 84); la de Noceda sube hasta los 945 hl de cereal (PRESEDO GARAZO, A.: «A cultura material nun pazo lugués a comezos do século XVII: a Casa de Noceda en As Nogais» en *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, nº 11, vol. 2, 2003/2004, p. 81); en un escalón superior la Casa de Rubianes suma un total de 1.655 hl de diversos cereales (PRESEDO GARAZO, A.: «El dominio de Rubianes en el siglo XIX: Composición del mayorazgo y desvinculación» en *Cuaderno de estudios gallegos*, T. 42, fasc. 107, 1995, p. 85); los hidalgos de San Fiz de Asma ingresan anualmente 2.766 hl de cereal, 570 hl de vino, 75.359 reales en metálico y 2.835 en servicios (MIGUÉS

- En los libros de cuentas consultados para este apartado la existencia de foros es nula. Por lo tanto vemos, en estas fuentes, a dos familias que tienen el dominio directo de sus propiedades y no son intermediarias de instituciones eclesiásticas. Si bien es cierto que en estas fuentes se detallan tan sólo los cobros pero no los pagos, siendo estos últimos los que denotarían las dependencias forales.

En general, podemos concluir que tanto los Barreiro como los Rey (al igual que las otras familias vecinas pertenecientes a la pequeña hidalguía rural) son grandes conocedores del territorio comarcal. Generación tras generación, y de manera continuada desde el siglo XVI al XVIII, los Barreiro se hacen con nuevos terrenos en Arca y su entorno, hasta dibujar, como podemos ver en los mapas 1 y 2 de los Anexos, un núcleo compacto y duradero de su dominio. No cabe duda de que estos *fidalgos* rurales son, no sólo buenos conocedores del terreno, sino también de las economías de los campesinos del entorno¹⁴¹. Allí donde ven ocasión de negocio actúan,

RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* [...], op. cit., pp. 236-238); ya en posiciones de pódium llegamos a las cifras de los condes de Amarante y Maceda, 332.500 y 327.000 reales anuales en rentas (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «La vida en los pazos gallegos: Entre la civilidad y la rudeza», *Chronica Nova*, nº35, 2009, p. 173), y el conde de Altamira se hace con 430.000 por el mismo concepto (IDEM.: *A Galicia do Antigo Réxime (ca. 1480-ca. 1835). A sociedade, volumen 1: Frades, cregos e fidalgos*, forma parte de BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón y VILLARES PAZ, Ramón (dirs.): *A gran historia de Galicia*, A Coruña, La Voz de Galicia, 2007, tomo 13, p. 149).

Percibimos la modestia de los Barreiro y los Rey al equipararlos con cualquiera de estas estirpes. Si utilizamos de nuevo las categorías esquematizadas por Antonio Presedo y su índice para calcular los ferrados de capacidad, observamos que ambas Casas se situarían en la parte media/baja de un teórico ranking, al igual que en el siglo XVII. El pazo de Portouteiro ingresa 714 ferrados de cereal —unos 110 hl— y el de O Picón 1.050 —160 hl aproximadamente—. En ambos casos no se llega al mínimo que marcaría el límite inferior de una hipotética zona media/alta, pero a su vez se encuentran por encima de los *fidalgos* más humildes, multiplicando por 4 y por 6 las rentas de cereal de algunas Casas menos pudientes que se mencionaron anteriormente (nota 126). También podemos tomar como referencia la cantidad de 200 hectolitros de cereal anual fijado por Ramón Villares para considerar a un *fidalgo* como un gran rentista (VILLARES PAZ, R.: *La propiedad de la tierra* [...] op. cit., pp. 51-52), quedando ambos linajes ligeramente por debajo de la cifra de corte, por lo que sería legítimo, en este caso, referirnos a ellos como ‘medianos rentistas’.

¹⁴¹ APP: Es importante matizar que no sólo de los campesinos. No es raro que los Barreiro compren terrenos a personas de mayor alcurnia, ya vimos los ejemplos de Fernando do Barreiro y su hijo Gregorio en el siglo XVI, pero en este caso voy a transcribir tres entradas del vínculo de 1662 para certificar la conducta, dicen así: «Más el lugar y casa que fue de Pedro Guerra y compramos a Fernán Varela das Seixas, receptor de la Real Audiencia

generalmente comprando y haciéndose así con el dominio directo de la tierra, pero también permutando fincas, para cambiar las más alejadas (quizás en el momento de su compra una buena inversión) por otras más cercanas al hogar familiar. La ruina que golpea a muchos aldeanos es una buena oportunidad para invertir y dar un paso más en una consolidación patrimonial que por lo general acaba siendo blindada mediante un vínculo de mayorazgo. Algunas de estas empobrecidas familias, acuciadas por la necesidad, les venden a los Barreiro ciertas parcelas para luego pasar a ser colonos del mismo terreno¹⁴².

Las rentas territoriales y sus complementos

La normalización del cobro de rentas ocurre en diferente época según la Casa que se estudie, pero es común a todas que una vez asentado su caudal este se convierta en el principal ingreso de la economía familiar y en el pilar básico de su creciente patrimonio¹⁴³. Una vez cobrada la renta en especie, comúnmente sin intermediarios, una parte significativa se comercializa, gracias a lo cual se obtienen cantidades en metálico que son la base del saldo y el balance económico del hogar¹⁴⁴.

En el caso de los Barreiro, como es común en su grupo social, la economía familiar se centra casi en absoluto en el sector agrícola, más concretamente en la posesión y posterior arrendamiento de terrenos, ya que no hay datos sobre la venta o aparcería de ganado¹⁴⁵, lo que no

de este Reino»; «4 ferrados de trigo de renta que pagan Juan Méndez, escribano» y «Más 4,5 ferrados de centeno de renta que paga el Licenciado Juan Paxaro, clérigo en la feligresía de San Miguel de Encrentes». Vemos por lo tanto a un receptor de la Real Audiencia del Reino de Galicia, a un escribano y a un párroco de una feligresía rural; tres ejemplos de que no todas las actividades económicas se llevan a cabo con agricultores.

¹⁴² APP: Tres ejemplos de esto se pueden leer en el vínculo de 1662, dicen así: «Más 2 ferrados de centeno de renta que paga la mujer de Valado por el monte del Pazo que vendió su marido»; «3 ferrados de centeno que paga la viuda que fincó de Antonio Louzao por un terreno que vendió» y «La casa y lugar donde viven Domingo Pampín de que está poseedor con todo lo a el anexo y que adquirimos de él y sus hermanas». Hay que mencionar que por lo general es bastante frecuente que los labradores abocados a la venta accedan al uso de las tierras de las que se desprendieron previamente (PRESEDO GARAZO, A.: *A fidalguía galega* [...] op. cit., p. 56).

¹⁴³ PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...] op. cit., p. 89. SAAVEDRA FERNÁNDEZ P.: *La vida cotidiana* [...] op. cit., p. 132.

¹⁴⁴ PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...] op. cit., p. 85.

¹⁴⁵ Constanza Seoane y Aguiar, mujer de Gregorio do Barreiro, tiene «a los quartos» 23 cabezas de vacuno y 30 ovicápridos (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...], op. cit., p. 95). Esta es la única noticia de aparcería de ganado en toda la parentela.

significa que no lo tengan¹⁴⁶, ni tampoco de actividades artesanales o protoindustriales. Los Barreiro estudiados se especializan en la tierra, ya sea esta de labranza o forestal, todo tiene cabida: fincas, campos, huertas, eras, dehesas, brañas, prados, montes... En un escalón inferior y mucho más reducido también fijan sus objetivos en viviendas, las cuales adquieren en su totalidad o en fracciones para que después sean arrendadas. Por lo tanto, se puede afirmar sin sombra de duda que la economía familiar de los Barreiro de este estudio es rentista, basada en el cobro anual de cantidades de cereal pactadas de antemano, mayoritariamente centeno y trigo. El flujo anual de cereal abastece a la Casa de materia prima para el consumo y el sobrante se vende en el mercado, lo que provee a la familia de dinero en metálico.

La normalización del cobro de rentas se da como mínimo desde las primeras décadas de la modernidad, cuando Fernando Barreiro ‘el mercader’ ya compra, vende y arrienda bienes. Con los beneficios de las rentas los Barreiro se hacen con nuevas tierras que pueden venderse (si ello propicia

¹⁴⁶ Aunque el ganado no se especifique en los libros de cuentas que he consultado sí que aparece nombrado en algunas mandas testamentarias. Por ejemplo, en el testamento de Sebastián do Barreiro Bugallo dictado en 1648 (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folios 218v-222v) se hace referencia a ciertas cabezas (yeguas, bueyes, mulas), además se dice que su hijo Fernando López do Barreiro «estando debajo de su poder y facultad paternal compró algunas mulas, yeguas, bueyes y vacas». Lucas de Vereá por su parte lega a su sobrina Mariana do Barreiro «2 bueyes de valor de 14 ducados [que finalmente serán 24], 4 vacas y 2 docenas de cabras y ovejas» (APP: *Testamento de Lucas de Vereá y Aguiar* —1687—). Y no sólo los cabezas de familia gozan de la titularidad de ganado, Catalina Codesido Furelos, nuera del citado Sebastián do Barreiro y cuñada Fernando López do Barreiro, lega «dos mulas de las mejores de su montón y partija» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folios 223v-225r); y en 1628 Constanza Seoane y Aguiar acumula 45 cabezas de ganado vacuno, 17 de equino, 83 de ovino/caprino, 21 de porcino y 13 colmenas de abejas (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...], op. cit., p. 94). A todo esto hay que sumar las aves de corral que no se nombran pero que sabemos que existen en gran número ya que se cobran en las rentas.

Vemos por lo tanto una gran variedad de ganado por doquier en la familia Barreiro, lo que no es de extrañar puesto que el 87,2% de los labradores dispone al menos de un par de bestias con las que trabajar el campo. En una media obtenida del estudio de 12 parroquias del contorno de Santiago se detalla que el ganado mayor llega a 1,23 animales por vecino, el caballar-mular a 0,018 cabezas —de 132 labradores solamente 14 declaran alguna res— y el menor a 4,4 animales por familia (GELABERT GONZÁLEZ, J. E.: *Santiago y la Tierra de Santiago* [...], op. cit., pp. 83, 86 y 87). Esto nos indica la exclusividad y la importancia de que la familia sea dueña de yeguas, caballos y mulas, puesto que disfrutar de un par de vacas o una docena de ovejas y cabras nada tiene de extraordinario en la Galicia de los siglos XVII y XVIII.

un beneficio), cederse en arrendamiento, o intercambiarse por parcelas más cercanas a la parroquia de origen. El fin económico es el cobro de rentas en especie, cuanto más cercanas a la villa de las Dos Casas mejor.

La naturaleza de las rentas de los Barreiro y de los Rey es mixta (constatando lo común), aunque no muy diversificada, las más numerosas se cobran en cereales (mayoritariamente centeno y trigo, aunque también maíz y mijo menudo), las menos están constituidas por animales de corral (gallinas, pollos y capones) y algunos otros de mayor tamaño (cabras, cerdos); por último se encuentran los ingresos percibidos en moneda (ínfimos) y en alimentos (muy escasos también). Además, en las retribuciones de los Rey tiene especial importancia el cobro del vino del Ribeiro y del Ulla.

Por último se incluyen algunos servicios de carácter feudal. Además del pago en especies animales y alimentos, como acabamos de ver, algunas familias tienen que transportar por su cuenta las rentas directamente a la villa de Dos Casas o al lugar de O Picón¹⁴⁷.

El grueso de la información económica nos deriva a los ingresos de la familia, sin embargo, si profundizamos en los textos, encontramos algunas pistas sobre los gastos a los que están sujetos. Por ejemplo, como hemos visto anteriormente, en 1543 Fernando do Barreiro es forero del monasterio de Santo Domingo de Bonaval, y en el testamento de Lucas de Verea descubrimos a Fernando López do Barreiro abonando una renta de 10,5 ferrados de centeno (1,6 hl) por el lugar de Salceda y otra de 6,5 ferrados de trigo (1 hl) por el lugar de Leborán a Blas de Cospeite¹⁴⁸. Esto nos prueba que los Barreiro no sólo compran tierras para después

¹⁴⁷ APP: Un ejemplo se puede leer en una de las entradas del vínculo de 1662, dice así: «Más 16 ferrados de trigo que paga María de Novoa y Gabriel Gómez, su hijo, en la feligresía de Santa María de Cardama, que han de traer a la villa de las Dos Casas» (Cardama queda aproximadamente a unos 7 km de la mencionada villa). De la misma forma, en la entrada de ciertas rentas asentadas en los libros de cuentas de 1678 y 1772 se especifica «puestas en casa».

¹⁴⁸ Salceda pertenece a la parroquia de San Breixome de Ferreiros y Leborán a San Vicenzo do Pino, el primer lugar se halla a 6 kilómetros de la villa de Dos Casas y el segundo tan sólo a 1,5.

Los Cospeite son una familia hidalga dueña del cercano pazo de Piñeiro, a tan sólo 2,3 kilómetros de la citada villa, Martínez Barbeito los describe así: «No es nada frecuente ni se extendió más allá de su propio solar el apellido Cospeite, que llevaron los primitivos dueños de la casa de O Piñeiro y que lo mantuvieron hasta que la varonía de la casa recayó en los Varela [...] El más antiguo Cospeite es don Rodrigo de Cospeite, casado con doña Inés do Barreiro, apellido algo más extendido por las casas hidalgas del contorno» (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 490).

arrendarlas al campesinado, sino que también son a su vez arrendatarios de otros propietarios.

A pesar de su aparente economía saneada y progresiva los Barreiro tienen que acudir al crédito o a préstamos en ocasiones puntuales, llegando a acumular cierta cantidad de deudas. Así nos lo relata María Bernarda en su testamento: «Ítem digo que entrar dichas mis hijas religiosas y casar a Doña Vicenta, yo y mi marido quitamos por vía de empréstito algunas partidas de reales, que unas están satisfechas y otras se están debiendo. Mando se paguen y cumplan»¹⁴⁹; además, unas líneas más abajo se hace referencia a otro compromiso de 120 reales con la ermita de Santa Irene en concepto de rentas atrasadas. No solamente debe dinero María Bernarda, asimismo Lucas adeuda a la hora de su muerte 17 ducados a Domingo de Vereá, cura de Castrofeito, 6 ducados a Rodrigo de Albor, mercader de Santiago, 500 reales al licenciado José Ferro de Castro, clérigo presbítero, y por último algunos salarios a sus criados de los que no sabe el total (solamente a su criada Dominga Rodríguez de Laxe le debe 8 ducados)¹⁵⁰. También adeuda una cantidad considerable de dinero a sus asistentes Fernando do Barreiro y Saavedra (14 ducados a 3 criados y cantidades no especificadas, a veces más de una año de sueldo, a otros 6 sirvientes)¹⁵¹, a la que hay que añadir 111 reales que le debe a su capellán personal¹⁵². Su padre, Marcos, se suma al comportamiento, debiéndole a un criado 8 ducados de «la soldada de un año», a otro mozo 21 reales y a Domingo de Vereá, rector de Castrofeito como queda dicho, 70 reales¹⁵³.

En relación con esto nos topamos también con préstamos hechos entre los propios familiares. Fernando do Barreiro y Saavedra le presta 201 reales a su hermano Gregorio, a otro hermano llamado Andrés le proporciona temporalmente 50 reales, 1 real de a 8, 3 cañados de vino viejo, 1 cañado de vino blanco y 2 cañados de vino tinto; y a la mujer de este último, María Montero, le anticipa 14 reales para «pagar la renta del Conde de Altamira»¹⁵⁴.

¹⁴⁹ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

¹⁵⁰ APP: *Testamento de Lucas de Vereá y Aguiar* (1687) y AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folio 297r (Codicilo de Lucas de Vereá —1689—).

¹⁵¹ A los sirvientes se les paga en moneda, pero también con ropa: vestidos, camisas y zapatos (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* —1724—).

¹⁵² APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

¹⁵³ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º1*, folios anexos sin numerar.

¹⁵⁴ APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

ESTRATEGIAS FAMILIARES DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

Cabezas de familia y primogénitos

Si nos olvidamos de las generaciones más antiguas, en las cuales un varón suple a su progenitor en la dirección de la familia sin más, podemos centrarnos mejor en la figura más importante de este trabajo: Fernando López do Barreiro y Saavedra. Este cabeza de familia del siglo XVII es un verdadero *facedor* de Casa¹⁵⁵, pues funda vínculo de mayorazgo, junto con su mujer, haciendo patente así la existencia de su linaje.

Primero vemos a Fernando como primogénito, subyugado a las decisiones de su padre (Sebastián) cuando leemos que «estando bajo su poder y facultad paternal» compró algunas cabezas de ganado, también cuando se menciona que Sebastián «casó» a Fernando con Lucas, o cuando se indica que eligió la casa en la que habita: «le hizo escritura de la casa y salido donde vive». Vemos en estos tres hechos un ejemplo de la relación cabeza de familia-descendiente, donde el padre controla todo lo que pasa bajo su techo, desde las inversiones que se hacen o dónde ha de vivir cada uno, hasta los enlaces con otras familias.

Al mismo tiempo Fernando, en su papel de hermano mayor, adopta la postura de futuro líder cuando no reclama parte de su herencia (en concreto unas yeguas) «hasta que todas sus hermanas estuviesen casadas»¹⁵⁶, y también cuando es nombrado tutor de su hermana menor Isabela (que acabará por cederle su legítima en el futuro) o cumplidor y albacea, entre otros, del testamento de su padre¹⁵⁷.

¹⁵⁵ En la actualidad se conocen bastantes ejemplos de estos individuos que personifican el ascenso social hacia la hidalguía en la Galicia de la Edad Moderna, cuya existencia será recordada y reconocida más tarde por sus parientes y sucesores (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A sociedade do Antigo Réxime. Frades, cregos* [...] op. cit., p. 173).

¹⁵⁶ El casamiento de las solteras llega a ser una obsesión, gracias al testamento de Lucas de Verea sabemos que Fernando López do Barreiro deja una serie de «obras pías» entre las que se encuentran dar 120 ducados para las dotes de sus sobrinas (hijas de Jácome: Margarita y María do Barreiro) y 400 reales a Dominga de García, soltera, para que se case. En esa misma línea incide la propia Lucas, al dejar 20 ducados más para las dichas hijas de María do Barreiro (APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* —1687—). También Sebastián do Barreiro Bugallo deja a su mujer como heredera de sus bienes para que los goce con la condición de «que ayude a casar a sus hijas que están solteras» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folios 218v-222v).

¹⁵⁷ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folios 218v-222v. Testamento de Sebastián do Barreiro Bugallo.

Ya como cabeza de familia distinguimos en Fernando todas las características adscritas a un creador de linaje. Primero se erige como un gran inversor, muy activo económicamente en el término parroquial y sus alrededores, siguiendo la estela de sus predecesores en su afán por aumentar las propiedades bajo su dominio. Por otro lado lo encontramos perfectamente insertado en la vida cotidiana de la feligresía, ya no sólo porque se lo exijan sus actividades económicas, sino porque su estatus es de sobra conocido y respetado por sus vecinos, como veremos más a fondo en el punto sobre la notoriedad pública.

Pero no todo es calculable y la fecundidad echa por tierra el gran plan de Fernando nada más comenzar dejándolo sin descendencia, de modo que, ya como dirigente de la familia, planifica una alternativa. En primer lugar concierta el matrimonio de su hermano Marcos do Barreiro con su cuñada Margarita de Verea, luego nombra al primogénito varón de ambos como heredero de su mayorazgo y por último moldea a este a su imagen y semejanza: el niño lleva de nombre propio Fernando y de adulto es alférez y familiar del Santo Oficio, del mismo modo que su valedor lo había sido antes. Contemplamos aquí el acatamiento de la voluntad del dirigente de la familia en toda su amplitud, tanto por parte del hermano más joven (Marcos) como por parte del sobrino, que crecerá siguiendo las pautas que le marca su tío.

Otro ejemplo del control que un cabeza de familia tiene sobre sus familiares más allegados lo vemos justamente en Fernando do Barreiro y Saavedra. En 1722, en el ocaso de su vida, mejora a sus hijas menores María Bernarda e Inés (como veremos concisamente en el siguiente punto)¹⁵⁸. En el texto destaca que «ellas hace mucho tiempo y años que le están asistiendo y asisten con gran cuidado, cariño y estimación a sus continuas enfermedades y achaques que padece, que le tienen impedido en cama sin poder usar ni cuidar de su persona ni de su salud»¹⁵⁹. Por ello, agradecido, las mejora en tercio y quinto bajo unas condiciones, entre las que destaca sobre las demás (para este caso) las dos primeras:

¹⁵⁸ Durante los siglos XVII y XVIII, en la zona de Arca, tan sólo se otorga una mejora a una hija en el 13,7% de los casos (REY CASTELAO, Ofelia: «Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia Atlántica. El matrimonio a trueque» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, p. 268).

¹⁵⁹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°2*, folios 253r-256r. Copia de la mejora de María Bernarda e Inés Barreiro Varela Vaamonde (1722).

- En la primera se consigna que sus dos hijas «han de asistir y cuidar del otorgante durante su vida, sus bienes y hacienda, y de todo lo que le hiciere menester, así en salud como en sus achaques y enfermedades, sin salir ninguna de ellas de su orden y preceptos».
- En la segunda se impone que no podrán de ninguna manera disponer de sus personas ni casarse sin expresa licencia y consentimiento de su padre, la cual se les dará por escrito.

Observamos de nuevo un estricto control de las vidas de los descendientes por parte del dirigente de la casa, que designa férreamente la función que cada cual desempeña en el organigrama familiar. En este caso queda aparte la tercera hija de Fernando, Rosa, que siendo la mayor («y a falta de varón») es elegida como heredera del vínculo fundado por su tío-abuelo. Además, como cabeza de familia, Fernando es nombrado tutor de Gregorio de Vereá (hijo de Mateo de Vereá, mayorazgo de la Casa de San Estevo do Campo, y sobrino de Lucas de Vereá) hasta que termine sus estudios y se acomode, «por lo menos hasta los 30 años»¹⁶⁰.

Un último ejemplo lo observamos en el primogénito de la nombrada María Bernarda: Fernando Rey Barreiro. María Bernarda, en aras de la muerte y preocupada porque sus dos hijos más jóvenes vivan precariamente, encarga a Fernando que atienda a sus hermanos «con los alimentos competentes hasta que lleguen a obtener cada uno 300 ducados de renta»¹⁶¹. Hay que tener en cuenta que el padre sigue vivo durante más de una década y sin embargo es Fernando, en su papel de primogénito y futuro dueño del vínculo de Dos Casas/Picón, el que debe hacerse cargo de sus prójimos. Además, como ya hemos visto, Fernando Rey toma asiento de las cuentas de los pazos de O Picón y Portouteiro desde 1772, habiendo fallecido su madre (1767) pero estando todavía con vida su padre, que testa en 1779.

Herencias, mejoras y vínculos

En este punto describiré la política de herencias desde la mitad del siglo XVII a la mitad del siglo XVIII, analizando las escrituras testamentarias de diferentes cabezas de familia, haciendo especial hincapié en la existencia de mejoras y vínculos.

¹⁶⁰ APP: *Testamento de Lucas de Vereá y Aguiar* (1687). En el Antiguo Régimen la mayoría de edad se alcanza a los 25 años (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida Cotidiana* [...], op. cit., p. 238).

¹⁶¹ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).

El primer Barreiro del que podemos saber algo sobre su estrategia familiar (más allá de lo económico) es de Sebastián do Barreiro Bugallo. En una copia de su testamento se encuentra información de interés en este sentido¹⁶². Vemos que Sebastián tiene con su mujer y hermanastra 12 descendientes¹⁶³, entre ellos no mejora a ninguno en la herencia sino que reparte las posesiones (a descontar de sus legítimas), siendo su voluntad que «los lleven a partes iguales». Nombra como usufructuaria de todos sus bienes, tanto muebles como raíces, a su mujer Dominga López de Saavedra «para que los coma y goce y usufructúe por los días de su vida, con que ayude a casar a sus hijas que están solteras, sin que ningún heredero le ponga impedimento». Por lo tanto la heredera directa de la mayoría de la hacienda es su cónyuge y no se encuentra vínculo y mejoramiento a ninguno de sus hijos, aunque usa esta probabilidad como amenaza ante posibles desobediencias: «y si cualquiera de mis hijos que fuere contra lo aquí contenido y atrás declarado, desde luego ameoro y doy por ameorado a Jácome y a Marcos do Barreiro [los hijos menores] en el tercio y quinto de todos mis bienes así muebles como raíces, no cumpliendo las condiciones en él contenidos». Ante el descontento de alguno de los hijos mayores zanja el asunto por lo sano, abriendo la posibilidad de que sean los varones de menor edad los que se queden con la parte más grande de la herencia, lo que sería inadmisibile a ojos del nuevo cabeza de familia.

Sebastián divide la herencia, pero su hijo Fernando López do Barreiro toma el camino opuesto y la vincula¹⁶⁴. El día 9 de diciembre de 1662, junto con su mujer, en la villa de Dos Casas y ante el escribano Bartolomé Cotón, funda escritura de vínculo y mayorazgo¹⁶⁵:

«El alférez Fernando López do Barreiro y Saavedra, familiar del S. O. de la Inquisición de este Reino de Galicia, y Lucas de Verea Vaamonde y Aguiar, su mujer, vecinos de la villa de las Dos Casas, feligresía de Santaia de Arca [...] que

¹⁶² AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial* n°2, folios 218v-222v.

¹⁶³ Dominga López de Saavedra, su mujer, es hija de Isabel López de Saavedra; casada en segundas nupcias con su padre, Sebastián do Barreiro «el viejo».

¹⁶⁴ Esta escritura de vínculo y mayorazgo no es la única en la estirpe de los Barreiro, ya que los descendientes de Gregorio do Barreiro y Villar también vinculan sus capitales. Sin embargo este mayorazgo es vital para la rama familiar investigada en estas páginas. Más tardíamente, en el siglo XVIII, se pueden encontrar otros vínculos secundarios en los Barreiro de Arca, como el que Ana María do Barreiro y Saavedra, sobrina de Fernando López do Barreiro, funda en 1705.

¹⁶⁵ APP: *Fundación de Vínculo y Mayorazgo por los esposos Fernando López do Barreiro y Lucas Verea y Aguiar, vecinos de Dos Casas en Arca* (1662).

por cuanto aunque desde algunos años a esta parte estamos casados y velados en faz de la S. M. Iglesia, y nos hallamos sin hijos, y porque nuestros bienes y haciendas cuando Dios fuese servido llevarnos no se disminuyan [...]».

La primera cláusula de la escritura trata sobre quiénes son los que van a heredar el vínculo de mayorazgo al hallarse Fernando y Lucas sin descendencia:

«Y atendiendo que está tratado se casen Marcos do Barreiro Saavedra, hermano legítimo y entero de mí dicho Fernando do Barreiro, con Margarita de Vereá y Vaamonde y Aguiar, hermana legítima y entera de mí dicha Lucas de Vereá, y para hacerse dicho casamiento por dicha causa, aunque parientes el uno del otro dentro del cuarto grado había dispensado Su Santidad¹⁶⁶; querían llamarles a dicha sucesión en primer lugar, que después de ellos a su hijo mayor y descendientes legítimos y de legítimo matrimonio».

Por lo tanto los llamados a la sucesión son los hermanos de ambos cuyo matrimonio ya está pactado por ambas familias, pero, además, se incluyen ciertos supuestos:

«No teniendo Marcos do Barreiro y Margarita de Vereá hijos legítimos y de legítimo matrimonio de entre ambos¹⁶⁷, llegando el caso que se muera alguno de ellos sin tenerlos, lleve el otro el usufructo de los dichos bienes avinculados [...] Si Marcos do Barreiro tuviese hijos legítimos de otro matrimonio, teniendo varón, suceda en todos los dichos bienes, casándose con una hija o descendiente de Mateo de Vereá¹⁶⁸, hermano de dicha Lucas de Vereá. Y muriendo primero el dicho Marcos do Barreiro y por consiguiente teniendo la dicha Margarita de Vereá hijos de otro matrimonio así mismo suceda su hijo en dichos bienes avinculados casándose si fuese hijo con una hija o descendiente de Isabelá López do Barreiro, hermana de dicho Fernando do Barreiro y mujer que al presente es de Antonio de Castro. Y no habiendo hijos legítimos y de legítimo matrimonio de dicho Marcos

¹⁶⁶ En el occidente europeo del Antiguo Régimen el sistema de alianzas en las clases privilegiadas acostumbra a alcanzar, por lo menos, cinco grados de parentesco, de forma que todas las personas que tienen en común el padre del tatarabuelo se consideran como miembros de la misma familia —concepto extenso de del significado de ‘primo’— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* [...], op. cit., pp. 102 y 103).

¹⁶⁷ Además de a Fernando, el primogénito, Marcos y Margarita tienen por hijos e hija a Gregorio, Andrés, Domingo Antonio y Ana María (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar y APP: *Documentación genealógica*).

¹⁶⁸ Mateo de Vereá y Vaamonde, hijo de Gregorio Vereá do Barreiro y Antonia de Vaamonde, es el mayorazgo de la Casa de San Estevo do Campo desde el año 1652, como demuestra una escritura de fundación de vínculo que se encuentra en el APP.

ni de la dicha Margarita, sucedan dichos bienes avinculados en el hijo descendiente mayor de dicha Isabela López do Barreiro¹⁶⁹, con que siendo razón se case con una hija o descendiente de dicho Mateo Verea [...]».

Queda clara la consigna. Las posesiones del mayorazgo han de permanecer entre la red familiar que se teje entre Fernando y Lucas y sus hermanos más allegados (es decir, entre los Barreiro de Dos Casas y los Verea y Aguiar de San Estevo do Campo)¹⁷⁰. Finalmente, como ya sabemos a estas alturas, será el primogénito de Marcos y Margarita el que suceda en el vínculo, tal y como se planea como primera opción.

Fernando López do Barreiro y Saavedra otorga codicilo a principios de 1682, sucediéndole su esposa durante el resto de su vida, la cual se apagará en 1689. Dos años antes, en su primer testamento dicta:

«En lo remanente de todos mis bienes muebles y raíces, derechos y acciones de ellos dejo, nombro e instituyo por mi universal heredero en todos ellos al alférez Fernando do Barreiro y Saavedra, mi sobrino, hijo de Marcos do Barreiro y de Margarita de Verea y Aguiar, su mujer, para que los haya y lleve y goce después de los días de mi vida, con gravámenes de vínculo y mayorazgo sin que se puedan vender, partir ni dividir, trocar ni enajenar en ningún tiempo ni manera [...] y por eso los agrego, uno e incorporo todos los dichos mis bienes raíces a dicha fundación, para que en ellos sea visto estar expresadas las cláusulas de dicha fundación y memoria»¹⁷¹.

Fernando Barreiro y Saavedra, heredero del vínculo de sus tíos, tiene tres hijas. A la mayor, Rosa, la nombra como sucesora del mayorazgo. Pero a las dos más jóvenes, como ya he dicho anteriormente, les hace escritura de mejora debido a los cuidados que estas le ofrecen durante años¹⁷². El 22 de abril de 1722, ante el escribano Atanasio Fernández:

¹⁶⁹ Recordemos que Isabela López do Barreiro es la hermana menor de la que se hace cargo Fernando cuando muere su padre Sebastián. Isabela además cede su legítima a Fernando (no teniendo certeza de que ningún otro hermano o hermana lo haga).

¹⁷⁰ Los más antiguos dueños del pazo arzuano de San Estevo do Campo son Mateo de Verea y Aguiar y su mujer Lucía de Cospeite Verea y Mosquera (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 560). No puedo afirmar con rotundidad que el Mateo de Verea que se nombra en el vínculo sea el mismo que se nombra como dueño del pazo de Campo en la obra de Martínez Barbeito, pero lo que sí está claro es que Lucas y sus hermanos perteneces a esa familia *fidalg*a de reconocido nombre en la comarca.

¹⁷¹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial* n°2, folio 294v.

¹⁷² AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial* n°2, folios 253r-256r. Copia de la mejora de María Bernarda e Inés Barreiro Varela Vaamonde (1722).

«Paresció don Fernando Barreiro y Saavedra, vecino de ese dicho lugar [Arca] y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, e dijo que del legítimo matrimonio con doña Inés Varela y Vaamonde, su mujer difunta, ha tenido, tiene y de ella han quedado por sus hijas legítimas a doña Rosa, doña María Bernarda y doña Inés Cayetana».

Tras el esfuerzo que las hermanas menores hacen al cuidar de su padre, este las quiere gratificar:

«Deseando positivamente remunerarles en el modo posible los servicios y trabajo que le han hecho, y esperanzado en que lo continuarán a lo adelante, dice el otorgante que en la mejor vía, forma y manera que haya lugar en derecho desde ahora para siempre jamás mejora a las dichas doña María Bernarda y doña Inés Cayetana, sus hijas, y tanto a la una como a la otra por iguales partes en el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes raíces, perfectos y mejoramientos que haya hecho libres; así los que le tocan y pueden pertenecer por las herencias paterna y materna, y más que le pertenezcan, como los que tiene comprado de diferentes personas y adquiridas por cualquiera título, causa y derecho».

Además María Bernarda e Inés Cayetana podrán disfrutar de sus legítimas, todo ello una vez fallezca su progenitor. Pero para que esto llegue a buen puerto deben cumplirse una serie de condiciones y gravámenes. Dos ya las hemos visto en el apartado anterior, pero en este caso nos interesan las referidas a la sucesión:

- Como no puede ser de otra forma, en la mejora de tercio y quinto sólo han de suceder los hijos o hijas legítimas y de legítimo matrimonio de ambas mujeres, ya que «desde luego priva in totum de los bienes de esta mejora a los hijos naturales y espúreos, en caso que los tengan». No teniendo descendencia ninguna de las dos (o teniéndola ilegítima), la mejora recaerá en quién «estuviese poseedor del vínculo y mayorazgo fundado por don Fernando Barreiro y Saavedra ‘el mayor’ y doña Lucas de Vere y Aguiar, su mujer, tíos del otorgante».
- No teniendo descendencia legítima María Bernarda pasarán sus pertenencias, después de su fallecimiento, a la descendencia legítima de Inés. Si se diese este caso, los bienes «han de andar unidos e incorporados en una sola persona, sin se poder partir ni dividir entre uno o más herederos, prefiriendo siempre el varón a la hembra y el mayor en días al menor, en conformidad de los vínculos regulares de España». Del mismo modo, recíprocamente, se ejecutará si es Inés la que no tiene sucesores legítimos:

«De manera que si ambas tuvieran hijos o hijas legítimas se han de partir y dividir entre ellas y ellos los bienes de dicha mejora sin que tengan fuerza de vínculo ni mayorazgo, pero sucediendo tener hijos o hijas legítimas una de ellas y no la otra queden como quedan gravados y vinculados dichos bienes [...] y a falta de los hijos o hijas legítimas de entre ambas después de los días de la vida de ellas, recaigan dichos bienes en el citado y primer vínculo fundado por Fernando Barreiro y Lucas de Vereá, quedando siempre unidos, incorporados y agregados a él».

Por último, casi al final de la escritura, se trata el papel de Rosa como primogénita heredera del mayorazgo. Este punto es muy significativo ya que dice lo siguiente:

«Por cuanto la dicha doña Rosa Barreiro Varela y Vaamonde, su hija mayor, después de la muerte del otorgante y a falta de varón, sucede en los bienes del vínculo principal [...] En caso que la dicha doña Rosa Barreiro no tenga hijos legítimos y que por falta de ellos, después de la muerte de ella, suceda en los mismos bienes del primer vínculo la dicha doña María Bernarda, su segunda hija, y sus hijos legítimos entren en ellos [...] y si no los tuviese la dicha doña María Bernarda, después de su muerte recaigan unos y otros bienes en la referida doña Inés Cayetana, todos con gravámenes de vínculo y mayorazgo»¹⁷³.

Este último párrafo es de vital importancia puesto que, finalmente, Rosa fallece sin descendencia. Por consiguiente, según se ha descrito, el vínculo debe pasar a su hermana María Bernarda y su prole. Pero esto no ocurre en primera instancia, ya que el marido de Rosa, José Ventura Carvajal, se apropia de las posesiones incluidas en el mayorazgo, ante lo cual María Bernarda y su marido, Pedro Rey Nogueira, comienzan un juicio que llega a la Real Audiencia del Reino de Galicia¹⁷⁴. Finalmente la justicia falla a su favor, cumpliéndose así el deseo del otorgante¹⁷⁵.

¹⁷³ Todos los bienes antes nombrados, sean vinculares o no, quedan en poder de Fernando hasta el día de su muerte, «para cuando suceda da poder a las dichas hijas para que entren en ellos y de ellos puedan tomar posesión».

¹⁷⁴ APP: *Testimonio de ejecución de Real Provisión librada por la Audiencia de Galicia a pedimento de Pedro Rey Nogueira, como marido de María Bernarda Barreiro, contra José Ventura Carvajales y otros, por virtud de pleito sobre el vínculo fundado por Fernando López do Barreiro y Lucas de Vereá, que tuvo principio en 1754* (1758).

¹⁷⁵ APP: En su testamento, otorgado el 13 noviembre de 1724, ratifica la mejora a sus hijas «por el mucho amor, cariño y afición que les tiene y por haberle sido siempre muy humildes, sujetas y obedientes. Asistiéndole y socorriéndole a todos sus achaques habituales que tiene, y otras buenas obras y servicios que le han hecho dignas de gratificación».

Rosa Barreiro Varela y Vaamonde, como acabo de decir, disfruta del vínculo como hija mayor de Fernando Barreiro y Saavedra, pero la muerte le llega con antelación y temporalmente el mayorazgo queda en manos de su marido José Ventura Carvajal¹⁷⁶, que lo pierde por medio de la querrela que le ganan sus cuñados María Bernarda y Pedro¹⁷⁷.

Sobre Rosa Barreiro no hay apenas información, el hecho de que no se conservase ni siquiera su testamento hace que esta mujer sea el personaje más inaccesible de los que llegan a ostentar la jefatura de la Casa. En el archivo de O Picón tan sólo se puede encontrar el aforamiento de unos terrenos que hace en 1732¹⁷⁸, lo que nos indica que mantuvo el vínculo al menos durante 8 años (su padre testa en 1724)¹⁷⁹. Su marido aparece en el mismo archivo haciendo una permuta en 1741¹⁸⁰, por lo que en esa fecha la podemos dar por fallecida. Si tenemos dudas las disipamos al ver que, al menos, desde 1744 es José y no Rosa el que cobra las rentas de la ermita de Santa Irene¹⁸¹, cuyo patronazgo está incluido en el vínculo. Así pues, José usurpa el mayorazgo como mínimo desde 1744 hasta 1754, cuando le es legalmente retirado para devolvérselo a su legítima dueña. Sobre esas fechas y según el Catastro de Ensenada, Ventura Carvajal es el mayor hacendado de las parroquias de Arca y Ferreiros (donde los Barreiro tienen numerosas posesiones), además es definido oficialmente como «hidalgo»¹⁸².

¹⁷⁶ Rosa nace en 1699, María Bernarda en 1701 y la menor, Inés, en 1703 (APP: *Documentación genealógica*).

¹⁷⁷ A este respecto, en un auto de 1762 se hace mención al año en el que José Ventura Carvajal deja de ser poseedor del vínculo y Casa de O Picón, en dicho protocolo una ermitaña del lugar de Santa Irene llamada Lucía Mosquera asegura que ella «sigue viviendo en la casa que habitaron por consentimiento de José Carvajal, poseedor que fue de la Casa y vínculo del Picón, sin cobrarles por ella cosa alguna», esto a cambio de que dicha ermitaña le diese el importe de la renta y de la caja del templo por todo el tiempo que fue poseedor de dicho vínculo, «en que cesó el año pasado de 1754».

¹⁷⁸ APP: *Aforamiento que Rosa Barreiro hace de unos terrenos en el Outeiro* (1732).

¹⁷⁹ APP: *Testamento de Fernando Barreiro y Saavedra, viudo de Inés Varela do Barreiro* (1724).

¹⁸⁰ APP: *Permuta de terrenos hecha por José Carvajal* (1741).

¹⁸¹ En un documento sobre las cuentas que debe rendir la ermitaña Lucía Mosquera se especifica que desde 1744, año en que la susodicha comienza a ejercer, es José Ventura Carvajal el responsable de la economía del templo (AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, documento nº4 inserto entre los folios 119 y 120).

¹⁸² PRESEDO GARAZO, Antonio: *Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900. Contribución al estudio de la fidalguía gallega*, Santiago de Compostela, USC, tesis doctoral inédita, 2001, p. 674.

En el testamento que otorga María Bernarda Barreiro en 1767 se expone que Fernando Rey Barreiro, su primogénito, es «sucesor en dichas Casas del Picón y Portouteiro, vínculos y mayorazgos, caudales crecidos y bastante suficientes para la decencia y manutención de su estado»¹⁸³. Aunque eso no es todo, ya que debido al «maternal amor que tiene por sus otros hijos [Ramón y Juan], a quienes no les pueden llegar sus legítimas, cortas para la manutención de su estado y calidad, los mejora en el tercio y quinto de todos sus bienes muebles, para que los lleven de por mitad sin que uno lleve más que el otro». Al igual que su padre había hecho con ella y con su hermana Inés, María Bernarda mejora a dos de sus descendientes segundones; y al igual que su padre antes que ella, declara que si uno de los dos fallece su mitad debe quedar para el otro, y en caso de fallecer los dos la mejora recaerá en el primogénito. En todo caso deja como principales herederos a sus hijos y no a su marido.

Llegamos así al final de la trayectoria, dentro de los Barreiro, del vínculo fundado por Fernando y su mujer Lucas en la segunda mitad del XVII. Mediante Fernando Rey Barreiro, ‘el último Fernando’¹⁸⁴, los Rey toman el mayorazgo de Dos Casas/Picón. Casado con Catalina Losada y Bernaldo de Quirós tiene como heredero a Antonio Rey Losada, cuya vida llega a la segunda mitad del siglo XIX, pero eso es otra historia...

Según los datos proporcionados hasta ahora, podríamos dar por hecho que Fernando Rey une en su persona, en su papel de primogénito, los dos vínculos que ostentan sus padres; sin ir más lejos, como acabamos de ver, el testamento firmado por María Bernarda Barreiro nos dice que Fernando Rey es «sucesor en dichas Casas del Picón y Portouteiro, vínculos y mayorazgos». Pero lo cierto es que no hay unión de ambos vínculos¹⁸⁵, al menos en primera

¹⁸³ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).

¹⁸⁴ Me refiero a él como ‘el último Fernando’ porque literalmente lo es. Los Rey rompen con la tradición de llamar a sus primogénitos así y en las generaciones posteriores ninguno de los cabezas de familia Rey de O Picón llevará ese nombre.

¹⁸⁵ APP: El vínculo de Portouteiro se funda en 1676, más de una década después que el de Dos Casas, mediante escritura de los hermanos Felipe y Bartolomé Nogueira y Temes. El primer sucesor es un tercer hermano llamado Gregorio, que casado con Catalina Tomasa Núñez de la Fuente tiene como heredero a Juan Nogueira y Temes. Este se une en matrimonio con Antonia Margarita Pita y Reinoso, dejando como heredero a Francisco Nogueira Pita. Francisco muere célibe por lo que el vínculo pasa a su hermana Josefa Nogueira Pita, que aunque se casa con Alonso Salgado muere sin descendencia. Finalmente el vínculo y mayorazgo recae en Pedro Rey Nogueira, primo de los últimos e hijo de Alonso Rey Barreiro e Isabel Nogueira y Temes (hermana del citado Juan Nogueira). Pedro agrega al vínculo el tercio de todos sus bienes raíces en 1779.

instancia, puesto que en 1779 su padre Pedro Rey Nogueira «llama como primer sucesor de tal vínculo y tercia parte a él agregada a dicho licenciado don Ramón Rey Barreiro, su hijo segundo» (soltero en ese momento)¹⁸⁶. A sus cumplidores y albaceas del testamento (sus hijos y su hermano Juan), les queda un tercio y quinto de los bienes muebles y alhajas y la quinta parte de los raíces, para que realicen lo dispuesto en el protocolo notarial en el espacio de un año desde el día del entierro.

Contra todo pronóstico Pedro decide mantener independientes los dos vínculos, el propio de su familia y el recién agregado de los Barreiro. Así pues, el matrimonio se decanta por una doble vía: por una parte María Bernarda, dueña de la Casa de O Picón, le deja la sucesión de esta a su primogénito, Fernando, y Pedro Rey Nogueira, dueño de la Casa de Portouteiro, llama como heredero al segundo varón, Ramón.

A parte del derrotero trazado por el vínculo principal podemos escudriñar en las ramas secundarias de la familia para encontrar otros vínculos y mejoras:

Por ejemplo, en 1682, Marcos do Barreiro y Saavedra, hermano de Fernando López do Barreiro y padre de su heredero, deja como mejorado a su segundo hijo, de nombre Gregorio, a quien entrega el tercio y quinto de todos sus bienes muebles además de la casa principal¹⁸⁷. Igualmente ocurre en 1692, cuando Jácome do Barreiro y Saavedra, hermano también de Fernando López do Barreiro, mejora a su primogénito, Andrés, en el tercio y remanente de quinto de todos sus bienes muebles y raíces «por el mucho amor y afición» que le tiene y «por haberle sido siempre muy humilde y obediente»¹⁸⁸. Su mujer, María Monteiro, hace lo mismo en 1697, mejorando en el tercio y quinto de sus bienes al mismo Andrés y a su hermana Margarita¹⁸⁹.

En cuanto a otros vínculos, nos encontramos con que en 1705 Ana María Barreiro Vereá y Aguiar (hija de Marcos y Margarita, sobrina por tanto de Fernando López do Barreiro) funda, junto con su marido Antonio Montero y Figueroa, un vínculo y mayorazgo «para que no se pierda memoria de su linaje»¹⁹⁰. Si muere sin descendencia nombra como primer heredero a su hermano Andrés y sus descendientes, como segunda opción elige a Domingo

¹⁸⁶ APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

¹⁸⁷ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°1*, folios anexos sin numerar.

¹⁸⁸ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°1*, folios anexos sin numerar.

¹⁸⁹ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°1*, folios anexos sin numerar.

¹⁹⁰ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°2*, folio 267.

Antonio, su hermano presbítero, y como tercera y última alternativa opta por otro de sus hermanos, Gregorio (mejorado por su padre Marcos como se acaba de explicar), dejando fuera al mayor de ellos, Fernando, que ya ostenta el vínculo principal.

Matrimonios y agregaciones

Llegado cierto punto en la evolución de una familia, el enriquecimiento depende en mayor grado de una apropiada política matrimonial que de la actividad rentista propiamente dicha¹⁹¹. En los Barreiro de Arca vemos la cara y la cruz de esta cuestión. Por un lado los descendientes de Gregorio Barreiro y Villar van agregando, gracias a sus fructíferas estrategias matrimoniales, una serie de patrimonios que la otra rama familiar, la descendiente de Sebastián do Barreiro, no es capaz de alcanzar. Y mientras una línea llega con vigor a la vigésima centuria, la otra se diluye en la segunda mitad del siglo XVIII absorbida por los Rey de Portouteiro.

Como los matrimonios de todas las generaciones ya quedaron descritos en el apartado genealógico, a continuación voy a hacer un análisis de las relaciones comparándolas con los comportamientos generales de la época¹⁹². Las principales conclusiones son las siguientes:

- Matrimonios concertados: No cabe duda de que los enlaces que los Barreiro llevan a cabo son fruto de una calculada estrategia de supervivencia y ascenso social. Los matrimonios se estudian, tratan, arreglan o pactan entre los cabezas de las diferentes familias para obtener beneficios estratégicos, sobre todo, en el territorio comarcal. Ya he descrito como en el testamento de Sebastián Barreiro y Bugallo el *pater familias* casa a sus descendientes, es decir, como los sitúa a la fuerza en relaciones que son beneficiosas para el linaje, y también como ejemplo sobresaliente se puede repetir el que protagoniza Fernando López do Barreiro cuando casa a su hermano con su cuñada para donarles el vínculo que él y su mujer fundan. A veces son los primogénitos los que toman estas decisiones en ausencia de los progenitores, aunque no he encontrado pruebas de que los abuelos o tíos tengan peso en los resultados finales.

¹⁹¹ SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A sociedade do Antigo Réxime. Frades, cregos* [...] op. cit., p. 177.

¹⁹² Ver por ejemplo MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* [...] op. cit., pp. 95-122.

Un ejemplo híbrido entre la voluntad del padre de familia y el primogénito es el que personifican Jácome do Barreiro y Saavedra y su hijo Andrés do Barreiro y Montero (hermano y sobrino de Fernando López do Barreiro). Jácome ordena a su hijo que se case «a condición, y no sin ella, de que haya de casar y acomodar, consigo y a trueque¹⁹³, a Margarita do Barreiro y Montero [su hermana] [...] sabiéndolo entre ambos en parte cómoda y conveniente a la voluntad del dicho Andrés y haciéndolo y acomodándose los dos ansi a trueque los sobredichos sus herederos»¹⁹⁴. Observamos que la voluntad del padre es que se casen a trueque, pero deja la decisión de escoger a las parejas a su primogénito.

- Segundas nupcias: Aunque la edad media del primer matrimonio se sitúa en Galicia entre los 25 y los 30 años para ambos sexos¹⁹⁵, siendo un modelo de matrimonio tardío¹⁹⁶, la estrategia de las segundas nupcias es usada asiduamente. En la familia Barreiro la encontramos por ejemplo en los hijos del mercader Fernando: Sebastián y Gregorio. El primero se casa con Francisca Bugallo e Isabel López Saavedra y el segundo con María de Castro y Constanza Seoane y Aguiar. El heredero de Sebastián, de mismo nombre, también se casa dos veces, con María López y Dominga López Saavedra. En el otro sentido se puede citar el caso de Catalina Codesido Furelos, que se casa en segundas nupcias con Sebastián do Barreiro y Saavedra, hijo de Sebastián do Barreiro y Bugallo, después de ser mujer de Andrés Rodríguez.

¹⁹³ El matrimonio a trueque es un acuerdo entre dos familias, cada una de ellas con 2 hijos de distinto sexo en edad nupcial, que, una vez casados, se intercambian las mujeres de una casa a otra, de manera que la parte de herencia que corresponde a cada una de ellas permanece en la casa paterna y la celebración de los matrimonios no supone una amputación presente ni futura del patrimonio familiar. El trueque pone en contacto a dos familias sin relación de parentesco y con dos patrimonios distintos, con gran frecuencia ubicados en dos localidades separadas (REY CASTELAO, O.: «Mecanismos reguladores de la nupcialidad» [...], op. cit., pp. 248 y 251. SOBRADO CORREA, H.: *A Galicia do Antigo Réxime. Poboación e economía* [...], op. cit., p. 187).

¹⁹⁴ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°1*, folios anexos sin numerar. (Testamento de Jácome do Barreiro, 1692).

¹⁹⁵ SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La vida cotidiana* [...], op. cit., p. 170. Hortensio Sobrado concreta un poco más la cifra y la fija entre 23-24 años para los hombres y 24-25 para las mujeres (SOBRADO CORREA, H.: *A Galicia do Antigo Réxime. Poboación* [...], op. cit., p. 87).

¹⁹⁶ REY CASTELAO, O.: «Mecanismos reguladores de la nupcialidad» [...], op. cit., p. 247.

Especialmente resaltable, según los datos obtenidos, es la figura de Constanza. Esta mujer también se casa en segundas nupcias con Gregorio do Barreiro, ya que su primer matrimonio la unió a Pedro de Vereá, de los Vereá y Aguiar de Andabao¹⁹⁷, siendo definidos ambos como campesinos acomodados a finales del XVI. Que una mujer de la talla de Constanza se case en segundas nupcias con un segundón de la familia nos certifica un nivel de comodidad muy alto, dentro del estrato campesino, ya durante el primer siglo de la modernidad.

- Matrimonios cruzados: No son ajenos a las políticas del linaje. Hay varios ejemplos que sobresalen de entre los demás. Por un lado tenemos el doble matrimonio que forman Sebastián Barreiro e Isabel López Saavedra (ambos en segundas nupcias) y Sebastián Barreiro y Bugallo con Dominga López Saavedra; siendo los primeros, de sus respectivos matrimonios iniciales, ascendientes de los segundos.

El segundo ejemplo se trata de un hecho varias veces comentado en este trabajo, los hermanos Fernando y Marcos do Barreiro se casan con las hermanas Lucas y Margarita de Vereá y Aguiar.

Un tercer ejemplo lo constituyen dos de los descendientes de Marcos y Margarita, Andrés y Ana María do Barreiro Vereá y Aguiar¹⁹⁸, los cuales contraen matrimonio con María y Antonio Montero Figueroa (cuyos antecesores son Andrés Montero Figueroa y María López Varela de la Peña y Cordido)¹⁹⁹. Este último ejemplo nos muestra que a caballo entre el siglo XVII y el XVIII algunas ramas secundarias de los Barreiro de Arca contraen lazos con familias importantes a nivel comarcal.

¹⁹⁷ San Martiño de Andabao es una parroquia que actualmente pertenece al municipio de Boimorto (comarca de Arzúa) y se sitúa a 23 kilómetros de la villa de Dos Casas. Hay que tener en cuenta que Pedro de Vereá procede de San Estevo do Campo (Arzúa), de la misma familia que los Vereá y Aguiar que se emparentan con los Barreiro (Lucas y Margarita). Constanza tiene 5 descendientes con Pedro: Juan, Gregorio, Catalina, Pedro y Mateo (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...], op. cit., p. 30).

¹⁹⁸ Hermanos de Fernando do Barreiro y Saavedra y sobrinos de Fernando López do Barreiro y Saavedra. No olvidemos que Ana María funda vínculo de mayorazgo en 1705.

¹⁹⁹ De indudables apellidos hidalgos, este matrimonio muy posiblemente es vecino de la parroquia de San Pedro de Viñós en Arzúa —a 16 km de Arca—, ya que en esa feligresía tienen sus bienes raíces (ADHS: *Arca. Libro parroquial n°2*, folio 267). A la línea principal de los Montero Figueroa pertenece el mayorazgo del pazo de Brandeso, igualmente situado en Arzúa (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 134).

- Consanguineidad: Los enlaces calculados por los Barreiro guardan a menudo un gran nivel de consanguineidad²⁰⁰, desde las generaciones más antiguas, en el tiempo en que Fernando do Barreiro se casa con Margarita López do Barreiro, hasta las más tardías, cuando María Bernarda Barreiro se casa con Pedro Rey (dado que su bisabuelo paterno es Pedro Rey do Barreiro, su abuela paterna María Díaz Barreiro y su padre Alonso Rey do Barreiro)²⁰¹. Entre ambas se hallan los hermanos Fernando y Marcos Barreiro, que son parientes dentro del cuarto grado de Lucas y Margarita de Vere y Aguiar, con quienes se casan, al menos los segundos, con dispensa papal²⁰². También guardan cierto grado de parentesco Fernando do Barreiro y Saavedra e Inés Varela y Vaamonde, ya que el abuelo paterno de ella es Antonio Varela do Barreiro²⁰³.

Por lo general, en cuanto se puede profundizar dos o tres generaciones en los antepasados de un cónyuge nos encontramos con el apellido Barreiro, aunque con el paso de los siglos algunas de las parejas escogidas tienden a salirse del círculo comarcal como veremos a continuación, lo que ayuda a que los niveles de consanguineidad sean menores o inexistentes.

- Estatus de los cónyuges: La categoría de las parejas nos indica las pretensiones de los Barreiro en cada época y, como si de un reflejo se tratase, nos deja ver su propio nivel social en el territorio.

De nuevo, desde las primeras generaciones advertimos cierta posición desahogada en las contrayentes, como ya se contempló con las figuras de Margarita López do Barreiro y Constanza Seoane y Aguiar. Por supuesto esa condición no hace más que mejorar con el paso de las generaciones, así, Lucas y Margarita de Vere y Aguiar ya pertenecen a una estirpe con mayorazgo propio, al igual que Inés Varela y Vaamonde, que además tiene un pazo en su poder. En el siglo XVIII Pedro Rey Nogueira ostenta título de hidalguía y disfruta de un pazo y José Ventura Carvajal, marido de la primogénita de Fernando do Barreiro y Saavedra (Rosa), posee el rango de teniente coronel

²⁰⁰ Las uniones consanguíneas en Galicia son descritas por algunos autores como ‘abusivas’, pero socialmente están bien consideradas en su momento, ya que hechas entre hidalgos refuerzan la nobleza de las familias (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* [...], op. cit., p. 102).

²⁰¹ APP: *Documentación genealógica*.

²⁰² APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662).

²⁰³ APP: *Documentación genealógica*.

del Regimiento de Milicias de la provincia de Santiago y es regidor perpetuo de la ciudad de Santiago²⁰⁴; al igual que José Núñez de Velasco, yerno de María Bernarda Barreiro y Pedro Rey Nogueira, es teniente capitán de granaderos del Regimiento de León²⁰⁵. Por último, en Catalina Losada y Bernaldo de Quirós, nos encontramos a la hija del señor de la villa de Oleiros y de una baronesa del Imperio Romano.

Se puede ver claramente como la alcurnia de los esposos y esposas va medrando generación tras generación, lo que nos indica que los Barreiro del siglo XVIII tienen una posición social más valorada que los del siglo XVI.

- Geografía matrimonial: El territorio en el que los Barreiro buscan enlaces matrimoniales es básicamente comarcal y en gran parte de los casos los contrayentes son naturales de parroquias muy cercanas a Arca. Se mantiene, además, este hecho hasta el siglo XVIII, aunque es cierto que con el paso de las generaciones los ejemplos de cónyuges lejanos se da con más asiduidad.

Se cumple la premisa en la que coinciden algunos autores en la cual es la parroquia²⁰⁶, la jurisdicción y en último término la comarca, el territorio más propicio para encontrar pareja (propuesta ampliamente certificada para el campesinado). Si nos centramos en las parejas que eligen los Barreiro vemos que la media en kilómetros es muy baja. Así, Margarita López do Barreiro (casada con el mercader Fernando do Barreiro) se sitúa en Ferreiros, a menos de 10 kilómetros de Arca; a Constanza Seoane y Aguiar (mujer de Gregorio do Barreiro) la encontramos casada con su primer marido en Andabao, a 23 kilómetros de Arca; las hermanas Lucas y Margarita de Vereá y Aguiar (casadas con Fernando López do Barreiro y su hermano) son naturales de Campo, a 15 kilómetros; Inés Varela y Vaamonde (esposa de Fernando do Barreiro y Saavedra) es vecina de Arca, por lo que tan sólo la separan unos cientos de metros de la villa de las Dos Casas; María Montero Figueroa y su hermano Antonio (cuñados de Fernando Barreiro y Saavedra), naturales de Viñós, viven a 16

²⁰⁴ AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 116-117.

²⁰⁵ ARCV: *Registro de Ejecutorias*, Caja 3332, 66; *ejecutoria del pleito litigado por José Núñez de Velasco con Pedro Rey Nogueira* (1768). Documento consultado en web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094>

²⁰⁶ Ofelia Rey afirma que entre el 40 y el 50% de los contrayentes del territorio interior de la Galicia Atlántica son de la misma parroquia (REY CASTELAO, O.: *Mecanismos reguladores de la nupcialidad* [...], op. cit., p. 249).

kilómetros; Pedro Rey Nogueira (desposado con María Bernarda Barreiro Varela) a menos de 12 y José Ventura Carvajal, cuñado de este último, a unos 15. Certificamos en todos estos cónyuges, que van desde el siglo XVI al XVIII, distancias de menos de 25 kilómetros y su pertenencia a la comarca de Arzúa (menos José Ventura que pertenece a la de Santiago)²⁰⁷.

Pero lo cierto es que existen longitudes más amplias y las encontramos a partir del siglo XVIII. Por ejemplo, Catalina Bernaldo de Quirós proviene de Oleiros, a unos 50 kilómetros de Dos Casas, siendo el caso más exagerado el protagonizado por José Núñez de Velasco (yerno de Pedro Rey Nogueira y María Bernarda Barreiro Varela)²⁰⁸, natural de Villafranca del Bierzo, a unos 130 kilómetros de Arca. José Núñez es el único foráneo de Galicia y así es visto en la época: una vez casado con Vicenta Tomasa Rey Barreiro se le presta cierta cantidad de dinero, «reservando dar el recibo para cuando [ambos] caminasen a su país»²⁰⁹.

Para resumir este punto se puede decir que la endogamia comarcal es mayoritaria en la estrategia matrimonial de los Barreiro, solapándose el territorio de mercado matrimonial con el área en la que centran su actividad económica.

- Dotes: Lamentablemente no he podido acceder a ninguna escritura de dote y las menciones a ellas son muy escuetas, ciñéndose (cuando son nombradas) a explicar que fueron pagadas a su debido momento²¹⁰;

²⁰⁷ Dato que coincide con el arrojado por Vitor Migués, cuyo cálculo indica que hasta mediados del siglo XVI los casamientos ocurren frecuentemente en la propia aldea o jurisdicción —una media de 16,5 kilómetros—, de esta fecha hasta el nacimiento del siglo XVIII los enlaces se ubican preferentemente en la comarca propia o vecinas —media de 32 kilómetros— y, por último, a partir de 1700 las nupcias amplían su radio, estableciéndose entre zonas alejadas, si bien manteniendo una coherencia provincial en muchos casos —la media se eleva a 59 kilómetros— (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* [...], op. cit., p. 121).

²⁰⁸ Pertenece José a una buena familia de Villafranca del Bierzo, su padre es José Núñez de Velasco y su madre Rosa de Soto Valcárcel, su hermano Pedro Manuel es canónigo de la iglesia colegial de Villafranca (ARCV: *Registro de Ejecutorias*, Caja 3332, 66; *Ejecutoria del pleito* [...], op. cit. Documento consultado en web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094>).

²⁰⁹ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).

²¹⁰ Durante los siglos XVII y XVIII, en la zona de Arca, el 57,5% de las dotes se otorgan exclusivamente a mujeres y sólo un 12,5% únicamente a varones (REY CASTELAO, O.: *Mecanismos reguladores de la nupcialidad* [...], op. cit., p. 268).

por ejemplo, sabemos que en la dote de María Bernarda Barreiro se incluyó dinero y ganado²¹¹, pero no las cantidades, y que la de Margarita do Barreiro (hermana de Fernando López do Barreiro) contenía unas yeguas. El único dato concreto sobre una dote que puedo ofrecer es el referido a la de Vicenta Tomasa Rey Barreiro cuando se casa con el teniente capitán José Núñez de Velasco. Ambos se enlazan el 16 de septiembre de 1765 y al día siguiente Pedro y María Bernarda dotan a su hija con 4.000 ducados de vellón²¹². Una cifra acorde a la categoría de la familia, ya que las dotes de las grandes familias hidalgas gallegas rondan los 10.000 ducados en ese siglo (la alta nobleza paga ya en el siglo XVII unos 30.000)²¹³.

Los segundones

La línea principal de los Barreiro tienen una media biológica de 5,88 individuos por generación entre el siglo XVI y el XVIII²¹⁴. Tenemos por un lado unas generaciones numerosísimas, como las que descienden de

²¹¹ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro Varela y Vaamonde* (1767).

Sabemos que las dotes de los campesinos acomodados y los pequeños hidalgos rurales suelen contener ajuar doméstico, ropa, ganado, aparatos de labranza, tierras y rentas (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...], op. cit., p. 112).

²¹² ARCV: *Sig. Registro de Ejecutorias, Caja 3332, 66. Ejecutoria del pleito* [...], op. cit., Consultado en web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094>. En ella afirman que la economía familiar no llega para entregar 6 legítimas de 4.000 ducados cada una.

Las dotes pagadas en moneda forman parte de las de mayor nivel y así las abonan ciertas familias hidalgas como los Quiroga-Armesto (110.000 reales) o los Prado (80.000 reales), cifras que se consideran por encima de la media para la pequeña hidalguía rural (PRESEDO GARAZO, A.: *Os devanceiros dos pazos* [...], op. cit., p. 115). Además, el uso de ducados para el cálculo de las asignaciones es un símbolo de elitismo, dejando de lado los cambios menores como el real o el maravedí (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas e os vinculeiros* [...], op. cit., p. 69).

²¹³ *Ibídem*

²¹⁴ El mercader Fernando tiene 5 descendientes, Sebastián Barreiro 8, su hijo homónimo 12, Fernando López do Barreiro 0, su hermano Marcos 5, Fernando Barreiro y Saavedra 3, Rosa Barreiro 0 y su hermana María Bernarda 14.

5,88 es una cifra elevada si la comparamos con las que nos ofrecen Presedo Garazo para las familias hidalgas, cuyo arco va de los 3,4 a los 5,66 descendientes (PRESEDO GARAZO, A.: *A fidalguía galega* [...], op. cit., p. 143), y Saavedra Fernández para la población en general, cuyo número en la zona de Arca oscila entre 3,8 y 4,7 individuos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños e conflitos* [...], op. cit., p. 18).

Sebastián do Barreiro (12) y María Bernarda Barreiro (14)²¹⁵, y en el otro extremo se encuentran Fernando López do Barreiro y Rosa Barreiro, sin ningún vástago que los perpetúe²¹⁶. Desconocemos en gran medida la suerte de la mayoría de los segundones del linaje, pero en este apartado hablaré someramente de algunos de estos individuos, sobre todo de su relación con el estado eclesiástico, ya que es bien sabido que la Iglesia es el destino elegido para buena parte de los no primogénitos de las familias nobles y en el caso de los Barreiro también encontramos sujetos que engrosan sus filas.

Ya en el siglo XVI leemos en los papeles del archivo de O Picón el nombre de un tal Pedro Barreiro, cura de Santa María de Loxo (feligresía vecina de Arca); nada se sabe de este hombre más allá de este dato. En el mismo archivo se cita también, en 1631, a Jácome do Barreiro como párroco de Pantiñobre (perteneciente a la misma comarca), sin que se añada referencia alguna, como el anterior, a su parentesco²¹⁷.

Tres generaciones más tarde volvemos a encontrar a otro sacerdote entre las filas de la familia, se trata de Gregorio López do Barreiro, hijo de Sebastián Barreiro Bugallo y hermano del renombrado Fernando López do Barreiro. En el testamento de su padre²¹⁸, dictado en 1648, se le nombra como «clérigo» y «licenciado», y se añade que debe ser él quien diga ciertas misas de fundación anual en nombre de su progenitor. No se le adjunta ninguna parroquia, por lo que se sobreentiende que a esas alturas no ha ganado el beneficio de ninguna.

Un nuevo clérigo hace aparición poco después, se trata de un sobrino del anterior, su nombre es Domingo Antonio Barreiro y Saavedra y es uno de los hijos de Marcos do Barreiro y Saavedra y Margarita de Vereá y Aguiar.

²¹⁵ Es reseñable que de los 14 descendientes de María Bernarda y Pedro solamente llegan a la edad adulta 6, los demás «fallecieron bajo la patria potestad» (APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* —1779—), excluyendo a Vicenta Tomasa que muere casada con José Núñez de Velasco a los 23 o 24 años de edad.

En este sentido, hay que tener en cuenta que alrededor de un 3-5% de los bebés mueren al nacer, otro 10-12% no llega a cumplir un mes y antes de transcurrido un año se va a la tumba una quinta o cuarta parte del total de los nacidos; pasada esta tierna edad las posibilidades de sobrevivir crecen y un 60-70% de los niños alcanza los 7 años, por lo menos hasta fines del XVIII cuando descende la mortalidad de párvulos (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La vida cotidiana* [...], op. cit., pp. 180 y 181).

²¹⁶ En torno a un 8-10% de las parejas son estériles (*Ibidem*, p. 175), a lo que hay que sumar en estos casos el obstáculo creado por la consanguineidad recurrente.

²¹⁷ APP: *Documentos sueltos*.

²¹⁸ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°2*, folios 218v-222v.

Vecino de Arca, testa en 1710, dice ser «presbítero» y tener herencia en la villa de las Dos Casas y Ferreiros²¹⁹.

En 1753 encontramos a otro Domingo Barreiro como uno de los clérigos de la parroquia de Arca en el Interrogatorio del Marqués de la Ensenada²²⁰. Este Domingo Barreiro y Eiras (hijo de Marcos Barreiro y Catalina das Eiras) aparece como «presbítero» y «capellán de la capilla de San Roque» en 1774²²¹. En un extracto de su testamento nombra como «clérigo» a su tío difunto Antonio do Barreiro²²².

Por último hacen aparición los descendientes de María Bernarda Barreiro y Pedro Rey. En el testamento de este último²²³, fechado en 1779, se indica que su hijo Juan Rey Barreiro es «cura propio de Medín», otro de sus hijos, José Rey Barreiro, es «religioso de la Orden de Nuestro Gran Padre San Agustín actualmente conventual en el de Sarria»²²⁴, su hija Baltasara es «religiosa en el convento de la Purísima Concepción de Villafranca del Bierzo» e Isabel María «también religiosa profesa en el convento de Santa Clara de Pontevedra». Observamos que de sus 6 herederos 4 son religiosos²²⁵.

En cuanto a los roles familiares colaterales no se puede decir mucho, apenas se aprecia en la documentación consultada. Destaca sobre todo la relación tío-sobrino que Fernando López do Barreiro tiene con Fernando do Barreiro y Saavedra, con una gran influencia del primero sobre el segundo como hemos visto. Además, en el testamento de María Bernarda se incluyen las renunciaciones de las legítimas que sus hijos e hijas religiosos hacen en favor de sus padres. Sor Baltasara renuncia a la suya a cambio de una asignación vitalicia de 200 reales en razón de alimentos, Sor Isabel llega al mismo acuerdo y, por último, Fray José, como monje mendicante, reniega de todo lo que le pueda corresponder por herencia. A estas renunciaciones habría que

²¹⁹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.

²²⁰ *Catastro del Marqués de la Ensenada-Santa Eulalia de Arca-pregunta nº38*, consultado en web.

²²¹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 161.

²²² AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial nº2*, folio 22.

²²³ APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira y Temes* (1779).

²²⁴ Unos años antes, cuando testa su madre en 1767, se encuentra en un monasterio de la villa de Pontedeume y se le nombra como «hijo de auto del de Nuestra Señora de la Cerca, de dicha ciudad de Santiago». (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* —1767—).

²²⁵ En el caso de las religiosas hay que tener en cuenta que la dote conventual resulta siempre mucho más barata que la matrimonial, por lo que constituye un importante ahorro para el patrimonio familiar (SOBRADO CORREA, H.: *A Galicia do Antigo Réxime. Poboación e economía* [...], op. cit., p. 190).

sumar la que Isabela Barreiro hace en favor de su hermano mayor, y tutor durante su minoría de edad, Fernando López do Barreiro.

Finalmente tampoco se puede aportar nada compacto al papel femenino en la familia Barreiro ya que por lo general pasan desapercibidas en las fuentes. Sólo en el siglo XVIII, cuando la herencia genética designa que sean herederas las que ‘tomen las riendas’ de la familia²²⁶, se puede apreciar mejor la figura de las mujeres, y aún así la información es precaria (por ejemplo de Rosa Barreiro los testimonios son ínfimos). A pesar de todo esto vemos figuras femeninas destacadas que van desde Constanza Seoane y Aguiar, como hemos visto una gran inversora en la segunda mitad del XVI, hasta María Bernarda Barreiro y Varela, que en el siglo XVIII se convierte en dueña de la Casa. Entre medias, en el siglo XVII, debemos mencionar a Lucas de Vereá y Aguiar, también una buena inversora y dirigente de la Casa después de la muerte de su marido Fernando López do Barreiro; sólo cuando ella muere pasa el vínculo a su sobrino Fernando y no antes, vínculo y mayorazgo que ella misma funda junto con su cónyuge.

ESTILO DE VIDA, IMAGEN Y NOTORIEDAD PÚBLICA

Desgranaremos en este último capítulo las características más privadas y a la vez las más públicas de los Barreiro, intentando descubrir cuáles son sus actitudes personales ante la vida y la muerte y citar algunos comportamientos para con sus vecinos y allegados.

Para empezar se debe comentar el trato que reciben los Barreiro por parte de los escribanos o notarios en los documentos. Observamos que hasta Fernando López do Barreiro y Saavedra el trato de ‘don’ es inexistente, siendo a partir de este Fernando y sus descendientes cuando comienza a usarse este tratamiento con regularidad. En ningún caso se utiliza la denominación de ‘señor’, lo que nos indica que no son poseedores de cotos jurisdiccionales. Muy tardíamente, se menciona el título de «caballero» en un documento para hacer referencia a Fernando Rey Barreiro²²⁷, aunque no se especifica a que Orden o Maestranza pertenece, si es que pertenece a alguna o, por el contrario, sólo se trata de mera cortesía ligada a la aceptación

²²⁶ Entrecomillo dado que aunque de facto sean las dueñas del mayorazgo sus acciones quedan supeditadas a las de sus maridos. Me refiero a Rosa Barreiro y María Bernarda Barreiro, las únicas mujeres herederas directas de la Casa. En este caso es más libre en sus acciones como dirigente Lucas de Vereá y Aguiar en su papel de viuda que Rosa y María Bernarda en el de esposas.

²²⁷ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°2*, folio 332. Certificado de la bendición de la capilla de San Fernando (1806).

de su nobleza. Se constata por lo tanto, desde el siglo XVII, una cortesía generalizada hacia los Barreiro en los documentos, lo que no es más que un reflejo del respeto recibido por la comunidad.

En cuanto a las relaciones sociales se observa, como ya se ha señalado en los apartados económico y matrimonial de este artículo, que los Barreiro tienen contactos asiduos con individuos de cierta reputación en el territorio. Si en el siglo XVI los encontramos compartiendo negocios con escribanos, clérigos, hidalgos...; dos siglos más tarde se casan con descendientes de la nobleza titulada. No cabe duda de que el ascenso es constante durante toda la Edad Moderna y que al final del trayecto los Barreiro se encuentran en una posición social superior a la que tienen en un principio.

Eso por la parte que toca a sus análogos estamentales, pero los Barreiro también tienen, como todos los hidalgos rurales, un contacto muy estrecho con la población campesina (de hecho muchos de sus familiares siguen siéndolo). Primero hay que hacer hincapié en un hecho, y es que la familia no se ausenta de la parroquia de Arca a lo largo de su trayectoria, de los líderes de la Casa tan sólo María Bernarda se muda a unos pocos kilómetros cuando se casa con Pedro Rey, aunque es sustituida al frente del pazo por su heredero Fernando. Las diferentes parentelas, tanto las que pasan a la hidalguía como las que siguen perteneciendo al campesinado acomodado se enraízan profundamente en la feligresía, construyendo sus hogares en las diferentes aldeas que forman el conjunto. Así encontramos viviendas de la familia Barreiro en la villa de Dos Casas, en las aldeas de Vilaboa, Outeiro, Astrar y en el lugar de O Picón; todavía a día de hoy, en pleno siglo XXI, siguen habitando familias con susodicho apellido en Arca, lo que consolida esta idea de arraigo que la estirpe lleva a cabo en el territorio²²⁸. De este hecho deriva el que los campesinos conozcan muy bien a quién le deben pagar las rentas o vender sus tierras, ya que los Barreiro son parte activa de la parroquia: acuden a las mismas celebraciones religiosas, se entierran en el mismo templo que sus vecinos, veneran a los mismos santos, asisten a las mismas ferias y romerías²²⁹, viven directamente del fruto del campo y

²²⁸ El municipio de O Pino es el segundo de toda Galicia con el ratio más alto de apellido Barreiro por habitante, un 3,01% de la población lo porta en sus nombres (Instituto da Lingua Galega, Cartografía dos apelidos de Galicia: www.ilg.usc.es/cag).

²²⁹ APP: Unas líneas interesantes respecto al ocio de la familia las encontramos en el testamento de María Bernarda. Tras casarse José Núñez con su hija Vicenta Tomasa, y estando ambos alojados en casa de Pedro Rey, este le da a su yerno, aparte de ropa y alhajas, «varias partidas de dinero para diversiones, romerías a la Esclavitud y asistencia en la ciudad de Santiago».

del ganado como los demás, participan de los montes comunales como uno más, comparten a grandes rasgos la misma cultura²³⁰, y finalmente hablan el mismo idioma²³¹.

Es harto difícil saber el momento exacto en que los diferentes individuos acceden al estamento noble (los que lo hacen), debido a que las ejecutorias de hidalguía brillan por su ausencia, lo que incide en que los Barreiro son muy bien conocidos en su área natural y su condición social privilegiada se sustenta por sí misma mediante la sanción popular. La pista más contundente la constituyen las fundaciones de vínculos y mayorazgos, que aunque por sí mismas no otorgan el estatus de hidalgo, sí que denotan una posición económica holgada de quien las funda. Está claro que Fernando López do Barreiro, Fernando do Barreiro y Saavedra, María Bernarda Barreiro Varela... pertenecen a la hidalguía, pero no está tan claro en qué lugar se encuentran los hermanos, tíos o primos de estos, es decir, las ramas secundarias, siempre en el limbo que separa a los campesinos acomodados de los *fidalgos* rurales.

²³⁰ La familia Barreiro no destaca, a primera vista y a falta de profundizar en el argumento, por su formación intelectual. La ausencia de libros es total (excluyendo los de cuentas), lo cual es común, y si obviamos a los parientes que se ordenan presbíteros, que saben leer y escribir, no encontramos a demasiados sujetos que comprendan los rudimentos de la escritura y la lectura. Incluso ciertos cabezas de familia no firman por no saber, como Sebastián do Barreiro Bugallo o Lucas de Vereá. Entre los familiares incluidos no se encuentra ningún notario o escribano, por ejemplo, ya que hasta el siglo XIX la familia se dedica únicamente al cobro de los beneficios que le otorgan la agricultura y la ganadería, es decir, viven más apegados al campo que a las letras.

El único caso en toda la documentación en que aparece un «estudiante» es el de Gregorio de Vereá, sobrino de Lucas de Vereá y bajo tutela de Fernando do Barreiro y Saavedra, aunque no sabemos en qué se está formando (APP: *Testamento de Lucas de Vereá y Aguiar* —1687—). En la década de 1740, en el arciprestazgo al que pertenece la parroquia de Arca, solamente el 1,3% de la población es ‘estudiante’ (BARREIRO MALLÓN, B.: «La diócesis de Santiago [...]», op. cit., p. 240) y hay que convenir en que la incorporación de la *fidalgía* a la formación universitaria no es general, ni aún en la primera mitad del siglo XIX (VILLARES PAZ, Ramón: «La nobleza gallega» [...], op. cit., p. 54).

²³¹ Como bien apunta Martínez Barbeito, los *fidalgos* rurales hablan gallego (sobre todo cuando más atrás en el tiempo viajemos), tanto en el seno de la familia como en la vecindad. El castellano se utiliza, casi en exclusiva, para comunicarse con los medios oficiales: la autoridad civil, las jerarquías eclesiásticas, el mando militar, la administración de justicia, los notarios y escribanos, etc. (MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 19). El uso del mismo idioma acerca a estos pequeños *fidalgos* a los habitantes inmediatos a sus tierras, ya que son aceptados por el común como parte del conjunto agrario en el que viven.

Los Barreiro y los oficios públicos

Aunque el disfrute de un oficio público es una característica notoria de hidalguía, no encontramos a primera vista entre los Barreiro a nadie directamente ligado con la administración o el gobierno local. El único que ostenta un cargo público es José Ventura Carvajal, marido de Rosa Barreiro. En una copia de su testamento se alude a Ventura como «regidor perpetuo de la ciudad de Santiago»²³².

A pesar de no poseer cargos públicos, son dueños de un oficio de receptor de segundo número de la Real Audiencia del Reino de Galicia que en 1722 ejerce, con permiso de Fernando do Barreiro y Saavedra, José Antonio Varela²³³. El oficio es adquirido por dicho Fernando a los hijos y herederos de Matías Yáñez de Vaamonde, vecino de Santa María de Gonzar²³⁴, dejándoselo posteriormente en herencia a su hija María Bernarda. Bajo la potestad de ella, en 1765, ejerce de receptor Nicolás de Añón, que paga anualmente 500 reales de renta por su disfrute. Ese mismo año el oficio es incluido como parte de la dote de Vicenta Tomasa, hija de María Bernarda y Pedro Rey, valorándolo en 3000 ducados²³⁵. Finalmente, ante la inesperada muerte de Vicenta la dote no se hace efectiva y se declara «inoficiosa»²³⁶.

Los Barreiro y el oficio de las armas

En los Barreiro existen ciertos individuos que pertenecen al oficio de las armas, concretamente a la categoría de oficiales. En los siglos XVII y

²³² AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 116-117. Copia del testamento de José Ventura Carvajal (1760).

²³³ Los receptores son, ante todo, ejecutores de diligencias y perceptores de embargos y derechos de diversa índole; a ellos se les encargan los negocios que se ofrecen en la Audiencia tales como pesquisas, probanzas, cartas ejecutorias, etc. La Audiencia limita el tiempo que han de emplear en los asuntos y sus Ordenanzas el de los testigos que pueden interrogar en las pesquisas y probanzas. Su número es fluctuante a lo largo de la modernidad. Para la época que nos concierne, una provisión de 1601 señala que existen 12 de primer número y 42 del segundo, llegando una década después a ser 30 del primer número y 42 del segundo (FERNÁNDEZ VEGA, Laura: *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, A Coruña, Diputación de A Coruña, 1982, pp. 124 y 125).

²³⁴ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 253-256. Mejora de María Bernarda e Inés Barreiro y Varela (1722). Santa María de Gonzar pertenece al mismo municipio que Arca, dista de Dos Casas a casi 6 km.

²³⁵ ARCV: *Registro de Ejecutorias, Caja 3332*, 66 [...] op. cit. Documento consultado en web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094>

²³⁶ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

XVIII los hidalgos no se alistaban por dinero, ya que los salarios son bastante precarios²³⁷, sino por el prestigio, el honor y el simbolismo que la Institución representa y que define a la milicia, durante el Antiguo Régimen, como un oficio noble²³⁸. Para la nobleza, sobre todo para la masa de hidalgos, y segundones en general, que integran los empleos de la oficialidad, el ejército es el lugar idóneo donde incrementar el prestigio social a través de la obtención de los honores con que se recompensan los servicios militares²³⁹, además de ensalzar su reputación a través de su liderazgo castrense²⁴⁰.

En el XVII se vive la crisis de esta idea y en la segunda mitad del siglo se hace patente que los nobles comienzan a abandonar la carrera de las armas como consecuencia del descrédito en que cae la profesión²⁴¹, para finales de la centuria el ideal militar se encuentra en pleno retroceso²⁴². Durante el siglo XVIII, tras la reforma Borbónica, tiene lugar el reencuentro del estamento con la milicia, una función que es consustancial a su condición desde los tiempos medievales y que tras la desafección del XVII va a recuperar de nuevo los viejos lazos²⁴³.

En ambos siglos la nobleza domina la oficialidad casi por completo, por lo que no es extraño encontrarse con hidalgos ocupando los escalones inferiores y medios. Durante el XVIII los hidalgos y caballeros son en realidad los verdaderos núcleos de aporte social a la oficialidad militar, incorporándose masivamente a dichos empleos una auténtica legión de ellos²⁴⁴. Una primera aproximación permite afirmar que el Ejército español del XVIII se nutre de oficiales provenientes en un 78,4% de las filas de la nobleza²⁴⁵. Este porcentaje será superior cuanto más subamos en la escala, así en el primer empleo de la oficialidad, el de alférez, encontramos un 71% de individuos de origen noble, a mitad de la tabla los tenientes coroneles

²³⁷ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco: *Los Militares en la España del Siglo XVIII, un estudio social*, Granada, Universidad de Granada, 1991, p. 96.

²³⁸ *Ibidem*, pp. 187 y 387.

²³⁹ *Ibidem*, p. 405.

²⁴⁰ THOMPSON, I. A. A.: «Consideraciones sobre el papel de la nobleza como recurso militar en la España moderna» en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (eds.): *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII), nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, pp. 15 y 16.

²⁴¹ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España [...]*, op. cit., p. 155.

²⁴² THOMPSON, I. A. A.: «Consideraciones Sobre el papel [...], op. cit., p. 21.

²⁴³ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España [...]*, op. cit., p. 429.

²⁴⁴ *Ibidem*, pp. 166 y 167.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 154.

suben la cifra al 96% y de ahí para arriba los puestos son ocupados en su totalidad, con contadas excepciones, por aristócratas²⁴⁶. De este modo se conforma una perfecta estructura piramidal, cuya base está ocupada por los soldados de origen plebeyo o pechero, el centro por oficiales procedentes de la nobleza segundona e hidalgos y una cúspide de mando formada por oficiales generales provenientes de la nobleza titulada, que constituye una auténtica nobleza de servicio²⁴⁷.

El primer Barreiro que encontramos alistado es Fernando López do Barreiro y Saavedra que se autodenomina como ‘alférez’: «Sepan cuantos esta carta de donación y fundación de vínculo y mayorazgo vieren como nos el alférez Fernando López do Barreiro»²⁴⁸. En el instante en que Fernando se califica como militar está en proceso la última etapa de la guerra hispano-lusa de la Restauración Portuguesa (1640-1668). Este conflicto bélico es señalado en algunos estudios como una variable importante a la hora de analizar el proceso de ascenso de la nobleza menor en Galicia²⁴⁹, encontrando los pequeños nobles locales en el conflicto portugués una vía de promoción personal nada desdeñable²⁵⁰. No sabemos si Fernando participa de alguna forma en la guerra, pero lo cierto y certificable es que es alférez durante esa época y que para llegar a ese status (el más bajo de la oficialidad) es necesario, según la Real Ordenanza de 28 de junio de 1632, «ser persona que tenga partes para ello, y que por lo menos, en lo que toca a gente ilustre, haya servido dos años continuadamente debajo de Bandera; y la demás cuatro efectivos continuados en guerra viva o seis efectivos»²⁵¹.

El segundo individuo es su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra, que es identificado también como ‘alférez’ en el testamento de su tía viuda,

²⁴⁶ *Ibídem*, p. 161.

²⁴⁷ *Ibídem*, p. 105.

²⁴⁸ APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662). Se le nombra como alférez por primera vez en una donación datada el 6 de abril de 1653 a la ermita de Santa Irene, la última fecha en la que se le otorga esa distinción es en una visita pastoral de 1670 (AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 50v).

²⁴⁹ SAAVEDRA VÁZQUEZ, María Carmen: «Los protagonistas de la actividad militar en Galicia: nobleza, ciudades y Juntas del Reino (ss. XVI-XVII)» en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (eds.): *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII), nuevas perspectivas*, Granada, Comares, 2007, p. 148.

²⁵⁰ *Ibídem*, p. 145.

²⁵¹ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* [...], op. cit., p. 190.

Lucas de Verea y Aguiar, fechado en 1687²⁵²; unos años más tarde se le vuelve a citar de la misma forma en un documento escrito el 18 de agosto de 1696²⁵³. Poco más se puede añadir que lo dicho para su tío, al margen de que la guerra con Portugal está terminada y que este Fernando vive de lleno la Guerra de Sucesión Española, sin que se tenga constancia de que participe en ella de manera alguna. Durante la vida de Fernando la Corona pasa a manos de los Borbones y sus reformas llegan hasta el Ejército. En lo que nos interesa, que son los grados más bajos de la oficialidad, la Real Cédula de 8 de febrero de 1704 dice que «los tenientes coroneles, sargentos mayores, ayudantes, tenientes, alféreces [serán elegidos] entre los caballeros hidalgos o los que vivieran noblemente»²⁵⁴. Legislación que afectará de lleno a nuestros siguientes protagonistas.

El tercer hombre en cuestión es José Ventura Carvajal, yerno del anterior y marido de Rosa Barreiro y Varela. El grado de Ventura a las puertas de la muerte es de «teniente coronel del Regimiento de Milicias de la provincia de Santiago»²⁵⁵. Ventura es, de los cuatro individuos descritos aquí, el que más alto llega en el escalafón militar, casi al escalón superior de la oficialidad media (que es el de coronel) y es por lo tanto el que más tiempo debe de haber estado alistado, ya que la media de tiempo para acceder al nivel de teniente coronel es de casi 30 años²⁵⁶, consiguiendo el puesto por debajo de los 20 años de carrera sólo el 20% de los casos²⁵⁷. Al contrario que los Fernandos, Ventura seguramente ingresa en el Ejército una vez que están asentados en el trono los Borbones, viviendo en la Institución la vuelta de una nobleza que había ido abandonando la carrera militar de forma progresiva durante el XVII. Tras las reformas borbónicas se produce un proceso de atracción del estamento nobiliario hacia un ejército configurado como institución al servicio del Estado y bajo el control directo del monarca absoluto, dicho procedimiento de atracción se basa desde el primer momento en un proceso

²⁵² AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folio 294v.

²⁵³ AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 423v. En el vaciado de la caja de limosnas del pequeño templo se halla presente el «alférez Fernando do Barreiro».

²⁵⁴ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* [...], op. cit., p. 125.

²⁵⁵ AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 116-117. En una copia de su testamento dictado a finales de 1760.

²⁵⁶ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* [...], op. cit., p. 248.

²⁵⁷ *Ibidem*, p. 252.

de prestigiar la profesión y establecer marcadas diferencias entre los nobles y el pueblo llano²⁵⁸.

Por último debemos nombrar a José Núñez de Velasco, yerno de Pedro Rey y María Bernarda Barreiro. José es nombrado en 1768 como «teniente de milicia del Regimiento de León» y también como «teniente capitán de granaderos» del mismo regimiento²⁵⁹. Guiándonos por la cronología, se puede decir que José ingresó en el ejército como cadete, figura introducida por los Borbones en 1704, pero que no se sanciona definitivamente hasta 1722²⁶⁰, para que los hijos de la nobleza se instruyan de forma paralela a los soldados rasos; transcurridos unos años y con ocasión de vacante en el mismo regimiento, el cadete asciende directamente al primer empleo de la oficialidad (subteniente)²⁶¹, lo que nos indica que poco más progresa José en su carrera militar. El empleo de teniente surgió a mediados del XVII como consecuencia de la creación de un alférez con mayor sueldo que los demás del Tercio, siendo el sustituto del capitán en su ausencia; tras las reformas orgánicas llevadas a cabo por los Borbones en los primeros años del XVIII se institucionaliza su figura como ayudante del capitán y como inmediato superior del alférez o subteniente²⁶².

Constatamos dos grupos en estos cuatro hombres²⁶³, por un lado los Barreiro propiamente dichos, que pertenecen al Ejército del siglo XVII, todavía bajo el reinado de los Habsburgo, y por otro los introducidos en la familia mediante matrimonio, que ingresan en las Fuerzas Armadas del siglo XVIII, en época de los Borbones. Los primeros tienen el grado mínimo de oficialidad y los segundos, sobre todo José Ventura, tienen una carrera militar más fructífera; al mismo tiempo los primeros militan en una época

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 122.

²⁵⁹ ARCV: *Registro de Ejecutorias*, Caja 3332, 66 [...] op. cit. Documento consultado en web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094>

²⁶⁰ ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Los Militares en la España del Siglo XVIII* [...], op. cit., p. 102.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 103.

²⁶² *Ibidem*, p. 114.

²⁶³ En el índice de expedientes personales del Archivo General Militar de Segovia no aparece ninguno de los personajes citados aquí ni algún otro que podamos ligar a la familia. Sí aparece un Fernando Barreiro noble en las milicias, pero en el año 1809, por lo que es descartable. En cuanto a los Rey se nombra a un Ramón María Rey Barreiro, de calidad honrada, pero al igual que el anterior la fecha es muy tardía, 1838 (AGMS: *Archivo General Militar de Segovia: índice de expedientes personales*, Madrid, Hidalguía, 1959, Tomo 1, pp. 374 y 375).

de menor prestigio y los segundos viven la vuelta a gran escala de la nobleza al oficio, ahora profesión, militar.

Los Barreiro y el Santo Oficio de la Inquisición

Son dos los Barreiro ligados a la Inquisición, se trata de los ya nombrados en el punto anterior Fernando López do Barreiro y su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra. El primero se autodenomina, entre otros muchos documentos²⁶⁴, «familiar del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino de Galicia» en la escritura de vínculo que funda en 1662²⁶⁵; su sobrino es nombrado como tal, por ejemplo, en la escritura de mejora que hace a sus hijas en 1722²⁶⁶.

No tenemos datos del ingreso de ambos en el S. O., pero en relación al primero se puede decir que no está en la relación de familiares hecha para el Reino de Galicia en el año 1641²⁶⁷, por lo que su entrada es posterior. Para entender el significado que otorga la pertenencia a una familiatura del S. O. desgranaré a continuación una serie de datos sobre la institución que nos aclararán la importancia de que estos Barreiro formen parte de sus filas.

El S. O. de la Inquisición en el Reino de Galicia de finales del XVI va lentamente seleccionando su clientela formada principalmente por individuos de la nobleza secundaria, haciendo de ella un instrumento poderoso de poder social en manos de los Inquisidores²⁶⁸. La red clientelar se ennoblece todavía más durante el siglo XVII, haciendo más estrictos, precisos y minuciosos, los controles para la admisión de familiares y comisarios; a medida que avanza la centuria la red se constituye por gentes de cierto poder económico y de ascendencia social relevante (dos son las condiciones consideradas como fundamentales: tener una buena hacienda de base agraria y demostrar la limpieza de sangre)²⁶⁹.

Por lo general los cargos del Santo Oficio son deseados por causa de los privilegios que comportan: oportunidad para ampararse con la protección

²⁶⁴ No es casualidad que ambos sean nombrados como familiares del Santo Oficio mucho más a menudo que como alféreces, ya que durante esa época la Inquisición ofrece una situación de prestigio social más alta que el Ejército (a sabiendas que su rango es el inferior de la oficialidad).

²⁶⁵ APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662).

²⁶⁶ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial, n°2*, folios 253r-256r.

²⁶⁷ CONTRERAS, Jaime: *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia 1560-1700. Poder, sociedad y cultura*, Madrid, Akal, 1982, pp. 171-175.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 88.

²⁶⁹ *Ibidem*, p. 125.

del fuero inquisitorial (jurisdicción propia), inviolabilidad de la vivienda, licencia para testificar, libertad para portar armas, una acusada notoriedad pública (cargos públicos, lugares preferentes en misas y festividades, insignias e indumentaria) y también ciertas exenciones fiscales, fundamentalmente, a nivel municipal, las relativas a las levadas de soldados²⁷⁰. Además, las capas más encumbradas del Reino de Galicia comienzan a considerar que las familiaturas pueden suponer un atributo social y honorífico más que añadir a sus posiciones de dominio²⁷¹.

En 1602 a las condiciones de calidad y limpieza de sangre se añaden determinadas exigencias económicas para acceder a un puesto de familiar (el desembolso monetario para lograr una familiatura en la primera mitad del XVII en Galicia se sitúa alrededor de los 1000 reales)²⁷². Un poco más tarde, en 1604, se establece el código de distinción propio de la nobleza, impidiendo que tengan acceso a sus disposiciones las personas de oficios mecánicos²⁷³. Además de las comentadas, las cualidades generales exigidas para la obtención de una familiatura son: ser varón de nacionalidad española, tener más de 25 años (mayoría de edad en la época), estar casado, gozar de una buena conducta y reputación social y residir en el lugar en que se ostenta el cargo²⁷⁴.

Los familiares, cada vez más conscientes de que el Oficio supone una posibilidad más para erigirse como grupo social privilegiado y jerárquico, pretenden que las familiaturas queden adheridas al linaje como distintivo social. Como consecuencia acaban por convertirse en hereditarias, si no judicialmente, sí en la realidad concreta. Durante el XVII, tanto los comisariados como las familiaturas se van amortizando paulatinamente y son considerados como cualquier otro bien patrimonial, pasando del padre al hijo mayor de forma casi parecida a como este recibe en mayorazgo el patrimonio de aquel²⁷⁵. En el último tercio del siglo XVII las familiaturas se hallan muy reducidas en todo el Reino, tan sólo 118 para toda Galicia en 1663²⁷⁶, convirtiéndose en un grupo reducido, cerrado y oligárquico, que

²⁷⁰ CONTRERAS, J.: *El Santo Oficio* [...], op. cit., pp. 104 y 110 CERRILLO CRUZ, Gonzalo: *Los Familiares de la Inquisición Española*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2000, pp. 117-212.

²⁷¹ CONTRERAS, J.: *El Santo Oficio* [...], op. cit., p. 107.

²⁷² *Ibídem*, p. 110.

²⁷³ *Ibídem*, p. 107.

²⁷⁴ CERRILLO CRUZ, G.: *Los Familiares de la Inquisición* [...], op. cit., pp. 75-94.

²⁷⁵ CONTRERAS, J.: *El Santo Oficio* [...], op. cit., p. 119.

²⁷⁶ *Ibídem*, p. 142.

usa sus privilegios inquisitoriales como un elemento básico que da sentido a su poder social y económico (debe aclararse que no tienen ningún tipo de remuneración salarial y solamente reciben algunas ayudas por costes de trabajos encomendados)²⁷⁷.

Las funciones que se le encomiendan son proteger y acompañar a los inquisidores y otros ministros del Santo Oficio, auxiliar en lo que convenga a la Inquisición y a su personal, capturar y guardar prisioneros llegado el caso, denunciar e informar sobre actos de cierta gravedad, ser llamados a funciones en edictos y autos de fe o aportar informaciones de limpieza de sangre²⁷⁸.

Apreciamos una vez más la búsqueda, por parte de Fernando López do Barreiro y su sobrino, de la distinción sobre el Estado llano. La familiatura sumada a su rango militar nos ofrece la imagen de dos hombres que reciben gran consideración, no sólo de las instituciones que los acogen y aceptan, sino de la sociedad rural de la que forman parte. No debiéramos olvidar que Santaia de Arca en el siglo XVII, al igual que las parroquias vecinas, no es más que una feligresía con unas docenas de familias divididas en varios núcleos de población; la existencia de individuos que pertenecen a la oficialidad del Ejército y a la familiatura de la Santa Inquisición en un mundo tan cerrado como el del rural gallego de la modernidad, con unos códigos de conducta tan férreos, a buen seguro debe causar deferencia, cortesía y sumisión en el trato personal. No cabe duda de que ambos rangos se complementan, fortaleciendo la notoriedad pública de los miembros de la familia durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII.

Los Barreiro y la Santa Madre Iglesia

Como se ha explicado en el punto referente a los segundones, existen ciertos Barreiro que ingresan en las filas del clero secular²⁷⁹. En todo caso

²⁷⁷ *Ibidem*, p. 157.

²⁷⁸ CERRILLO CRUZ, G.: *Los Familiares de la Inquisición* [...], op. cit., pp. 213-226.

²⁷⁹ En sus dos terceras partes el clero parroquial —sobre todo el de menores órdenes— es de origen campesino y permanece, incluso en determinadas creencias, muy próximo al medio social de procedencia y en el que vive, sin importarle lo suficiente las tesis tridentinas incluso en el siglo XVIII. No hay que perder de vista que la carrera clerical es una vía de promoción, y casi la única, en el caso de los hijos de familias campesinas con ciertos posibles (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida en la Galicia* [...], op. cit., pp. 297 y 299). Una promoción limitada, eso sí, ya que en muchos casos la gran mayoría de los patrimonialistas y de los capellanes —el estrato más bajo del clero— se quedan para siempre en la condición de «clérigos mercenarios», sin cura de almas y sin otras

se quedan en los niveles más bajos de la pirámide eclesiástica al no tener la mayoría, ni siquiera, parroquia propia. Por lo tanto podemos dibujar una equivalencia entre estos sacerdotes y los militares de la familia, quedando todos en los estratos inferiores del escalafón de sus instituciones.

Dejando de lado a los clérigos ya nombrados con anterioridad, se debe de hacer mención a la capellanía que en 1669 fundan Fernando López do Barreiro y Lucas de Verea tras erigirse como patronos de la pequeña ermita de Santa Irene. La fundación se otorga el 30 de diciembre de 1680²⁸⁰, explicitando que el capellán de dicho templo ha de ser nombrado por los patronos de entre sus parientes en el grado más próximo posible. Encontramos pues, en este patronato, un lugar en el cual pueden encontrar acomodo los Barreiro y allegados que accedan al sacerdocio. En el documento se puede leer:

«En la villa de las Dos Casas, a 30 de diciembre de 1680, parecieron presentes Fernando do Barreiro y Saavedra, vecino de la dicha villa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y patrono in solidum de la capilla de Santa Irene, y Lucas de Verea y Aguiar, su mujer [...] Dijeron que por cuanto ellos se hallan patronos verdaderos de la capilla y como tales han edificado de nuevo la sacristía, retablos, imágenes de santos, cajones y ornatos y todo lo demás [...] Además de que por estar dicha ermita en el Camino Francés, todos los días ocurren en ella misas de devoción, por cuyo motivo y celo que los otorgantes tienen de que los pasajeros logren oír misa allí y que haya capellán efectivo».

Para el correcto devenir de la capellanía, Fernando y Lucas la dotan con cierto capital, destacando dos casas (una junto a la dicha ermita y otra en la vecina parroquia de San Miguel de Cerceda) y ciertos terrenos (así de monte como de cultivo). A esta donación se le calcula una productividad

obligaciones que decir al año unas breves misas y ayudar al párroco local. Muchos de estos clérigos deben acudir al laboreo de tierras, la aparcería de ganado y a otras ocupaciones que en ocasiones los asimilan más a labradores que a miembros del estamento eclesiástico (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Frades* [...], op. cit., pp. 132 y 133). En este sentido, resulta especialmente acusada la heterogeneidad dentro del clero parroquial, que engloba desde el cura opulento perteneciente a la orgullosa hidalguía hasta el patrimonialista hijo de campesinos medios, que malvive con unas parcelas de dote y con el estipendio de algunas misas que por suerte le caen en mandas testamentarias (*Ibídem*: p. 139).

²⁸⁰ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°2*, folios 241 y siguientes. Fundación de la capellanía de Santa Irene. La presencia de curas capellanes y patrimonialistas (clero de menores órdenes) comienza a ser manifiesta en Galicia a partir del siglo XVII, en esa dinámica territorial se entiende mejor la idoneidad de la fundación hecha por los Fernando y Lucas (PRESEDO GARAZO, Antonio: «O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: una poderosa elite local» en *Compostellanum*, n°52, 2007, p. 651).

de 60 ducados anuales, lo que consideran «es congrua bastante para dicho capellán». Eligen como primer capellán al licenciado Pedro de Castro y Barreiro, clérigo de menores órdenes. A la altura de 1733 el capellán es José Varela (presbítero de Arca)²⁸¹. En 1744 ostenta la capellanía un tal Fernando do Barreiro (diácono)²⁸² y en 1774, por hallarse vacante dicha capellanía, Pedro Rey Nogueira presenta a su hijo Juan Francisco Rey²⁸³, que sigue en el cargo en 1783, aunque a estas alturas ya se le nombra también como cura de San Estevo de Medín²⁸⁴. Finalmente en 1806 se nombra como capellán al presbítero Pedro Botana y Vereá²⁸⁵. Todos estos clérigos tienen la obligación de decir por dicha capellanía 12 misas anuales en memoria de los fundadores: 1 cantada el día de la Patrona y 11 rezadas en diferentes días.

Por la parte que les toca, en los Rey apreciamos una marcada propensión a integrar a parientes en la vida religiosa. Así, nos topamos con familiares en el clero secular pero también en el regular, con gran repercusión de los descendientes de Pedro Rey y María Bernarda Barreiro. Como ya he dicho, de sus seis hijos e hijas cuatro son religiosos: tenemos un cura con parroquia propia, un monje agustino y dos monjas, estos últimos se hallan enclaustrados en ciudades o villas bastante alejadas de la parroquia de origen, como Villafranca del Bierzo. Además, Pedro Rey Nogueira tiene contactos con estratos altos del estamento eclesiástico, como por ejemplo Benito Núñez de Velasco²⁸⁶, monje del monasterio de San Martín de la ciudad de Santiago, prior de Santa María de Rozamonte y obispo auxiliar de Ourense, que bautiza en primera instancia a la nieta de Pedro y María Bernarda, María Antonia, en 1766²⁸⁷. Por último, y no menos importante, encontramos a varios hermanos de Pedro gozando de parroquias propias²⁸⁸:

²⁸¹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial nº1*, folio 66.

²⁸² *Ibidem*, folio 89.

²⁸³ *Ibidem*, folios 152-160.

²⁸⁴ *Ibidem*, folio 203.

²⁸⁵ *Ibidem*, folio 328. En un expediente formado en la Real Audiencia de Galicia también se le nombra como capellán de Santa Irene en 1809 (ARG: Sig. C-46586-30).

²⁸⁶ No lo dice expresamente en el documento, pero Benito es seguramente tío de José Núñez de Velasco, yerno de Pedro y María Bernarda.

²⁸⁷ ARCV: *Registro de Ejecutorias*, Caja 3332, 66 [...] op. cit. Documento consultado en web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094>

²⁸⁸ Los párrocos forman parte de la élite del clero parroquial, tanto por su nivel de ingresos como por su poder sobre la feligresía, dado que tienen facultades para sancionar a los vecinos lo que les otorga una gran influencia (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Frades* [...], op. cit., p. 133).

Alonso Rey Nogueira es cura de San Estevo de Medín, Juan Rey Nogueira de San Pedro de Mella/San Xiao de Lardeiros y Vasco Rey de San Cosme de Oíns²⁸⁹.

Este punto se resume muy rápidamente. Tanto los Barreiro como los Rey tienen a eclesiásticos entre sus filas, siendo los de Medín de mayor alcurnia que los de Arca. Como bien es sabido, la imagen que trasmite el sector clerical en el Antiguo Régimen es la de ser la representación de los niveles más sobresalientes y poderosos de la sociedad²⁹⁰, por lo tanto la pertenencia de parientes a este grupo estamental es muy beneficioso para la imagen pública de cualquier familia²⁹¹, aunque sean ordenados en menores órdenes, ya que en el microcosmos rural de la Edad Moderna un clérigo siempre es una figura a la que se debe pleitesía.

Los Barreiro, los patronatos y las cofradías

Un elemento común en el capital simbólico de la nobleza es la obtención de patronatos de iglesias, capillas o ermitas²⁹². En el caso que nos atañe tan sólo se encuentra uno²⁹³, pero es especialmente importante en la vida parroquial de Arca. Fernando López do Barreiro y Lucas de Verea son nombrados patronos de la pequeña ermita erigida para el culto de la santa emeritense, este templo es el único, a parte de la iglesia parroquial, que queda en pie dentro de la demarcación de la feligresía hoy en día. Construido en 1653²⁹⁴, es un lugar de devoción importante dentro de la comarca de Arzúa

²⁸⁹ En el testamento de Pedro Rey se hace mención a un hermano llamado Juan que es cura de Mella, unas líneas más abajo se nombra al susodicho Juan pero como párroco de Lardeiros (APP).

²⁹⁰ PRESEDO GARAZO, A.: «O Clero Secular [...]», op. cit., p. 652.

²⁹¹ IDEM: «La imagen del poder [...]», op. cit., p. 244.

²⁹² La carga económica del patronazgo no es importante ni para los pagadores, ni para los receptores o patronos de beneficios eclesiásticos. El interés de éstos se centra no en el pago o la renta, sino en la influencia y el prestigio social de su derecho (BARREIRO MALLÓN, B.: «La Diócesis de Santiago [...]», op. cit., p. 261).

²⁹³ Sin contar que Pedro Rey Nogueira es patrono de la capilla mayor de la iglesia parroquial de Medín, según queda referido en su testamento (APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira —1779—*).

²⁹⁴ «En el sitio de la ermita no había cosa alguna, que era un terreno por labrar con maleza. Sólo hay tradición que antiguamente hubo alguna devoción y una ermita con el nombre de la santa y por esto en otros tiempos se llamaba el sitio de Santa Irene» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 2).

y comarcas vecinas²⁹⁵, al menos durante el siglo XVII, a lo que ayuda su situación en pleno Camino Francés o Camino Real. La preeminencia de ser patronos de un santuario tan reputado como el de Santa Irene se mantiene hasta el siglo XIX, al menos hasta la invasión francesa, fecha en la que se deja de escribir en el libro de fábrica del templo, fuente fundamental para la redacción de este punto.

En el citado libro de fábrica se encuentra una copia de la fundación de la que destacan para nuestro interés las siguientes líneas:

«En la villa de las Dos Casas, feligresía de Santaia de Arca, a once días del mes de octubre de 1669²⁹⁶. Ante mí escribano y testigos parecieron presentes Fernando do Barreiro y Saavedra, familiar de la Santa Inquisición de este Reino, y Lucas da Brea, su mujer, vecinos de esta villa y feligresía [...] Dixerón que por cuanto a ellos les tocaba ser patronos de la gloriosa Santa Irene, que está su devoción y ermita arriba de esta villa y en territorio que había sido de Gregorio da Brea²⁹⁷, padre legítimo de dicha Lucas da Brea, que lo había concedido a dicha santa y para su ermita reservando el patronato a él y a sus hijos y herederos. En cuya virtud el dicho Fernando Barreiro, como marido de dicha su mujer, había parecido ante su merced, el provisor de la ciudad de Santiago, representando lo mencionado. Y que como tal marido de dicha su mujer les tocaba ser patronos de dicha Santa Irene, pidiéndoles les concediese y eligiese por tales. Ofreciendo de limosna y para las obras y oficios de dicha ermita 20 ferrados de centeno de

²⁹⁵ «La ermita fue levantada por Pedro Moíño, cura rector de Arca, en 1653 de las limosnas que dieron los devotos por los milagros que hizo con algunos» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 2).

Efectivamente la devoción hacia la santa es bastante fuerte durante la segunda mitad del XVII, ya que acuden al santuario vecinos de parroquias situadas dentro de un radio de al menos 20 km; por ejemplo, encontramos varios vecinos de la ciudad de Santiago y su medio rural. En una visita pastoral de 1655 se ordena que los pobres que piden limosna en la ermita no estén más de nueve días en el lugar (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial nº1*, folios 41-43). En otra visita de 1671 se dice que se encuentra la capilla «muy adornada y con mucha decencia y asistencia de ornamentos y dádivas que han dado los devotos por ser la imagen de la santísima de mucha veneración y devoción. [...] Desde tiempo y año que se fabricó la ermita ha continuado la devoción en tanta manera que se halla muy dotada por algunos devotos» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 71-78).

²⁹⁶ Aunque Fernando accede al patronato en 1669 hay que aclarar que su devoción por la santa viene de lejos. Así, el 10 de abril de 1653 ofrece 2 ferrados de centeno —0,3 hl— «por cuanto en esta feligresía se ha levantado una ermita a vocación de Santa Irene, que hace muchos milagros y con quién Fernando do Barreiro tiene mucha devoción» (AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 18 bis).

²⁹⁷ La ermita se halla a tan sólo 1,6 kilómetros de la casa-grande que Fernando y Lucas tienen en la villa de Dos Casas.

renta en cada un año para siempre jamás y hacer a su costa una sacristía [...] Les había concedido el patronato de dicha ermita para que perpetuamente fuesen tales patronos de ella y sus hijos y herederos y sucesores²⁹⁸. Y fundar un aniversario de misas y capellanías, y fijar sus armas en ella, y nombrarse patronos [...] y lo mismo se obligan como obligados quedan, que dentro de seis meses harán a su costa y mención una sacristía junto a dicha ermita en que se puedan revestir los sacerdotes²⁹⁹, y poner unos cajones en que se pongan los ornatos»³⁰⁰.

Finalmente especifican que el siguiente patrón de Santa Irene ha de ser Fernando do Barreiro y Saavedra, su sobrino, y a falta de este los llamados en la escritura de vínculo que tienen fundado³⁰¹. Y así será. De Fernando do Barreiro y Saavedra el patronato pasa en primer lugar a su hija mayor, Rosa, y a la muerte de esta a su marido, José Ventura Carvajal, que lo disfrutará hasta que pierde el vínculo y mayorazgo con todo lo incluido en él frente a sus cuñados, María Bernarda y Pedro; finalmente, en el último cuarto del XVIII, el patronato de la pequeña ermita pasa a Fernando Rey Barreiro.

Como se desprende de lo dicho, el patronato de este santuario es otro elemento importante más en el capital simbólico de la familia Barreiro, en tanto en cuanto es un templo de reciente construcción y que en las primeras décadas atrae a una cantidad elevada de peregrinos hasta sus puertas³⁰².

²⁹⁸ En la visita pastoral a la ermita hecha en 1671 se menciona que el patronato es otorgado por Gregorio Bastán y Aróstegui, provisor de Ambrosio Ignacio de Espínola —Arzobispo de Santiago—, tras verificar las cláusulas del auto de fundación (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 71-78).

²⁹⁹ Además de la sacristía, en 1679 Fernando López do Barreiro se hace cargo con 3.956 reales, que le serán devueltos, de los gastos de «reedificar dicha ermita de cosas necesarias, como fueron fayarla, levantar las paredes, hacer los colaterales y pintarlos, rejarla, solarla, blanquear la sacristía y otras cosas, como consta de memoriales y recibos que tienen de los alarifes, carpinteros, pintores y escultores» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 51). En 1692 será su sobrino el que adelante el dinero para la construcción de una fuente con la imagen de la santa, cuyo autor, el maestro Domingo Rodríguez, valora en 960 reales (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*; y APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra —1724—*). Por último, en 1785 se vuelve a reedificar el pequeño templo y en este caso es Fernando Rey Barreiro el que, como patrono, presta 1.151 reales de su bolsillo para alcanzar los 3.715 que importa la obra (AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folios 149-151).

³⁰⁰ AHDS: *Arca. Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 29.

³⁰¹ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folios 241 y siguientes.

³⁰² El universo de las devociones locales ofrece una asombrosa fluidez. Ermitas en un tiempo concurridas acaban desamparadas y arruinadas y, al mismo tiempo, se levantan otras capillas y santuarios que congregan a un variable número de devotos. Las apariciones, milagros y fundaciones se suceden sin tregua, reflejando puntualmente cuáles son los

En Arca existen, a la altura del XVII, dos ermitas más: por un lado Santa Lucía³⁰³, en la villa de Dos Casas y sin patrono conocido, y otra levantada en la aldea de San Antón en honor a dicho santo, cuyo patronato pertenece a los Porras de la ciudad de Santiago³⁰⁴.

En cuanto a sus relaciones con las cofradías hay, por ahora, poca información. Por sus testamentos sabemos que Catalina Codesido es cofrade de San Roque de Ferreiros, Marcos do Barreiro de San Bartolomé de O Pino y Lucas de Verea y Aguiar de Nuestra Señora del Rosario, San Mateo y del Santísimo Sacramento (las tres hermandades de la iglesia de Arca)³⁰⁵. Esto no es nada fuera de lugar, ya que la pertenencia a las cofradías va más

santos que conservan o ganan la confianza de las gentes (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida Cotidiana* [...], op. cit., pp. 320 y 328).

³⁰³ En 1671, en pleno auge de Santa Irene —como vimos en nota anterior— la ermita de Santa Lucía «se encuentra indecente y desadornada [...] Tiene renta de pan y trigo que administran personas con el ánimo de usurparla [...] Libros y papeles están desaparecidos, ocultos o robados» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°1*, folios 71-78). Igualmente la vecina ermita de San Antón se halla «con muchísima indecencia», sin papeles, ni renta ni fecha de fundación. Tal es su estado calamitoso que «en defecto de que no tenga ejecución y no se pueda reparar ni adornar dentro de cuatro meses, dicho rector tenga obligación a dar cuenta a su Ilustrísima para que se sirva mandarla demoler». Finalmente sobrevivirá a malas penas hasta finales del siglo XVIII (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°1*, folios 71-78).

³⁰⁴ Los Porras son una familia noble de Santiago que hace su aparición a finales del XV y ostentan perpetuamente la regiduría más antigua de la ciudad. En 1759 las rentas que ingresa su mayorazgo suman 4.145 ferrados de cereal —643 hl-: 1.598 de trigo, 2.169 de centeno, 204 de maíz y 174 de mijo; 18.688 litros de vino, 5.568 reales y diversas cantidades de castañas, nueces, capones, cabritos, manteca, etc. (BARREIRO MALLÓN, B.: «El dominio de la familia de los Porras y la evolución de las rentas agrarias en la Tierra de Santiago» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, pp. 25 y 26). En 1774 y 1783 consta que Juan de Porras y Gayoso, también llamado Juan de Porras Figueroa y Calderón, (dueño de la Casa de Raíndo) es patrono del humilde templo de San Antón. Bajo su patronazgo sigue el edificio hallándose con indecencia por lo que el visitador da seis meses para adecentarlo si no quiere que sea demolido. En la siguiente visita de 1806 ya no se menciona la dicha ermita, por lo que se entiende que la amenaza se lleva a cabo (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n°1*, folios 152-160, 203 y 328 y *Libro de fábrica parroquial n°2*, folio 162).

³⁰⁵ A mediados del siglo XVIII la diócesis de Santiago tiene una media de 2 cofradías por feligresía, que se dividen del siguiente modo: Santísimo Sacramento —37,8%—, santos —26,8%—, Virgen del Rosario —13,4%—, ánimas del Purgatorio —10,9%—, otras advocaciones marianas —9,6%—, divinidad 1,2%— (BARREIRO MALLÓN, B.: «La Diócesis de Santiago [...]», op. cit., pp. 314 y 321).

allá del estatus social y los vecinos suelen incorporarse mayoritariamente, incluso en algunas de ellas, como en la del Sacramento, la asistencia es obligatoria³⁰⁶. Por lo tanto, dado el carácter abierto de las cofradías rurales y, sobre todo, la constatación de una masiva afiliación, no tiene sentido buscar una composición diferente a la de la sociedad que la genera³⁰⁷.

La información más importante respecto al tema cofrade es la ofrecida por Fernando do Barreiro y Saavedra en su testamento de 1724, en dicho documento hace mención a que existe una cofradía en la ermita de Santa Irene, de la que es patrono y fundador, dedicada a san Antonio de Padua y a san Roque. En aras de la muerte:

«Suplica al cura que es y los que en adelante fueren, tengan cuidado con dicha cofradía y lo que cobraran de los menesteres de ella los apliquen y distribuyan por las ánimas del Purgatorio, pues ha sido siempre su voluntad y no de otra forma, para su principio de dicha cofradía ha dado cantidad de cera por su voluntad y además de ello 2 ferrados de centeno»³⁰⁸.

Esta fundación es lo más destacable, aunque antes de pasar al siguiente punto debo comentar que Pedro Rey Nogueira también nos deja un detalle sobre el asunto, en su testamento nos dice que cada año paga a la cofradía del Santísimo Sacramento de San Estevo de Medín, «por su posición», un ferrado de trigo anual (0,15 hl), como en el pasado había hecho su padre Alonso Rey do Barreiro; Pedro convierte la cantidad anual de cereal en perpetua como donación a dicha hermandad³⁰⁹.

Los Barreiro y el simbolismo de la muerte

En el micro mundo de la parroquia rural, en donde las relaciones vecinales son muy estrechas, el día del entierro de un parroquiano es especial para los demás. Todos se sepultan en la misma iglesia, bajo el mandato del mismo sacerdote, incluso los más destacados miembros de la feligresía. Pero al igual que durante su vida, los más acaudalados moradores exhiben su poder a la hora de su muerte, convirtiendo sus entierros en verdaderos actos multitudinarios en los que muestran su exclusividad social³¹⁰. En este

³⁰⁶ LÓPEZ, Roberto Javier: «Las Cofradías Gallegas en el Antiguo Régimen» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, p. 183.

³⁰⁷ *Ibídem*, p. 184.

³⁰⁸ APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

³⁰⁹ APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

³¹⁰ PRESEDO GARAZO, A.: *A fidalguía galega* [...], op cit., p. 87.

marco, las honras fúnebres son una ceremonia de vital importancia para las familias hidalgas, ya que mediante el ritual estereotipado siguen marcando la diferencia con sus vecinos estamentalmente inferiores. Los Barreiro no son ajenos a este comportamiento y como veremos en los siguientes párrafos hacen todo lo posible por elevar sus despedidas al nivel de actos de pujanza y poderío económico.

Misas

Empecemos hablando del número de misas que testan diferentes miembros de la familia y parientes cercanos. Hay que diferenciar dos tipos de ceremonias, por un lado las que se dejan fundadas a perpetuidad y por otro las que forman parte exclusivamente de las honras fúnebres (entierro, cabo de año, etc.), cuyo número puede alcanzar varias centenas³¹¹.

El primer pariente del que tenemos información en este sentido es Catalina Codesido Furelos, cuyo testamento se fecha en 1643³¹². Mujer de Sebastián do Barreiro, yerna de Sebastián do Barreiro Bugallo y cuñada de Fernando López do Barreiro entre otros, Catalina manda se le digan 26 misas el día de su entierro en Arca, 4 más en la capilla de las Ánimas de Santiago de Compostela, 28 el día de sus honras en Arca y en el aniversario otras 24, finamente manda 30 para el monasterio San Francisco de Santiago.

Pocos años después del fallecimiento de Catalina testa su suegro³¹³, Sebastián do Barreiro Bugallo. En 1648 deja 100 misas cantadas y rezadas el día del entierro y honras y 50 el día del aniversario, todas ellas en la iglesia de Arca. Otras 30 en el convento de San Lorenzo de la ciudad de Santiago, 4 en la capilla de las Ánimas de la misma urbe, 1 en San Andrés de Teixido y otra en Nuestra Señora del Remedio en Betanzos.

Lamentablemente no he encontrado una copia u original del testamento de Fernando López do Barreiro y Saavedra³¹⁴, lo cual sería muy interesante

³¹¹ La media de misas por funerales y aniversarios en honor de los dueños de Casas y sus parientes aumenta de 180 en la primera mitad del XVII a 280 en la segunda mitad, tocando techo un siglo después con alrededor de 884 misas —datos obtenidos del estudio de los testamentos de 7 familias *fidalgas*— (PRESEDO GARAZO, A.: «La imagen del poder [...], op. cit., p. 248). Cifras muy acordes con lo calculado para la familia Barreiro.

³¹² AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folios 223v-225r.

³¹³ *Ibidem*, folios 218v-222v.

³¹⁴ He encontrado una copia parcial de su testamento en el libro parroquial de Arca, pero sólo hace mención a las cláusulas referentes a las misas de fundación que se le deben decir en dicha iglesia y lo que hipoteca a cambio —un monte de piedad de 12 cargas de centeno—. Este escueto documento nos indica que Fernando testa el 27 de febrero de

pues nos definiría mejor al fundador de la Casa y líder indiscutible del linaje. En el testamento de Lucas de Verea se hace mención a la escritura testamentaria de su marido, de la cual era cumplidora, diciendo que hay ciertas cláusulas pendientes de ser llevadas a cabo; gracias a este retraso en cumplir las últimas voluntades de Fernando certificamos que su testamento tiene, al menos, 69 cláusulas. Lo que sí sabemos es que instituye ciertas misas perpetuas, junto con su mujer, en la escritura de fundación del vínculo y en la fundación de la capellanía de la ermita de Santa Irene de la que son patronos³¹⁵. En la escritura de vínculo instauran una misa semanal rezada los sábados y otras 4 misas para el día de santa Eulalia, 1 cantada y tres rezadas, por siempre jamás («y este día se ha de dar de comer a los sacerdotes y pagarles a 2,5 reales cada uno»), lo que suma unas 56 ceremonias al año en la iglesia parroquial de Arca; además cuando haya «fallecido el primero de nos, el postrero, que ha de ser usufructuario de todos los dichos bienes vinculados por los días de su vida, tenga obligación de hacer decir por la ánima del otro que se tuviese fallecido la mitad del número de misas declaradas en esta fundación [28]»; ascendiendo el número a 84 misas. A estas hay que sumar las 12 que se fijan en la fundación de la capellanía de Santa Irene, que son obligación del capellán nombrado por la familia, una de ellas ha de ser cantada el día de la santa y las otras once se reparten entre varias fechas. El total, según queda referido, asciende a 96 misas anuales³¹⁶, 68 de ellas para siempre jamás. Al no saber la cifra de misas testadas para las honras fúnebres, con toda certeza varios cientos, nos quedamos con esta cifra parcial pero significativa.

Marcos do Barreiro y Saavedra testa en abril de 1682, poco después de la muerte de su hermano mayor, Fernando López do Barreiro. De los testamentos vaciados el de Marcos es el que menos misas deja legadas, tan sólo 90 en honras fúnebres (incluida alguna en Ánimas), 1 en San Andrés de Teixido y 2 perpetuas³¹⁷. Como padre del sucesor al vínculo cabría esperar un número superior, pero lo cierto es que su nivel económico dista mucho

1677 y dicta codicilo el 5 de enero de 1682 (AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n.º1*, folio anexo sin numerar).

³¹⁵ APP: *Fundación de vínculo y mayorazgo* (1662) y AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n.º2*, folios 241-248.

³¹⁶ Fernando fallece antes que Lucas, concretamente en 1682, su mujer le sobrevive unos años y otorga codicilo el 29 de abril de 1689, durante los 7 años que los separan Lucas debe decir las 28 misas anuales en nombre de su marido según queda explicado en las líneas precedentes.

³¹⁷ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n.º1*, folios anexos sin numerar

de ser tan potente como el de su hermano y cabeza de familia³¹⁸. Este dato y el de Catalina Furelos nos indican el nivel de los familiares colaterales a la línea principal, que gira en torno al centenar de ceremonias, una fracción de lo que alcanzan los dirigentes.

Antes de acabar el siglo XVII dicta testamento y codicilo Lucas de Verea y Aguiar³¹⁹. En 1687 deja 400 misas rezadas y cantadas el día de su entierro y cabo de año³²⁰, más otras 50 en el convento de San Francisco, 4 en la iglesia de Ánimas de Santiago y 2 misas anuales perpetuas para el día de difuntos en Arca. A este número hay que sumar las 68 anuales y perpetuas de la capellanía de Santa Irene y las adheridas a la fundación del vínculo que funda junto a su marido Fernando.

En la primera mitad del siglo XVIII pierde la vida Fernando do Barreiro y Saavedra, cuyo testamento es escrito en 1724. El sobrino de Lucas y Fernando deja 90 misas entre entierro, honras y cabo de año; y otras 400 más que se dividen de la siguiente manera: 100 en el monasterio de San Francisco, 100 en el de San Lorenzo y 200 entre los de Santo Domingo y Nuestra Señora de la Merced en Conxo (todos en la ciudad de Santiago). Además suma 24 ceremonias de altar privilegiado en la capilla de Ánimas sita en la dicha ciudad, 1 misa en Nuestra Señora da Barca, 1 en San Andrés de Teixido y otra en Nuestra Señora de Pastoriza. Finalmente pide 100 misas más por sus tíos, padres y mujer, que deben ser dichas por Bartolomé Fociños Valenzuela, su primo presbítero, y Gabriel Ferro de Castro, su capellán.

En último lugar fallecen María Bernarda Barreiro Varela y su marido Pedro Rey Nogueira. La primera manda en 1767 que para las funciones de su entierro, honras de séptimo día y cabo de año asistan 30 sacerdotes y se digan 600 misas en los conventos y parroquias que elijan sus cumplidores, además pide 4 ceremonias en altar privilegiado del templo de Ánimas de

³¹⁸ Apenas tenemos información sobre la riqueza de Marcos, lo que sí se puede afirmar es que cobra una serie de rentas: Blas Fernández y Antonio Míguez de Quión le deben ciertas cantidades de centeno y gallinas de rentas atrasadas.

³¹⁹ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folios 291r-294v y 295r-298v.

³²⁰ Lucas es la que mejor describe el acto de su entierro, en su testamento dicta que se dé a 6 pobres vecinos de Arca una vara de paño a cada uno para que asistan a su sepelio llevando un hacha de cera encendida mientras rezan por su alma. Además manda que se dé aviso a las hermandades de las que es cofrade para que la asistan con cera y ornatos como se acostumbra, por último desea que durante un año se ponga sobre su tumba una «baeta negra» y dos hachas de cera encendida los días de fiesta (APP: *Testamento de Lucas de Verea —1687—*).

Santiago³²¹. Su cónyuge testa doce años más tarde y manda que a los tres actos de su entierro, séptimo día y cabo de año, asistan todos los sacerdotes que puedan ser convocados en el contorno para que digan 3 misas cantadas con sus vigiliass y responsos. Además suma 30 en Ánimas de Santiago de Compostela y 500 más que se reparten del siguiente modo: 100 en San Agustín, 100 en San Martín, 100 en San Francisco y San Lorenzo, todos ellos monasterios de la ciudad de Santiago, y 200 como deseen los cumplidores³²².

A parte de las misas que se mandan en los diferentes testamentos para los entierros y honras derivadas, existen otras de fundación anual perpetua que pueden no aparecer en dichos protocolos notariales. Catalina Codesido Furelos deja 2 de estas ceremonias para que se digan todos los años por el día de santa Catalina³²³, Sebastián Barreiro Bugallo lega 7 para que las mise su hijo Gregorio (clérigo) mientras viva³²⁴, Lucas de Verea y Aguiar tiene un total de 12 pertenecientes a la capellanía que funda junto con su marido en 1680³²⁵, Fernando do Barreiro y Saavedra instituye 8 misas perpetuas en el año 1722³²⁶.

Podemos ver claramente en la siguiente tabla el número de misas que deja cada uno de ellos, además de las que perpetuamente se definen para cada año «por siempre jamás».

<i>Nombre</i>	<i>Año del testamento</i>	<i>Nº de misas honras fúnebres</i>	<i>Nº de misas perpetuas</i>
Catalina Codesido Furelos	1643	112	2
Sebastián Barreiro Bugallo	1648	186	7
Marcos Barreiro y Saavedra	1682	91	2
Lucas de Verea y Aguiar	1687	454	70
Fernando Barreiro y Saavedra	1724	617	8
María Bernarda Barreiro Varela	1767	604	Sin datos
Pedro Rey Nogueira	1779	533	Sin datos

Fuente: AHDS, Arca, Libros de fábrica parroquial, nº 1 y 2.

³²¹ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

³²² APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

³²³ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial nº2*, folios 223v-225r.

³²⁴ *Ibídem*, folios 218v-222v.

³²⁵ *Ibídem*, folios 241 y siguientes.

³²⁶ *Ibídem*, folios 253 y siguientes.

En todos los casos vemos que el número de celebraciones encomendadas es altísimo si lo comparamos con las que se puede permitir cualquier campesino humilde (o no tan humilde), aunque guardan cierta semejanza a las que legan sus semejantes *fidalgos*. Hay que tener en cuenta que se valoran entre 2 y 2,5 reales cada una, por lo que se llegan a gastar más de 1.200 reales tan sólo en ceremonias (sin contar los gastos añadidos al entierro)³²⁷. La fundación de misas a perpetuidad también es un ejemplo de solvencia económica, ya que se suelen hipotecar en rentas pertenecientes a terrenos en propiedad y además provocan desembolsos continuados para una Casa, ya que generación tras generación su número aumenta elevando el gasto que un heredero debe pagar.

El hecho de que una familia tenga fundaciones perpetuas significa que pertenecen al grupo de feligreses más acomodados de la parroquia. En este sentido es concluyente una lista incluida en el libro de fábrica parroquial de Arca en donde se notifican las misas anuales que se deben decir en dicha iglesia³²⁸, de 185 ceremonias distribuidas en 40 cumplidores los Barreiro copan un total de 135 con 16 cumplidores³²⁹. La familia de los Barreiro, ramas secundarias incluidas, acumula el 73% de las misas anuales perpetuas

³²⁷ El único dato dado sobre el coste de unas honras fúnebres completas es el que ofrece María Bernarda en relación con el sepelio de su hija Vicenta Tomasa, acaecido en 1766. El «entierro, novenario, funeral y hachas que escribieron encima de su sepultura, la misa conventual y ofrendas hasta el cabo de año que se levantaron en un acto de 6 sacerdotes, que todo junto importa más de 6.000 reales». En el entierro cantado de Vicenta hay 24 presbíteros y en su misa semanal asisten 46 curas (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela —1767—*).

Seis mil reales no es una cifra demasiado alta para el estatus de la familia, aunque hay que entender que Vicenta Tomasa es una segundona. En 1796, Sancho de Neira, un hidalgo del mismo nivel que los Rey, gasta 21.339 reales en su entierro, de los cuales 10.800 son para limosnas (MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* [...], op. cit., p. 337).

³²⁸ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folio 36.

³²⁹ Es común que los parientes Barreiro leguen alguna misa perpetua—nos entretendríamos demasiado deteniéndonos uno a uno—, destacan Fernando López do Barreiro y su mujer con sus 56 misas, Andrés do Barreiro con 12 y Fernando con 8 —ambos sobrinos de los primeros e hijos de Marcos do Barreiro—, además encontramos que el presbítero Gregorio do Barreiro, hermano de dicho Fernando López do Barreiro, tiene otras 8.

Se puede afirmar que en dicha lista de misas perpetuas son todas las que están, pero no están todas las que son, ya que no hacen aparición, por poner dos ejemplos, las 6 misas que funda Gregorio Barreiro —hermano de Fernando Barreiro ‘el mercader’— en 1613 o las tres de Sebastián Barreiro y Saavedra —hermano de Fernando López do Barreiro— en 1688 (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º1*, folios anexos sin numerar). De todas formas la premisa está clara, el gran número de misas constata la posición de

que se deben decir en el templo parroquial, lo que los sitúa en lo más alto del podio local.

Antes de terminar con el apartado de las misas hay que hacer un pequeño análisis de los lugares escogidos para que sean dichas. En la mayor parte de los casos vemos como los testadores eligen un gran número de ceremonias destinadas a la iglesia parroquial de Arca, esto no significa que a la fuerza le tengan una gran devoción a santa Eulalia, sino que el templo principal de la feligresía es el núcleo palpitante de la parroquia social, el lugar donde cada semana se reúnen todos los vecinos y en el cual se mantiene con mayor fuerza la memoria pública y el estatus de la familia generación tras generación (gracias a las fundaciones perpetuas, a las sepulturas propias, etc.). A las misas dotadas por Fernando López do Barreiro en la ermita de Santa Irene en Arca, por ejemplo, sí que se le pueden achacar motivos estrictamente devocionales, pero las ceremonias dejadas para el templo principal son más instrumentales, en el sentido de que la parroquia, al igual que la familia, no se escoge sino que viene dada. En esta dirección se puede afirmar que en los documentos vaciados no se ha encontrado ninguna muestra de especial fervor hacia santa Eulalia, más bien es la santa que les toca por vecindad y a ella se encomiendan casi por inercia.

La devoción de los Barreiro se observa con un poco más de profundidad al centrarnos en las misas legadas para ser celebradas en los monasterios de la ciudad de Santiago. San Francisco y San Lorenzo se postulan como favoritos (ambos franciscanos), también se citan los monasterios de San Agustín (agustinos), Santo Domingo (dominicos), San Martín (benedictinos) y Nuestra Señora de la Merced (mercedarios). Como se puede observar se tiene una gran predilección por las órdenes mendicantes (sólo Pedro Rey Nogueira manda que se le digan parte de sus misas en un monasterio no mendicante: San Martín Pinario), lo que enlaza con la petición de ser enterrados con el hábito de San Francisco y las omnipresentes donaciones a la Redención de Cautivos como veremos más adelante. Además, en la ciudad jacobea se halla también la iglesia de las Ánimas, donde todos los cabezas de familia y familiares colaterales consultados mandan decir alguna misa, no olvidemos que los Barreiro viven las plenas consecuencias de la Contrarreforma y el fortalecimiento de la idea de Purgatorio que en ella se difunde. En este sentido, a partir del siglo XVII, con el triunfo de las tesis tridentinas se hace especial hincapié en el valor satisfactorio de la misa

preeminencia que los Barreiro —descendientes en varios grados de Sebastián Barreiro y Bugallo— tienen en la parroquia de Arca.

como medio para aliviar las penas de las almas que se hallan retenidas en el Purgatorio³³⁰.

Por último y en lugar importante para conocer la espiritualidad más personal de estos Barreiro se sitúan las misas que mandan decir en ciertos santuarios, lo que nos acerca a la devoción más popular y menos ortodoxa del catolicismo en Galicia. En dichos lugares se mezcla lo religioso con lo profano, y con lo mágico en ciertos casos, siendo una mezcla entre la veneración a los santos y a la Virgen que se potencia en la Contrarreforma y el folclore autóctono. Los testamentos de los Barreiro nos llevan a 4 santuarios (sin contar la ermita de Santa Irene en Arca), 3 de ellos de devoción mariana, dispersados por la geografía gallega: Nuestra Señora de A Barca (Muxía), Nuestra Señora de Pastoriza (Arteixo), Nuestra Señora de los Remedios (Betanzos) y San Andrés de Teixido (Cedeira); todos se erigen a una distancia considerable para la época y podemos decir que tienen influencia en buena parte del antiguo Reino de Galicia³³¹. Estas misas en Teixido nos desvelan la espiritualidad más supersticiosa de los Barreiro, y no es casualidad que lo nombren ya que en la primera mitad del XVII aumenta extraordinariamente la afluencia hacia el antiguo santuario³³².

Sepulturas

Durante los siglos XVII y XVIII entre el 92 y el 97% de los vecinos del área compostelana se entierran dentro de las iglesias y no en los cementerios³³³, quedando los camposantos relegados a un plano muy secundario. Tras el Concilio de Trento celebrado en el siglo XVI crece en importancia el culto al Santísimo Sacramento, en el que, según el dogma, Cristo está real y verdaderamente presente; esto va a tener una especial incidencia sobre la elección de la sepultura por parte de los fieles, deseando ser enterrados lo más cerca posible de las formas consagradas³³⁴. Los Barreiro constatan esta premisa, escogiendo los mejores lugares dentro la iglesia parroquial para

³³⁰ GONZÁLEZ LOPO, Domingo: «La evolución del lugar de sepultura en Galicia entre 1550 y 1850: los casos de Tuy y Santiago» en *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, USC, 1990, p. 167.

³³¹ Kilómetros aproximados en línea recta desde Santaia de Arca a: A Barca-74, Pastoriza-50, Remedios-45, Teixido-96 (datos obtenidos con la herramienta web SixPac).

³³² SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *La Vida Cotidiana* [...], op. cit., p. 320.

³³³ GONZÁLEZ LOPO, D.: «La evolución del lugar [...], op. cit., pp. 166 y 171.

³³⁴ *Ibidem*, p. 167.

dotar sus sepulturas, encontrándonos que desde la primera generación de la que tenemos noticia se elige la iglesia de Arca para enterrar a los fallecidos.

Así lo hace, efectivamente, Fernando do Barreiro ‘el mercader’. Catalina Codesido Furelos (mujer de su nieto Sebastián) dice en su testamento que quiere ser enterrada junto a su tía o en la sepultura de Fernando do Barreiro «que la dotó con un ferrado de pan para siempre jamás»³³⁵. No sabemos la localización dentro del templo, pero lo importante es la certificación de que desde el siglo XVI los Barreiro tienen sepulturas dotadas, lo que indica, una vez más, la existencia de una economía que va mucho más allá de la subsistencia y una notoriedad social incipiente.

Gregorio do Barreiro, hijo del anterior, dota dos sepulturas en 1612 dentro de dicho templo, una de ellas en el coro y otra en el arco, para sepultarse él, su mujer y sus hijos³³⁶. En 1623 Constanza Seoane y Aguiar, su mujer en segundas nupcias, desea ser sepultada «donde lo fue mi marido, Gregorio, dentro del coro de dicha iglesia de Arca»³³⁷.

Su hermano Sebastián do Barreiro también dota sepultura propia para él y los suyos, aunque en su caso elige como localización el altar mayor de la capilla de Nuestra Señora del Rosario (inclusa en dicha iglesia parroquial). Así lo demuestra su hijo Sebastián do Barreiro Bugallo cuando dice en su testamento que quiere ser sepultado en dicha capilla, junto a la sepultura de su padre «según fue dotada por él»³³⁸. Igualmente Dominga López y Saavedra pide ser sepultada junto a su suegro en 1664. A pesar de que dicho Sebastián quiere ser enterrado junto a su padre, instituye una sepultura propia para él y lo mismo hace su mujer Dominga López de Saavedra. El primero dota su tumba a cambio de la mitad de un soto y la segunda por la cantidad de 2 ferrados de trigo anuales (0,3 hl)³³⁹.

Fernando López do Barreiro, tampoco decide usar el sepulcro dotado por su antecesor y escoge el suyo propio, en el mismo documento en el que se citan las sepulturas anteriores se menciona que Fernando hipoteca la suya por 3 ferrados de centeno al año (0,5 hl). Lucas de Verea y Aguiar manda³⁴⁰, en 1687, ser inhumada «en la sepultura de su marido» y la madre de esta, Antonia de Vaamonde, dota su propia tumba en 1682 anexa a la

³³⁵ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°2*, folio 223v.

³³⁶ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°1*, folios anexos sin numerar.

³³⁷ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°2*, folio 283.

³³⁸ *Ibidem*, folio 218v-222v.

³³⁹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°2*, folio 265 y Arca. *Libro de fábrica parroquial n°1*, folios anexos sin numerar.

³⁴⁰ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial n°2*, folio 291r.

de «su yerno»³⁴¹. Aunque no se define la localización y características de la tumba (por ejemplo si estaba blasonada o no) las fuentes indirectas nos indican que dicha sepultura existe y que en ella desea ser enterrado también Fernando do Barreiro y Saavedra, primer heredero del vínculo, como queda definido en el testamento que dicta en 1724³⁴².

Al contrario que sus antepasados, María Bernarda decide ser sepultada en Medín³⁴³, parroquia de la que es originario su marido, «dentro de la iglesia parroquial de dicha feligresía de Medín, en una de las 3 sepulturas que allí corresponden a esta Casa [Portouteiro]»³⁴⁴; estas sepulturas se encuentran dentro de la capilla mayor, de la que es patrono su cónyuge³⁴⁵. María Bernarda abandona Arca al casarse con Pedro Rey y en la hora de la acechante muerte se define como vecina del lugar y Casa de Portouteiro, sita en el coto de Medín. Ante este dato, vemos que es el primer dirigente de la Casa desde el siglo XVI que se entierra en una parroquia distinta a Santaia de Arca.

Finalmente se destapa una incógnita, ya que no sabemos cuál es el lugar elegido por Fernando Rey Barreiro para su último descanso. Con toda probabilidad debe de ser la iglesia de Arca, ya que como heredero del pazo de O Picón se convierte en vecino de dicha parroquia (no olvidemos que es originario de Medín), pero la ausencia de su testamento y el silencio al respecto en otras fuentes secundarias consultadas nos impide, temporalmente, hacer una declaración en firme al respecto.

Terminamos el punto dedicado a las inhumaciones señalando que la práctica totalidad de las personas mencionadas en los párrafos anteriores deciden amortajarse con las vestiduras franciscanas. Algo frecuente en la época y en la clase social, ya que es común que los nobles se entierren vestidos en un hábito de una orden mendicante, sobre todo San Francisco aunque también Santo Domingo³⁴⁶.

³⁴¹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial nº1*, folios anexos sin numerar.

³⁴² APP: *Testamento de Fernando Barreiro y Saavedra, viudo de Inés Varela do Barreiro* (1724).

³⁴³ En San Estevo de Medín también es enterrada su hija Vicenta Tomasa, cuya sepultura en el altar mayor de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de dicha iglesia parroquial acaece en 1766 (ARCV: *Registro de Ejecutorias*, Caja 3332, 66 [...], op. cit. Documento consultado en web: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5813094>

³⁴⁴ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

³⁴⁵ APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

³⁴⁶ MIGUÉS RODRÍGUEZ, V.: *As terras, as pousas* [...], op. cit., p. 338.

Limosnas y donativos

Las donaciones llevabas a cabo por los Barreiro se hacen en moneda, enseres personales y cereales, sobre todo esto último. No son cantidades muy ostentosas, de hecho son bastante reducidas, pero su destino nos aporta información sobre los sentimientos de los donantes. Para no alargar innecesariamente este apartado haré un análisis general de las aportaciones sin pararme demasiado en cada testador (como sí he hecho con las misas y las sepulturas). Se pueden dividir las donaciones en dos grandes grupos, las de destino religioso y las de destino laico.

Las limosnas y donativos que tienen como destino el ámbito piadoso nos indican la devoción más intensa de los otorgantes, su religiosidad popular. Al igual que ocurre con las misas, las donaciones se reparten entre un gran número de templos dispersados por la geografía gallega, aunque destaca un importante núcleo comarcal. Hay una serie de iglesias, ermitas, capillas y cofradías que se repiten una y otra vez en las últimas voluntades de los donantes, lo que nos indica una fidelidad familiar con ciertos santos y Vírgenes.

En 5 de los 7 testamentos vaciados se ofrecen limosnas a las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y del Santísimo Sacramento de la iglesia de Arca, a la ermita de Nuestra Señora de Brandelos de la cercana parroquia de Prevedíños y a la ermita de Santa Lucía de la villa de Dos Casas; muy cerca, con 4 apariciones les siguen Nuestra Señora de Viso y Nuestra Señora de Liñares, la ermita de Santa Irene de Arca, la de San Saturnino en la vecina feligresía de Cebreiro y la iglesia parroquial de la patrona santa Eulalia; con 3 apariciones destacan la Casa Santa de Jerusalén y el hospital/leprosería de San Lázaro ubicado a las afueras de Santiago; con 2 o 1 mención hay un total de 27 advocaciones diferentes dispersadas por el territorio más cercano a Arca. Absolutamente todos los testadores dejan una pequeña limosna a la Santa Cruzada y Redención de Cautivos³⁴⁷.

De la lectura pausada de estos datos podemos obtener unas conclusiones básicas:

- La devoción de los Barreiro se centra en templos muy cercanos a sus lugares de residencia (con contadas excepciones), por ejemplo, reciben limosna las tres ermitas de Arca, la iglesia parroquial, alguna de sus capillas internas y tres de las cuatro cofradías existentes en la

³⁴⁷ Testamentos de: Catalina Codesido Furelos (1643), Sebastián do Barreiro y Bugallo (1648), Marcos do Barreiro (1682), Lucas de Vereia y Aguiar (1687), Fernando do Barreiro y Saavedra (1724), María Bernarda Barreiro y Varela (1767), Pedro Rey Nogueira (1779).

feligresía. La mayoría de destinos de los donativos se encuentran en un radio de 15 kilómetros, centrados sobre todo en pequeñas ermitas e iglesias parroquiales.

- Las donaciones se basan en pequeñas cantidades de cereal (mijo grueso y menudo, centeno, trigo).
- Se constata una profunda veneración a la Virgen y a los santos, que concuerda totalmente con las tesis de la Contrarreforma.

El otro gran grupo de limosnas y donativos es el que tiene como finalidad ayudar a vecinos o conocidos de la familia; personas con problemas físicos, inmersos en la pobreza³⁴⁸, o a los que simplemente se les guarda afecto.

En la mayor parte de las ocasiones se especifica al receptor con nombre y apellidos. Tal es el caso de Dominga López, enferma, y Andrés do Souto, cojo, a los que Sebastián do Barreiro les regala pequeñas cantidades de cereal; asimismo Fernando do Barreiro y Saavedra se solidariza con Elena Carneiro, ciega, a la que le manda una cama de ropa y dos cargas de centeno, y con María Bernarda Mosquera, soltera, que por haberle asistido y servido le envía nada más y nada menos que 100 ducados de vellón para «casarse y tomar estado en buena manera»³⁴⁹, una donación de peso si la comparamos con las demás; otra buena dádiva se la lleva la sirvienta María Nabeira, a la que Lucas de Vereia le deja una vivienda con su huerta, cereales, un vestido completo y todo el lino y la estopa, hilado y sin hilar, que haya en casa.

Hay otros ejemplos en los que no se determina la identidad de los agraciados, así pasa cuando la nombrada Lucas manda a los pobres más necesitados de Arca y de la vecina parroquia de San Vincenzo do Pino 4 cargas de mijo grueso y centeno, y la misma cantidad para los pobres de San Breixome de Ferreiros; o cuando María Bernarda Barreiro y Varela les da «a los pobres un unto de los mejores que haya en casa» u ofrece 12 ferrados de cereal (1,9 hl) a las viudas y huérfanas que acostumbran a concurrir a los pazos de Portouteiro y Picón a ayudar en trabajos ocasionales³⁵⁰.

Entre los favorecidos más comunes se encuentran los trabajadores de la Casa, concretamente caseros y criados. Lucas de Vereia manda a 10 caseros y a 8 criados algún que otro ferrado de cereal; María Bernarda hace lo

³⁴⁸ La excepción que confirma la regla la personifica el cura de la parroquia. Este recibe de donativo por parte de Fernando do Barreiro y Saavedra 8 ferrados de trigo —1,2 hl—, 3 carneros, 3 cañados de vino blanco y tinto —casi 100 litros— y 3 libras de cera amarilla (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra*).

³⁴⁹ APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724).

³⁵⁰ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Saavedra* (1767).

mismo con sus caseros, tanto los pertenecientes al pazo de O Picón como a los de Portouteiro, además de regalarle a 2 de sus criados una camisa y algo de centeno y mijo grueso; por último, Fernando do Barreiro dona 100 ferrados de centeno (15,5 hl), mijo grueso y menudo a sus caseros pobres³⁵¹.

En los donativos que se dan a los vecinos vuelven a predominar los cereales (mijo, centeno, trigo), aunque también se donan otros alimentos, se rescinden deudas, se ofrece dinero y se entregan telas y prendas de vestir. Una vez más, al igual que ocurre con los puntos anteriores, los Barreiro no buscan con sus actitudes un beneficio económico sino el fortalecimiento de su prestigio y reputación. Hay que tener en cuenta que entre las limosnas de unos y otros donantes hay diferencias notables, por ejemplo Lucas es solidaria con más de 20 vecinos, llegando a dispensar casi 50 ferrados de cereal (unos 7,7 hl), mientras que su suegro Sebastián do Barreiro Bugallo únicamente tiene consideración con 5 a los que deja 12 ferrados en total (1,9 hl).

No cabe duda de que los Barreiro mejoran su imagen con estas limosnas y donaciones, ayudando a fortalecer la sanción social que los eleva a la hidalguía sin necesidad del consentimiento institucional. El trato a los más pobres de las inmediaciones nos indica una holgura económica suficiente y a la vez un paternalismo que viene sujeto a su posición³⁵², además con las limosnas dirigidas a templos que se emplazan en lugares *milagreiros*, de fuerte fervor popular, no sólo estrechan lazos con el estamento eclesiástico sino también con los propios vecinos que acuden a dichos lugares, con temores y esperanzas análogos, a celebrar los mismos festejos que crecen a la vera de los santuarios en donde son custodiados los santos y las Vírgenes que actúan como intermediarios entre los mortales pecadores y Dios (romerías que por otro lado son un inmejorable mercado en donde conseguir información sobre posibles negocios: compraventa de tierras, rentas, ganado, estado de los precios, etc.)³⁵³.

³⁵¹ APP: *Testamentos de Lucas de Vereá y Aguiar* (1687), *Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724) y *María Bernarda Barreiro y Varela* (1767),

³⁵² Las familias *fidalgas* cumplen la máxima que reza «dar es señorío, recibir servidumbre» (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «Formación, Consolidación e Influencia [...]», op. cit., p. 140).

³⁵³ A mediados del XVI el 69% de las ermitas están dedicadas a un santo y el 23% a una Virgen, la distancia aumenta un siglo más tarde al llegar al 79,4% el número de santuarios dedicados a santos y descender a 12,8% las advocaciones marianas. La gran presencia de santuarios se refuerza por su dedicación a múltiples advocaciones más o menos especializadas en otras tantas urgencias o problemas de las comunidades rurales —como

Los Barreiro en la vida cotidiana

La redacción de este punto está fuertemente marcada por la ausencia de inventarios o registros que nos arrojen luz sobre los bienes muebles de los que hace uso la familia en su día a día. A pesar de ello se encuentra información de interés en otras fuentes para esbozar un escueto boceto de las costumbres diarias de la familia y la imagen que estas proyectan.

El ajuar doméstico y los enseres personales

Dada su posición dentro del orden social comarcal, se da por hecho que el ajuar y los muebles de la familia son muy superiores a los de los lugareños. Ante la inexistencia de inventarios, buenos son los testamentos para perfilar el nivel de suntuosidad que alcanza la familia.

Poco podemos decir de los muebles del hogar ya que apenas se hace referencia a este tipo de bienes³⁵⁴. Tan sólo podemos asegurar que duermen en confortables camas, ya que se hace mención alguna que otra vez a la existencia de ropas de cama, por ejemplo sábanas de lienzo y almohadas con encajes³⁵⁵. Se puede corroborar directamente la existencia de baúles para guardar, como ya veremos, una gran variedad de ropa, y huchas para el

la curación de enfermedades y la protección contra plagas—, este hecho proyecta la imagen de una religiosidad espontánea, que busca soluciones a sus problemas más urgentes y graves que son irresolubles por otros medios (BARREIRO MALLÓN, B.: «La Diócesis de Santiago [...]», op. cit., pp. 197 y 310).

³⁵⁴ Se pueden clasificar como bienes de primera necesidad en un hogar del siglo XVIII los siguientes artículos: potes, tazas, arcas, aperos de labranza y algunas ropas de dormir. Los objetos que indican cierto confort son: camas, colchones, almohadas, asadores, sillas y material de iluminación. Finalmente como señal de lujo y civilización se encuentran: tenedores, cuchillos, vasos de cristal, baúles, zapatos, mesas, armarios, objetos de higiene, cuadros, libros, relojes y cerámicas (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños* [...], op. cit., p. 74).

³⁵⁵ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767). Asimismo Lucas de Verea regala a su sobrina Mariana (Ana María) do Barreiro «2 camas de ropa», y como ya hemos visto Fernando do Barreiro dona otra cama de ropa a una necesitada (APP: *Testamentos de Lucas y Fernando*). Mucho antes, en 1643, Catalina Codesido manda a su «compadre» Gregorio López do Barreiro «una cama de ropa cumplida, con su colchón, cobertor, dos mantas de lana buena, un travesero, dos sábanas y dos almohadas buenas» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folios 223v-225r).

grano³⁵⁶; para la cocina encontramos manteles de flecos, servilletas y paños de manos (todo de lienzo)³⁵⁷.

La existencia de un vestuario adecuado salta a la vista en algunos testamentos (sobre todo en el caso de las prendas femeninas), los variados ropajes de los Barreiro incluyen vestidos, sayas, basquiñas, zagalejos, delantales, camisas, enaguas, cotillas, corpiños, mantillas, mantellinas, jubones, casacas, guardapiés, capotillos, sombreros, medias, pañuelos y ropa blanca en general; entre los materiales con que están hechos estos ropajes podemos encontrar: paño, tafetán, damasco, sarga, seda, lana, lino, lienzo fino, estopa, palmilla y piel³⁵⁸. El buen vestir no es ajeno a la familia como se puede apreciar, y así lo refrenda en su testamento Fernando do Barreiro y Saavedra, el cual debe dinero a un tejedor, una costurera, un sastre y un zapatero³⁵⁹.

También hacen su aparición los metales preciosos entre sus objetos personales. Por una parte tenemos ciertos complementos, como un aderezo de oro con piedras de esmeralda valorado en 1.000 reales, unos «tercillos» de oro que valen 80 o unas hebillas de plata que importan 60³⁶⁰, además Pedro Rey es dueño de un bastón con puño de oro³⁶¹. Por otra parte encontramos estos metales en cierto ajuar de la casa, como varias tazas de plata (en una de ellas aparece la figura del Apóstol Santiago a caballo con una espada en la mano)³⁶². Por último, en el testamento de María Bernarda, se nombra

³⁵⁶ Lucas de Verea le regala a la citada sobrina una hucha de 7 cargas de capacidad (APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* —1687—). María Bernarda nos habla de dos baúles valorados en 150 reales (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* —1767—).

³⁵⁷ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

³⁵⁸ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767) y AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º 2*, folios 223v-225r (Testamento de Catalina Codesido Furelos —1643—).

³⁵⁹ Y no sólo profesionales del textil ofrecen sus servicios a los Barreiro, en el mismo testamento leemos que Fernando le debe a unos pedreros 112 reales por el banco de un molino y a otro 20 de un hórreo, de cuya obra se adeudan también 154 reales a un carpintero (APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* —1724—). Mayor exclusividad alcanzan cuando requieren el servicio de cirujanos, médicos o boticarios, como es el caso de Vicenta Tomasa Rey Barreiro (APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* —1767—).

³⁶⁰ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

³⁶¹ APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

³⁶² APP: *Testamento de Fernando do Barreiro y Saavedra* (1724). Por ejemplo, Lucas de Verea le regala a su sobrina Mariana una taza de plata que pesa un marco y medio (APP: *Testamento de Lucas de Verea y Aguiar* —1687—).

cierta cantidad de plata que pertenece al vínculo y que se tasa en 15 reales la onza, sin definir cuál es la cantidad de plata que les pertenece.

Las armas no abundan, o no son nombradas, pero sí que hacen aparición. A mediados del XVII Sebastián do Barreiro tiene un arcabuz con sus frascos³⁶³, cuyo valor asciende a 4 ducados, y un siglo más tarde Pedro Rey Nogueira es dueño de una espada con puño de plata³⁶⁴. No cabe duda de que Fernando López do Barreiro y su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra, en su estatus de militares y miembros del Santo Oficio, deben de tener armas a su cargo, pero lo cierto es que no se hace mención alguna a su existencia.

La información no es muy cuantiosa, pero ciertamente la imagen pública de los Barreiro está asegurada con un fondo de armario variado³⁶⁵, complementos de metales preciosos y el porte de armas. Factores que hacen que sean distinguidos a simple vista de entre los demás pobladores.

Las residencias y su servicio

Las casas de los Barreiro son uno de los símbolos más importantes de su poderío económico y de su capital material. Nos encontramos ante una pequeña variedad de hogares (la familia acumula como hemos visto una cantidad nada despreciable de inmuebles) entre los que destacan la casa original del linaje, en su solar de Dos Casas, y el pazo de O Picón en manos de la familia durante un par de generaciones antes de que pase a los Rey de Portouteiro³⁶⁶; además sabemos de la existencia de residencias de cierta apariencia hidalga situadas en otras aldeas de Arca y que pertenecen a las ramas secundarias de la familia.

Empecemos hablando de la casa principal, el solar original de los Barreiro de Dos Casas. Sabemos que la vivienda pertenece a Fernando do Barreiro ‘el mercader’ en el siglo XVI, quizá herencia de su padre Marcos o quizá de nueva construcción, ese dato no se especifica. A mediados del siglo XVII Sebastián do Barreiro y Bugallo deja la casa en herencia a su primogénito Fernando López do Barreiro: «Casó a Fernando do Barreiro con Lucas

³⁶³ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folios 218v-222v (Testamento de Sebastián do Barreiro —1648—).

³⁶⁴ APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

³⁶⁵ Las mantas y sábanas están presentes desde el 1700 en el 66% de los hogares, las almohadas y manteles en un 33% y los zapatos en un 12% (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime, os Campesiños* [...], op. cit., p.76).

³⁶⁶ Además de como ‘pazo’, se puede definir a las viviendas de Dos Casas y O Picón como ‘casa grande’ o ‘pousa’.

da Brea [...] y le hizo escritura de la casa y salido donde vive, y donde ha vivido su bisabuelo y bisabuela, Fernando do Barreiro ‘el viejo’ y Margarita López, difuntos [...]»³⁶⁷. La morada, de dos plantas en L o en escuadra³⁶⁸, se halla en la calle principal de la villa de Dos Casas y su aspecto es el una casa de campo corriente³⁶⁹, con la salvedad de sus proporciones, que son superiores a la de cualquier vivienda aledaña, y de su fachada blasonada. Martínez Barbeito se refiere a la construcción en los siguientes términos:

«En un severo de paisaje de media montaña cual es el que predomina en el distrito arzuano, se alzan pequeños pazos, reveladores de la antigua presencia de linajes hidalgos emanados de la misma tierra y humildes en un principio [...] Uno de esos pequeños pazos es el de Dos Casas, en la feligresía de Arca»³⁷⁰.

Gracias a Fernando López do Barreiro sabemos que enfrente de la casa se levanta una torre, tal y como queda dicho en la escritura de vínculo de 1662, además de estar el edificio rodeado de terrenos que le son propios; por lo demás no tenemos información sobre el hórreo original, el palomar, las caballerizas u otros edificios de servicio. Actualmente la casa sobrevive al paso del tiempo y tras unos cuantos años de abandono se halla en proceso de restauración.

El siguiente edificio, y el más importante arquitectónicamente a día de hoy, es el pazo de San Fernando de O Picón. Originalmente construido

³⁶⁷ AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial n.º2*, folios 218-222v.

³⁶⁸ La planta baja se destina a la servidumbre, a almacenes, cocina, despensa y bodega —una vez que los animales se guardan en construcciones auxiliares levantadas al efecto para alejarlos del edificio principal—; en la segunda planta, a la que se accede por una escalera a veces monumental, se halla el hogar de la familia (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «La vida en los pazos [...]», op. cit., p. 185 y MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 10).

³⁶⁹ En la Galicia central y occidental de la modernidad predominan las casas de una sola planta, de tipo rectangular o cuadrangular, llamadas en las fuentes «casas terrenas». En su interior se encuentra la cocina, tal vez un habitáculo que sirve de habitación para el matrimonio dominante y las cuadras del ganado. Como construcciones auxiliares pueden aparecer cobertizos o pequeños hórreos. Las casas con dos plantas, o con un «alto», no son desconocidas pero representan menos de la cuarta parte del total. Las dimensiones de las casas campesinas son reducidas, por lo común entre 50 y 70 metros cuadrados. Las viviendas carecen de chimeneas por lo que el humo se acumula en el interior mientras intenta escaparse entre las tejas, la luz del exterior es tenue, el suelo de tierra y personas y animales comparten el mismo espacio (SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *A Galicia do Antigo Réxime. Campesiños* [...], op. cit., pp. 71, 72 y 73).

³⁷⁰ MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 252.

por la familia Varela en 1699 (fecha que se halla esculpida sobre la puerta principal de la vivienda) se ubica en el monte de O Picón y por lo tanto no se encuentra en ningún núcleo de habitación o aldea, sino aislado y tan sólo rodeado de dependencias, casas del servicio y tierras de labor³⁷¹. El edificio tiene dos plantas en forma U, con alas desiguales y una de ellas acabada en una torre (tiene además otra torre añadida a mediados del siglo XX hacia la parte central del cuerpo, todo apunta a que la torre que cierra la planta tampoco es original debido a que el pazo sufrió varias transformaciones desde su creación)³⁷²; la entrada principal se encuentra en la planta en escuadra con patín a la que se accede por un patio que está delimitado por la propia estructura del inmueble, la capilla exenta, un cobertizo con un viejo abrevadero (por el cual se accede a los jardines) y el alto muro con portalón que aísla el conjunto del exterior. En la fachada principal, bajo el saliente del alero, encontramos una hornacina con la imagen de san Fernando, patrón de la Casa y no por casualidad, ya que como hemos visto a lo largo de este estudio, los llamados Fernando marcan profundamente las directrices de la familia, desde Fernando ‘el mercader’ a Fernando do Barreiro y Saavedra, pasando por Fernando López do Barreiro, fundador del vínculo y el que asienta la Casa de los Barreiro como tal (quizá el nombre se escoge en su honor).

Martínez Barbeito describe el pazo de la siguiente forma:

«Una de tantas casas señoriales, de modesta traza y escaso relieve histórico, aunque de indudable significación nobiliaria, que se dispersan perdidas por la campiña gallega [...] Pequeña, sí, pero de mucho carácter, con su torreta, con el gentil patín de alta escalera, su alero bien saliente, apoyado en tirantes de un tipo no corriente en Galicia, y con un blasón que en un todo iguala al del pazo de Portouteiro»³⁷³.

³⁷¹ El pazo debe de ser construido por orden de Antonio Andrés Varela y su mujer Ana Vaamonde Valenzuela, lo hereda su hija Inés y al casarse esta con Fernando do Barreiro y Saavedra pasa el edificio a manos de los Barreiro, aunque por poco tiempo, ya que como bien sabemos Fernando sólo tiene descendencia femenina, por lo que acaba perteneciendo a Fernando Rey Barreiro, el primeo de los Rey, en la segunda mitad del siglo XVIII. Los dueños actuales de San Fernando de O Picón mantienen todavía el apellido de los de Portouteiro.

³⁷² Fotografías en poder de la familia Rey certifican que el inmueble ha sufrido grandes cambios durante el siglo XX. Por ejemplo se descubre que la planta original se construyó en forma de L y no de U como luce a día de hoy, que el patín está modificado, o que la alta chimenea que coronaba el conjunto ha desaparecido.

³⁷³ MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Pazos, torres y linajes* [...], op. cit., p. 486.

Para García Iglesias la característica más agradable de este pazo es su «presentación como un conjunto agrícola», destacando especialmente su ubicación en medio de un frondoso bosque³⁷⁴. Por otra parte, para Víctor Nogueira el conjunto representa «una casa señorial pequeña pero muy representativa»³⁷⁵.

Aunque Martínez Barbeito califique al pazo como de «escaso relieve histórico», lo cierto es que deja de lado la importancia de su jardín (de formato rectangular —29,5x14,5— y con una importante bojedal), Sánchez García habla de él en los siguientes términos:

«Al no conservarse en Galicia ningún otro jardín con unos trabajos topiarios de esta magnitud y calidad, es forzoso acudir a la comparación con jardines barrocos como los citados de Levens Hall, en Inglaterra, puesto que ciertamente en algunos de sus rincones se pueden encontrar soluciones semejantes en cuanto al espesor de los setos o las formas abovedadas y prismáticas».

Para este autor la importancia del jardín sobrepasa con mucho a la del pazo y su diseño y ejecución debe de acometerse en tiempo de Fernando Rey Barreiro y su mujer Catalina Bernaldo de Quirós, por lo tanto a caballo entre el siglo XVIII y el XIX³⁷⁶. El jardín se encuentra en una finca anexa al edificio principal y a la ermita exenta y se accede a él a través de un portalón que comunica directamente con el patio de la casa.

Además del magnífico jardín, el pazo tiene todos los elementos externos que se le pueden atribuir al conjunto arquitectónico de una casa de su nivel: capilla, palomar, hórreo, patio, solana con patín, muro con portalón³⁷⁷. La más importante de estas edificaciones complementarias es, sin duda, la capilla exenta. La encontramos citada por primera vez en 1725 cuando se le consigna una renta anual de 20 ferrados de centeno (3,1 hl), haciéndose

³⁷⁴ GARCÍA IGLESIAS, José Manuel: *Guía dos Pazos de Galicia: A Coruña*, Vigo, Galaxia, 2001 p. 30.

³⁷⁵ NOGUEIRA, Víctor: *Pazos de Galicia*, Vigo, Nigratrea, 2001, p. 62.

³⁷⁶ SÁNCHEZ GARCÍA, Jesús Ángel: *El Jardín de los Pazos. Ensayo Histórico*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2010, pp. 188-190.

³⁷⁷ NOGUEIRA, V.: *Pazos de Galicia* [...], op. cit., pp. 18 y 19.

El hórreo original no sobrevivió hasta el día de hoy, pero su tamaño debía de ser considerable si lo compramos con el que ordena construir Sebastián do Barreiro y Bugallo en 1648 para una vivienda secundaria: «manda igualmente que los hijos que tienen casas hechas ayuden a hacer una casa nueva con su celeiro de 30 codos (12 metros)» (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial* n^o2, folios 218-222).

referencia a que la funda Fernando do Barreiro y Saavedra³⁷⁸. Vuelve a hacer aparición en una intimación hecha en 1774 en la que Pedro Rey Nogueira se identifica como «patrono de la ermita de Santa Irene y dueño de la de San Fernando»³⁷⁹. Tres décadas más tarde, en 1806, Fernando Rey Barreiro reedifica el maltrecho templo original «en forma de paredes, techo, piso y todo lo más conducente» y el 5 de enero de 1807 el cura de la parroquia, José Moreno Quiroga, la bendice con las advocaciones originales de san Fernando y Nuestra Señora del Socorro³⁸⁰.

Además de estas dos viviendas ocupadas por los cabezas de familia de la línea principal de los Barreiro, nos encontramos con otras casas situadas en algunas de las aldeas que forman parte de la parroquia de Arca y que no son la villa de Dos Casas. En todo caso los datos nos llevan a pensar que no son más que casas rurales con un tamaño superior a las de sus vecinos, quizá con dos plantas y chimenea, pero con toda seguridad pertrechadas de dependencias anexas que las distinguen en el vecindario.

El primero de estos hogares lo encontramos en la aldea de Outeiro, a escasos cientos de metros de la susodicha villa, y se trata de la casa de Sebastián do Barreiro y Bugallo. En su más que citado testamento dice que «manda que la casa y torre, con sus cortes y salidos, donde al presente vive no se tase más que una morada». Se entiende que su tamaño es lo suficiente grande como para hacer de ella, al menos, el hogar de dos familias y además constatamos la existencia de una torre, que siempre es un símbolo de distinción entre las casas de hidalgos y las de los simples labradores.

Un ejemplo equivalente lo encontramos en la también cercana aldea de Astrar. En 1705 los hermanos Marcos y Domingo do Barreiro, hijos de Jácome do Barreiro y por lo tanto sobrinos de Fernando López do Barreiro, mencionan que viven en «una casa principal con torre y caballerizas»³⁸¹. De nuevo certificamos la existencia de una torre, siempre un elemento simbólico de poder, y de unas caballerizas, también distintivo de alcurnia.

En los cuatro ejemplos expuestos nos encontramos con grandes casas de labranza, a las que se les suman elementos de diferenciación social, como por ejemplo la torre o el blasón, pero que en ninguno de los casos alcanzan gran suntuosidad. La casa-grande de Dos Casas (desde el siglo

³⁷⁸ APP: *Consignación de la renta anual a favor de la capilla dedicada a san Fernando y Nuestra Señora del Socorro* (1725).

³⁷⁹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial* n°2, folio 161.

³⁸⁰ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial* n°2, folio 332.

³⁸¹ AHDS: Arca. *Libro de fábrica parroquial* n°1, folios anexos sin numerar.

XVI) y el pazo de O Picón (a partir del siglo XVIII) son el centro neurálgico del sistema rentista que mantiene a la familia en su estatus privilegiado dentro de la comunidad parroquial, de ahí su pragmatismo arquitectónico, y tanto la primera como el segundo se nutren de sus dependencias dirigidas al grano, la leña o el ganado, para completar su conjunto. Son símbolo de poder debido a sus dimensiones, a sus dependencias y a sus fachadas blasonadas, pero también lo son porque los campesinos del contorno acuden a ellas para rendir tributos, encontrar trabajo o limosna.

De hecho no son pocos los vecinos que encuentran un jornal en dichas casas, como hemos visto ya, la existencia de criados y sirvientes es habitual (a los que hay que sumar un buen número de caseros y jornaleros), al menos desde el matrimonio de Fernando y Lucas. Esta última nombra a 8 criados y criadas en su testamento, su sobrino Fernando do Barreiro y Saavedra cita a 9 en el suyo y María Bernarda tan sólo hace referencia a 2 (aunque está claro que su número es mucho mayor debido al continuado crecimiento patrimonial de la familia). En la mayoría de los casos, tanto el servicio como el resto de trabajadores viven en las aldeas cercanas, pero tenemos un ejemplo que rompe con esa imagen y nos enseña otro tipo de empleado doméstico, se trata de una «sirvienta» de Pedro Rey Nogueira llamada doña Patronila Quintela de Andrade (hija de don Francisco de Andrade y doña Juana Quintela), que es «parienta en grado próximo» de los Rey; los apellidos y el trato preferencial nos indican que nos encontramos ante una segundona de una familia hidalga, pero también nos lo advierte la cantidad de dinero que Pedro le deja como herencia «por el cariño que le tiene», 2.200 reales, una cifra muy superior a la donada a otros trabajadores de la Casa³⁸²; a esta cuantía hay que sumar lo que le lega María Bernarda: 4 camisas de las mejores, su vestido personal de uso cotidiano, 2 pares de medias encarnadas de lana, 2 pañuelos de lienzo y 40 ferrados de centeno y mijo grueso a medias (6,2 hl)³⁸³.

Los blasones

Se hace necesario hablar de dos escudos en este trabajo, por un lado del de los Barreiro de Arca y por otro del de los Rey de Medín. Citando a Martínez Barbeito podemos decir sobre los blasones en Galicia que:

«A medida que se fueron extendiendo las preocupaciones nobiliarias a las armas puras se les fueron agregando las de alianzas. No siempre aluden por su orden

³⁸² APP: *Testamento de Pedro Rey Nogueira* (1779).

³⁸³ APP: *Testamento de María Bernarda Barreiro y Varela* (1767).

lógico a los dos o los cuatro o más apellidos primeros, sino que frecuentemente evocan —a gusto de cada cual— los más prestigiosos apellidos de la Casa, algunos lejanísimos, cuya memoria se quiere conservar [...] La mayoría de los escudos presenta, pues, más de un cuartel y aún dentro de cada uno se acumulan piezas y figuras sueltas que corresponden al más complejo blasón de estirpes que no conviene a los descendientes olvidar. Leer un escudo gallego con un tratado de heráldica en la mano es tiempo perdido. La libertad y hasta la arbitrariedad en la composición rozan los límites de la anarquía»³⁸⁴.

Por lo tanto vemos que es común añadir apellidos a los blasones que representan a familias de lustre emparentadas con la propia, en algún grado, componiendo unas armerías cada vez más complejas³⁸⁵. Es importante hacer hincapié en esto ya que tanto el blasón de los Barreiro como el de los Rey siguen la premisa aportada por Martínez Barbeito, incluyendo en sus cuarteles las armas de apellidos que, en principio, no tienen nada que ver con las respectivas Casas, veámoslos uno a uno.

Las armas de los Barreiro de Galicia son según Crespo Pozo tres franjas de gules en campo de plata. Añadiendo tres variantes, a saber: Primera – Escudo partido; 1ª partición de oro, con una banda de sable, acompañada de dos veneras de azur; 2ª partición, en campo de gules, un castillo de plata, separada cada una de las tres torres por una estrella de oro. Segunda – Escudo partido; 1ª partición de gules, con una banda de oro, acompañada de dos veneras de plata; 2ª partición, de plata, con una torre de su color, superada cada una de sus tres torres por una estrella de azur, con un guerrero armado y empuñando una espada en su diestra delante de la puerta del castillo. Tercera – Escudo cuartelado; 1º campo de plata, con un castillo al natural y un caballero armado a la puerta; 2º campo de plata, con un árbol de sinople, del cual pende, en el flanco diestro, una caldera de sable; 3º campo de plata, una banda de gules acompañada de dos veneras en jefe y una en punta; y 4º campo de plata, un toro devorado por dos perros³⁸⁶. Ninguno de los campos que se describe coincide con los que incluye el escudo de Dos Casas como veremos a continuación.

El blasón de los Barreiro de Dos Casas luce hoy en día en la fachada que se orienta al sur, hacia la calle principal (Camino Real, Francés o de Santiago) de la dicha villa, se conserva en muy buen estado ya que ha sido restaurado hace pocos años. Sabemos por las fuentes que el emblema de los Barreiro

³⁸⁴ MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., pp. 11 y 12.

³⁸⁵ PRESEDO GARAZO, A.: *A fidalguía galega* [...], op. cit., p. 128.

³⁸⁶ CRESPO POZO, J. S.: *Blasones y linajes* [...], op. cit., p. 283.

también se podía encontrar en la ermita de Santa Irene, concretamente en la sacristía, en la que Fernando López do Barreiro «puso su escudo de armas»³⁸⁷, pero en la actualidad no existe, por lo que no podemos saber si presenta los mismos cuarteles que el de la villa de Dos Casas.

El escudo de los Barreiro es un perfecto ejemplo de la arbitrariedad antes mencionada, ya que en algunos de sus cuarteles aparecen las armas de familias de las que no hay constancia de parentesco, al menos en lo investigado para este trabajo. Nos encontramos ante un blasón cuartelado timbrado de yelmo y adornado exteriormente con lambrequines; en el primer cuartel se distinguen las armas de los Aldao o Maldonado (cinco flores de lis en aspa)³⁸⁸, en el segundo hace aparición el águila sin coronar perteneciente a los Aguiar³⁸⁹, el tercero incluye las palomas de los Seixas³⁹⁰, el cuarto las tres truchas alternadas entre fajas de los Gayoso³⁹¹, en el escusón lucen las cinco bandas de los Varela³⁹², y por último, en el jefe, se incluye el brazo armado empuñando una espada de los Lira³⁹³. El conjunto se acola con una cruz flordelisada, símbolo de la familiatura del Santo Oficio de la que gozan Fernando López do Barreiro y su sobrino³⁹⁴.

Las armas de los Varela y los Aguiar tienen un estricto sentido sanguíneo, como bien sabemos a esta altura del texto, pero no está tan claro por qué aparecen los símbolos de los Aldao/Maldonado, los Gayoso, los Seixas y los Lira. Todas son grandes familias hidalgas de la Edad Moderna gallega, pero no consta que tengan cercanía de parentesco con los Barreiro de Dos Casas. Esto puede llegar a parecer curioso, ya que a la rama familiar estudiada aquí no le faltan armas distinguidas que añadir a su blasón (sin contar las suyas propias de los Barreiro que tampoco hacen aparición), por ejemplo las de los Saavedra, los Vaamonde o los Vereas.

El blasón de los Rey que se halla en la torre principal del pazo de O Picón (y también en el pazo de Portouteiro) es todavía más rebuscado que el anterior respecto a que todas las armas que se incluyen no tienen,

³⁸⁷ AHDS: *Libro de fábrica de la ermita de Santa Irene*, folio 50v (Visita Pastoral de 1670).

³⁸⁸ RODRÍGUEZ IGLESIAS, Francisco (dir.): *Galicia: heráldica, genealogía y nobiliaria*, A Coruña, Hércules, 2008, tomo 56, p. 35.

³⁸⁹ *Ibidem*, p. 57.

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 74.

³⁹¹ *Ibidem*, p. 42.

³⁹² *Ibidem*, p. 124.

³⁹³ *Ibidem*, p. 214.

³⁹⁴ *Ibidem*, p. 356.

en principio, parentesco conocido con la familia de Medín; además, al contrario que el primero, su estado de conservación es deficiente. El escudo ovalado y adornado con volutas pertenece al siglo XVIII, timbrado de yelmo, está cuartelado según Martínez Barbeito con las armas de los Leis o Caamaño (árbol flanqueado por lanzas), los Vilardefrancos (brazo armado sosteniendo un estandarte), los Moscoso (cabeza cercenada de lobo) y los Pardiñas o Riobóo (torre colonizada por maleza)³⁹⁵.

Según mi criterio, en el primer cuartel parece que las armas pertenecen más a los Leis que a los Caamaño, dado que el número de lanzas que acompañan al árbol son cinco y no diez, dos en el flanco diestro y tres en el siniestro³⁹⁶; en el segundo todo indica a que el brazo armado que sostiene un estandarte cargado con una cruz pertenece, efectivamente, a los Vilardefrancos (aunque normalmente el brazo sostiene un estandarte con bandera)³⁹⁷; el tercer cuartel incluye la bien conocida cabeza cercenada de un lobo adscrita a los Moscoso³⁹⁸; y por último en el cuarto cuartel aparece una torre donjonada que puede pertenecer a los Pardiñas o Riobóo, los cuales tienen por emblema una torre similar pero con maleza y en estado de abandono³⁹⁹, pero también utilizan una torre como símbolo los Torres, los Castelo, los Barreira, los Novoa y muchas otras estirpes, incluidos los Barreiro como hemos visto en las descripciones de Crespo Pozo, por lo que es el cuartel más enigmático de todos los expresados anteriormente. Al igual que pasa con los de Dos Casas, los Rey se decantan por unas armas que dejan de lado las más cercanas al linaje, como son las de los Barreiro, los Nogueira o los Temes.

CONCLUSIONES GENERALES ABREVIADAS

1. Los Barreiro de Arca progresan indiscutiblemente durante los siglos XVI y XVII, pasando de ser una familia de campesinos acomodados a una de *fidalgos* rurales. Sebastián do Barreiro y Bugallo todavía se autodenomina como labrador en 1648, cuando dicta testamento, pero su hijo Fernando

³⁹⁵ MARTÍNEZ BARBEITO, C.: *Torres, pazos y linajes* [...], op. cit., p. 502. GARCÍA IGLESIAS, J. M.: *Guía dos Pazos* [...], op. cit., p. 30. GARCÍA IGLESIAS, X. M.: *Pazos de Galicia* [...], op. cit., p. 129.

³⁹⁶ RODRÍGUEZ IGLESIAS, Francisco (dir.): *Galicia: heráldica, genealogía* [...], op. cit., p. 36.

³⁹⁷ *Ibidem*, p. 137.

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 35.

³⁹⁹ RODRÍGUEZ IGLESIAS, Francisco (dir.): *Galicia: heráldica, genealogía y nobiliaria*, A Coruña, Hércules, 2008, tomo 58, pp. 203 y 276.

López do Barreiro y Saavedra ya fija sus armas en la segunda mitad de la centuria. En el siglo XVIII algunas ramas secundarias de la familia también dan el paso y blindan sus posesiones con un mayorazgo, aunque muchos siguen perteneciendo al campesinado acomodado⁴⁰⁰.

2. La construcción y delimitación del dominio de los Barreiro se hace mayormente por la compra de tierras de labor. Los terrenos en su poder son arrendados a campesinos a cambio de un pago en renta mixta (dominada por el centeno y el trigo), una vez que acumulan un caudal suficiente tras generaciones de inversores, el conjunto se vincula para evitar que se desgaje. Los resultados confirman que la propiedad rústica es el principal bien estructurador del patrimonio, ya que aunque se certifica la existencia de numeroso y diverso ganado esto no se traduce en que su rendimiento económico sea equivalente al de las rentas agrícolas. Las haciendas que poseen, y que le otorgan a la familia su puesto destacado en el contorno, se centran en un número variado de parroquias, generalmente pertenecientes a la comarca de Arzúa, cuyo epicentro es Santaia de Arca.

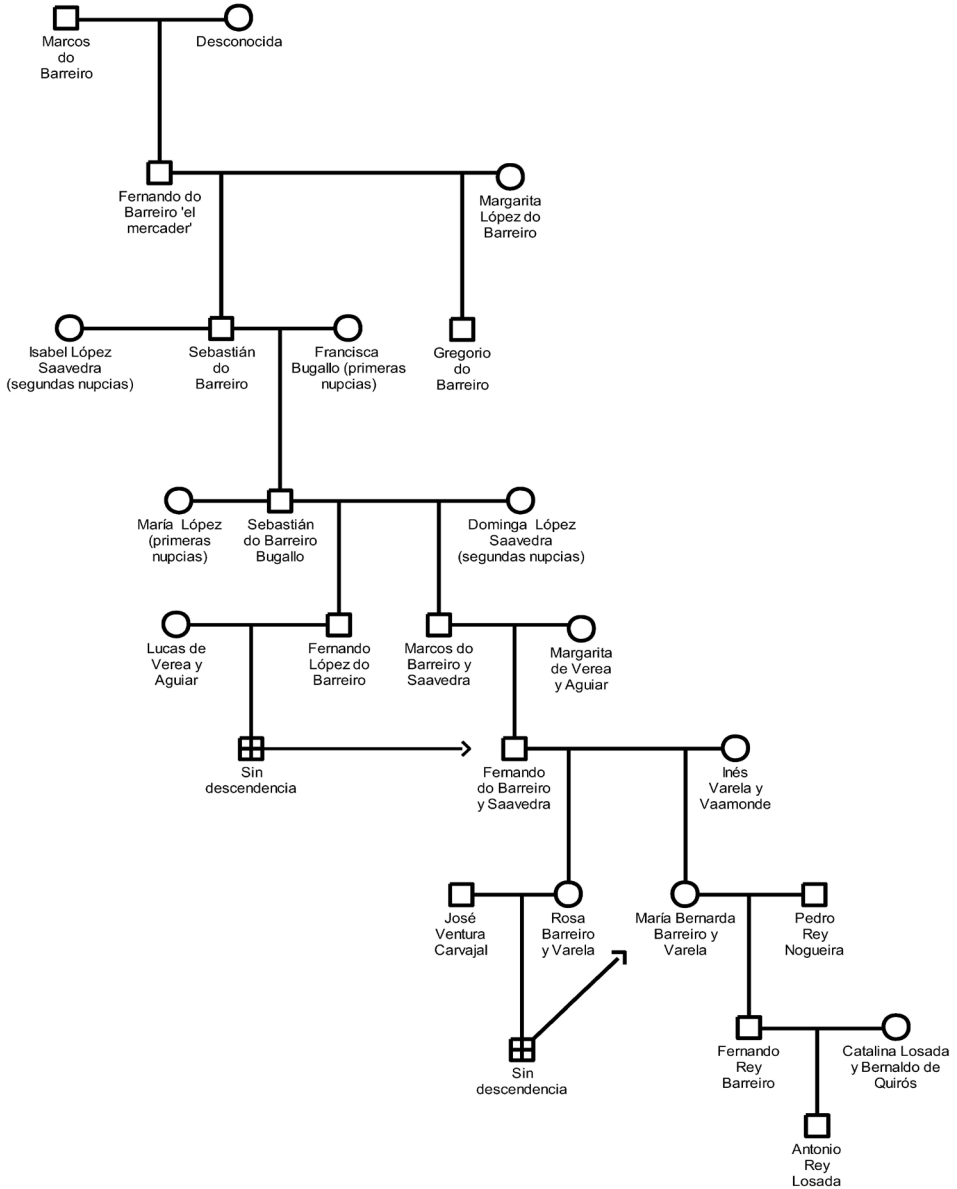
3. Encontramos en los Barreiro las estrategias familiares adheridas a su condición: la imprescindible fundación vincular, los matrimonios pactados, la consanguineidad, las segundas nupcias, el fortalecimiento de las primogenituras, la existencia de segundones en las filas del clero, etc. Estrategias que buscan el fortalecimiento y reproducción de la familia, la perpetuación de su linaje.

4. Los Barreiro aparecen ante la sociedad tradicional y rural de su tiempo caracterizados por una forma de vida que los distingue de la mayoría de sus vecinos y los iguala a las familias de la comarca con su mismo estatus. Tanto en la vida privada (servicio personal, enseres domésticos, vestuario y complementos, alimentación, vivienda, etc.) como en la pública (honras fúnebres, limosnas y donativos, pertenencia a las grandes instituciones de la época: Ejército e Iglesia, propiedad de patronatos etc.) los Barreiro marcan las diferencias con el campesinado del que una vez formaron parte.

⁴⁰⁰ En el siglo XVIII todavía encontramos a varios Barreiro que se denominan como labradores, como por ejemplo lo hace Jacobo Barreiro y Saavedra en 1740 (AHDS: *Arca. Libro de fábrica parroquial* n^o 2, folio 11).

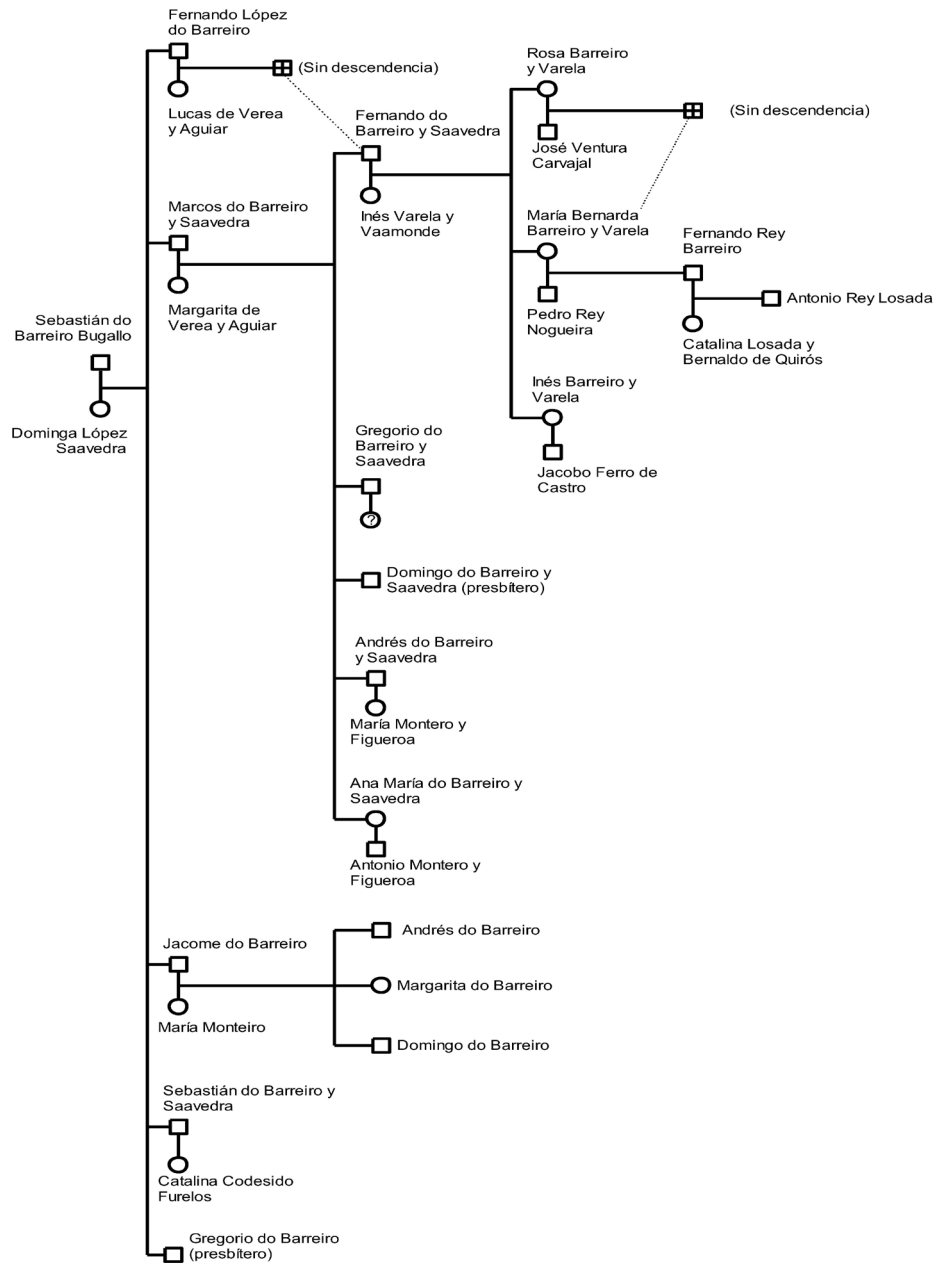
ANEXOS

Árbol genealógico de los Barreiro 1: sucesión de jefaturas de la Casa (ss. XVI-XIX)



Fuente: Elaboración propia. APP (documentación genealógica).

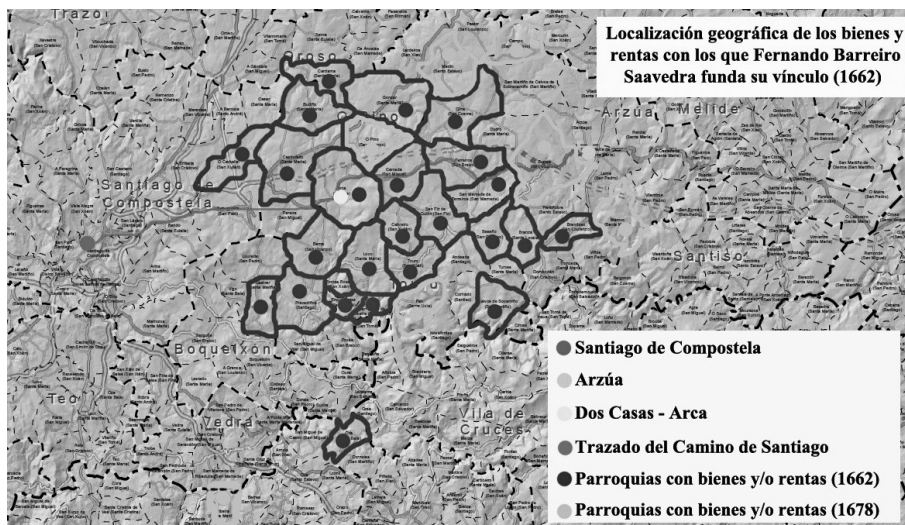
Árbol genealógico de los Barreiro 2: Principales descendientes
de Sebastián do Barreiro y Bugallo nombrados en este estudio



Fuente: APP (documentación genealógica) y AHDS
(Arca. Libros de fábrica parroquial nº 1 y 2).

MAPA 1

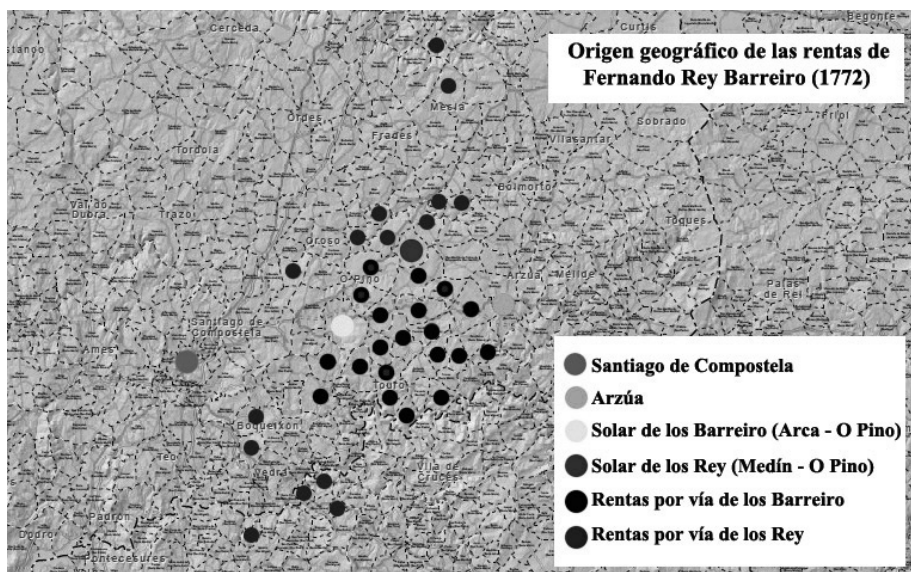
(mapa original: Instituto de Estudo do Territorio, Xunta de Galicia)



Fuente: Elaboración propia. APP, fundación de mayorazgo (1662) y libro de cuentas de Fernando López do Barreiro (1678).

MAPA 2

(mapa original: Instituto de Estudo do Territorio, Xunta de Galicia)



Fuente: Elaboración propia. APP, libro de cuentas de Fernando Rey Barreiro (1772).

TABLA 1:
Rentas incluidas en el vínculo fundado por
Fernando do Barreiro y Lucas de Vereá (1662)

<i>PARROQUIA</i>	<i>TRIGO</i> ⁴⁰¹	<i>CENTENO</i> ⁴⁰²	<i>CAPONES</i>	<i>GALLINAS</i>	<i>OTROS</i>
ARCA	15 (2,3)	17,5 (2,7)	4	-	-
BAMA	43 (6,7)	11,5 (1,8)	2	-	-
PREVEDIÑOS	4 (0,6)	-	-	2	-
GASTRAR	2 (0,3)	-	-	-	-
CIRA	4,5 (0,7)	-	-	-	-
RIBEIRA	4 (0,6)	-	-	-	-
LOXO	3 (0,5)	6 (0,9)	-	-	-
TOURO	4 (0,6)	-	-	-	-
CEBREIRO	16 (2,5)	9 (1,4)	2	-	-
QUIÓN	12 (1,8)	34 (5,3)	2	-	-
CALVOS	8 (1,2)	2 (0,3)	3	-	9 reales
BRANDESO	-	15 (2,3)	-	-	-
BESEÑO	-	47 (7,3)	-	2	-
BRANZÁ	-	5,5 (0,9)	-	-	-
FERREIROS ⁴⁰³	1 (0,15)	10 (1,5)	2	-	-
FERREIROS ⁴⁰⁴	14,5 (2,2)	48 (7,4)	12	2	-
OÍNS	3 (0,5)	1 (0,15)	-	-	-
CERCEDA	-	6,5 (1)	2	-	-
ENCRENTES	-	4,5 (0,7)	-	-	-
GONZAR	-	12 (1,8)	-	-	-
BUDIÑO	10 (1,5)	20 (3,1)	3	-	-
CARDAMA	16 (2,5)	-	-	-	-
CARBALLAL	9 (1,4)	-	-	-	-
CASTROFEITO	6 (0,9)	-	-	-	-
SIN DEFINIR	24 (3,7)	11 (1,7)	-	-	-
TOTAL	197 (30,6)	260,5 (40,4)	30	7	9 reales

Fuente: Elaboración propia. APP, escritura de vínculo fundado por Fernando López do Barreiro y Lucas de Vereá (1662).

⁴⁰¹ En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

⁴⁰² En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

⁴⁰³ San Mamede.

⁴⁰⁴ San Breixome.

TABLA 2:
Rentas pertenecientes a Fernando López do Barreiro (1678)

<i>PARROQUIA</i>	<i>TRIGO</i> ⁴⁰⁵	<i>CENTENO</i> ⁴⁰⁶	<i>CAPONES</i>	<i>GALLINAS</i>	<i>OTROS</i>
ARCA	107,5 (16,7)	62 (9,6)	40	1	-
O PINO	48,5 (7,5)	30,5 (4,7)	6	1	-
GONZAR	9 (1,4)	50 (7,8)	6	-	-
MEDÍN	-	30,5 (4,7)	-	-	-
OÍNS	4,5 (0,7)	29,5 (4,6)	2	-	-
CAMPO	-	30 (4,7)	4	-	-
BURRES	-	13 (2)	-	-	-
MAROXO	-	6 (0,9)	-	-	-
BRANDESO	-	36 (5,6)	2	2	-
BRANZÁ	-	47 (7,3)	-	2	-
FERREIROS ⁴⁰⁷	15 (2,3)	20,5 (3,2)	8	-	-
FERREIROS ⁴⁰⁸	56,5 (8,8)	267 (41,4)	68	2	-
CERCEDA	-	31 (4,8)	6	-	-
QUIÓN	11 (1,7)	34,5 (5,3)	8	-	-
CEBREIRO	9,5 (1,5)	13 (2)	2	-	1 ducado de a 5
TOURO	-	1 (0,15)	12	2	-
OÍNS	3 (0,5)	1 (0,15)	-	-	-
FAO	38 (5,9)	33 (5,1)	-	-	-
RIBEIRA	18 (2,8)	-	-	-	-
LOXO	46,5 (7,2)	13,5 (2,1)	9,5	-	3 cabritos
TOTAL	367 (56,9)	748 (116)	161,5	8	1 duc. de a 5 + 3 cabritos

Fuente: Elaboración propia. APP, libro de caja de Fernando López do Barreiro (1678).

⁴⁰⁵ En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

⁴⁰⁶ En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

⁴⁰⁷ San Mamede.

⁴⁰⁸ San Breixome.

TABLA 3:
Rentas del Pazo de O Picón (Arca) en 1772

PARROQUIA	TRIGO ⁴⁰⁹	CENTENO ⁴¹⁰	CAPONES	GALLINAS	POLLOS	OTROS
ARCA	83,5 (12,9)	104,5 (16,2)	20	-	-	26 ferr. de maíz (4 hl), 2 perdices y 6,5 libras manteca
BAMA	56 (8,7)	22 (3,4)	2	-	-	-
PREVEDIÑOS	1 (0,15)	-	-	-	-	-
LOXO	21,5 (3,3)	10 (1,6)	2	-	-	-
FAO	15 (2,3)	41,5 (6,4)	2	-	-	-
NOVEFONTES	2 (0,3)	-	-	-	-	-
TOURO	2 (0,3)	10,5 (1,6)	-	-	-	-
CALVOS	4,5 (0,7)	12 (1,9)	-	-	-	-
QUIÓN	33,5 (5,2)	67,5 (10,5)	8	2	-	-
CEBREIRO	30,5 (4,7)	35,5 (5,5)	-	-	-	-
CERCEDA	5 (0,8)	45,5 (7)	8	-	-	-
O PINO	36,5 (5,7)	30 (4,7)	5	-	-	-
GONZAR	11 (1,7)	62 (9,6)	4	-	-	-
MEDÍN	-	18 (2,8)	-	-	-	-
OÍNS	4,5 (0,7)	38 (5,9)	4	-	-	-
DODRO	6 (0,9)	-	-	-	-	-
FERREIROS ⁴¹¹	34 (5,3)	64 (9,9)	11	-	1	-
FERREIROS ⁴¹²	13,5 (2,1)	20 (3,1)	6	-	-	-
BURRES	-	46 (7,1)	4	-	1	-
BESENO	8 (1,2)	24 (3,7)	4	-	-	-
BRANZÁ	-	5 (0,8)	-	-	-	-
BRANDESO	-	-	2	-	-	-
TOTAL	368 (57)	656 (101,7)	82	2	2	26 ferr. de maíz (4 hl), 2 perdices y 6,5 libras manteca

Fuente: Elaboración propia. APP, libro de cuentas de Fernando Rey Barreiro (1772).

⁴⁰⁹ En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

⁴¹⁰ En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

⁴¹¹ San Breixome.

⁴¹² San Mamede.

TABLA 4:
Rentas del pazo de Portouteiro (Medín) en 1772

<i>PARROQUIA</i>	<i>TRIGO</i> ⁴¹³	<i>CENTENO</i> ⁴¹⁴	<i>CAPONES</i>	<i>GALLINAS</i>	<i>POLLOS</i>	<i>OTROS</i>
MEDÍN	75 (11,6)	119,5 (18,5)	12	6	6	12 reales con 6 maravedís
LARDEIROS	36,5 (5,7)	81,5 (12,6)	6	14	1	-
PASTOR	8,5 (1,3)	15 (2,3)	-	3	2	-
LEDOIRA	2 (0,3)	17 (2,6)	-	2	-	-
AÑÁ	-	3 (0,5)	-	-	-	-
PASARELOS	4 (0,6)	4 (0,6)	-	-	-	-
VENTOSELA	-	-	-	-	-	4,5 moyos vino blanco, 7 moyos vino tinto, 5 cañados de vino
BASCOI	-	31 (4,8)	-	-	-	-
PROBAOS	5 (0,8)	-	-	-	-	-
ARNOIS	37,5 (5,8)	68 (10,5)	5	2	-	135 reales y 1,5 cañados de vino
CASTRO	-	10,5 (1,6)	1	-	-	Medio cabrito
LOIMIL	-	15 (2,3)	-	1	-	-
LESTEDO	-	9 (1,4)	-	-	-	-
PARADELA	-	36 (5,6)	2	-	-	3 fr. de mijo menudo y media marrana
TOURO	-	11 (1,7)	2	-	-	-
O PINO	0,5 (0,07)	1,5 (0,2)	-	-	-	-
GONZAR*	17 (2,6)	26 (4)	-	1	1	-
CESAR*	20 (3,1)	-	2	-	-	-
SERGUDE*	5 (0,8)	-	-	-	-	-
DODRO*	8 (1,2)	29 (4,5)	2	-	-	-
ÁNXELES*	-	18 (2,8)	-	-	-	-
TOTAL	219 (33,9)	495 (76,6)	32	29	10	147 reales+6 maravedís, 11,5 moyos (14,7 hl) + 6,5 cañados de vino (2 hl), etc.

* Rentas por vía de María Rosa Rey (tía de Fernando Rey Barreiro).

Fuente: Elaboración propia. APP, libro de cuentas de Fernando Rey Barreiro (1772).

⁴¹³ En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).

⁴¹⁴ En ferrados de capacidad. Entre paréntesis en hectolitros (cifra redondeada).